

**LA INCLUSIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

CARLOS EDUARDO MEDINA BALLESTEROS

FREDY HERVEY NIÑO BECERRA



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
FACULTAD SECCIONAL DUITAMA
ESCUELA DE EDUCACIÓN INDUSTRIAL
DUITAMA, BOYACÁ
2015**

**LA INCLUSIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

CARLOS EDUARDO MEDINA BALLESTEROS COD 59059243

FREDY HERVEY NIÑO BECERRA COD 59039062

**Trabajo de grado modalidad monografía como requisito para optar al título
de Licenciado en educación Industrial**

**Director:
Dr. FLAVIO HUMBERTO FERNÁNDEZ MORALES**



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
FACULTAD SECCIONAL DUITAMA
ESCUELA DE EDUCACIÓN INDUSTRIAL
DUITAMA, BOYACÁ
2015**

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma presidente de Jurado

Firma Jurado

Firma Jurado

Duitama, mayo de 2015

DEDICATORIA

A mi madre pues fue ella el principal cimiento para la construcción de mi vida, sentó en mí las bases de responsabilidad y deseos de superación.

A Adriana, Carlitos y Laurita por sus palabras de confianza, su comprensión, y su paciencia, por brindarme el tiempo necesario para realizarme profesionalmente, ellos son el motor de mi vida y el principal motivo para vencer todas las adversidades que se me presentan en el camino.

Carlos

DEDICATORIA

Dedico y agradezco este trabajo a Dios, ser creador.

A mis queridos padres referentes de ética, sabiduría y paciencia.

A mis apreciados hermanos.

A mis amigos licenciados que siempre han creído en mí y creyeron en mí hasta el final.

Fredy

AGRADECIMIENTOS

Para la realización de este trabajo fue muy importante la colaboración de varias personas, las cuales fueron fundamentales:

Primero que todo y como más importante, nos gustaría agradecer sinceramente a nuestro asesor de tesis, Dr. Flavio Fernández, por su esfuerzo, dedicación, conocimientos, manera de trabajar, persistencia, paciencia, y su motivación han sido fundamentales para nuestra formación, él inculcó un sentido de seriedad responsabilidad y rigor académico, fue capaz de ganarse nuestra admiración y lealtad.

A Jesús Avendaño y Ángela Galvis lectores y jurados por el tiempo dedicado.

Al director de bienestar Universitario Padre Juan Antonio Cabra Rocha y al director de Unidad y Política Social Israel Cetina Molina, quienes nos suministraron la base de datos de estudiantes con discapacidad y el proyecto de educación Inclusiva.

Agradecemos igualmente a los estudiantes en situación de discapacidad, quienes muy cordialmente dedicaron su tiempo y aceptaron responder la entrevista planteada.

También queremos dar nuestros agradecimientos al Doctor Celso Vargas Vicerrector Académico, al Doctor Alfonso Gómez Espinosa director de doctorados y posgrados de la UPTC, a la Doctora Olga Najjar Sánchez Decana de la facultad de educación, al Doctor Mario Mendoza Mora jefe de Registro Académico de la UPTC, al Doctor Gabriel Patarroyo Decano de la Facultad de Ciencias Básicas, por dedicar tiempo a nuestras entrevistas y aportar una postura institucional antes que la personal, esto ayudo a orientar los objetivos y llevarlos a feliz término.

Finalmente, queremos agradecer a los directores de escuela y a los docentes quienes con compromiso dedicaron tiempo para el cumplimiento de los objetivos de este trabajo.

CONTENIDO

	pág.
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.2 OBJETIVOS	15
1.2.1 Objetivo general	15
1.2.2 Objetivos específicos	15
1.3 JUSTIFICACIÓN	16
1.4 ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO	17
2. MARCO REFERENCIAL Y METODOLOGÍA	19
2.1 MARCO TEÓRICO	19
2.2 MARCO CONCEPTUAL	20
2.2.1 Definiciones acordadas por la OMS en la CIF	21
2.2.2 La educación inclusiva	22
2.2.3 Discapacidad física, visual y auditiva	22
2.2.4 Adaptación curricular	23
2.3 MARCO LEGAL	24
2.3.1 Lineamientos Internacionales	25
2.3.2 Legislación Nacional	28
2.4 ESTADO DEL ARTE	32
3. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO Y CONTEXTO INSTITUCIONAL	36
3.1 METODOLOGÍA	36
3.2 CONTEXTO INSTITUCIONAL	40
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	42
4.1 NORMATIVA INSTITUCIONAL Y LINEAMIENTOS INTERNOS	42
4.1.1 Políticas de Inclusión en la UPTC	49
4.1.2 Programas de Unidad de Política Social, Bienestar Universitario y Departamento de Inclusión	53
4.1.3 Opinión de directivos y personal administrativo	61
4.2 INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN	64

4.3 ASPECTOS ACADÉMICOS y ADECUACIONES CURRICULARES EN LOS PROGRAMAS ESCOGIDOS	83
4.3.1 Análisis proyectos académicos educativos-PAE	84
4.3.2 Opinión de directores de escuela y docentes	90
4.3.3 Resultados a partir de entrevistas a docentes	93
4.4 EXPERIENCIA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UPTC	103
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	107
5.1 CONCLUSIONES	107
5.2 RECOMENDACIONES	109
BIBLIOGRAFÍA	111
ANEXOS	118

LISTA DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1. Aspectos institucionales	37
Cuadro 2. Aspectos académicos	37
Cuadro 3. Contexto institucional	40
Cuadro 4. Observación estructurada sedes analizadas	69
Cuadro 5. Aspectos académicos	83
Cuadro 6. Entrevistas a docentes	92
Cuadro 7. Análisis antigüedad docentes	93
Cuadro 8. Conocimiento de la reglamentación de la UPTC en discapacidad	95
Cuadro 9. Actitud frente a estudiantes con discapacidad	95
Cuadro 10. Desarrollo de adaptaciones curriculares	96
Cuadro 11. Respuestas profesores escuela de psicopedagogía	99
Cuadro 12. Entrevista docentes de Licenciatura en Psicopedagogía	100
Cuadro 13. Lista de datos estudiantes UPTC	119
Cuadro 14. Motivos por el cual se inscribió a la Universidad	120
Cuadro 15. Aspectos de movilidad	120
Cuadro 16. Aspectos por diseño arquitectónico	120
Cuadro 17. Dificultad con el uso de herramientas pedagógicas	121
Cuadro 18. Observación estructurada en infraestructura y señalización	121
Cuadro 19. Resumen entrevistas directores de escuela sede central Tunja	137
Cuadro 20. Resumen entrevistas directores de escuela seccional Sogamoso	139
Cuadro 21. Resumen entrevistas directores de escuela seccional Duitama	140
Cuadro 22. Resumen entrevista director de escuela seccional Chiquinquirá	141
Cuadro 23. Entrevistas a estudiantes con discapacidad. Tunja	143
Cuadro 24. Entrevistas a estudiantes con discapacidad. Sogamoso	144

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Discapacidades en la UPTC	57
Figura 2. Personas con discapacidad por seccionales en la UPTC.	58
Figura 3. Carreras más escogidas	58
Figura 4. Personas matriculadas	59
Figura 5. Antigüedad Vs capacitación docentes	94
Figura 6. Antigüedad vs capacitación docentes escuela de psicopedagogía	101

LISTA DE FOTOS

	pág.
Foto 1. sede central	66
Foto 2. Señales luminosas	67
Foto 3. Emergencia	68
Foto 4. Puente sobre el río	71
Foto 5. Piso nivelado en acceso sede Tunja	71
Foto 6. Rampas del edificio central Tunja	72
Foto 7. Baños para discapacitados en el edificio central	72
Foto 8. Ascensores del edificio de laboratorios Tunja	73
Foto 9. Edificios nuevos	73
Foto 10. Señalización braille edificio administrativo Tunja	74
Foto 11. Accesos sede Sogamoso	75
Foto 12. Rampas Sogamoso	75
Foto 13. Salones Sogamoso	76
Foto 14. Señalización Sogamoso	76
Foto 15. Rampas sede Duitama	77
Foto 16. Obstáculos sede Duitama	78
Foto 17. Nuevas edificaciones con rampas en cuatro niveles. Duitama	78
Foto 18. Alarmas sede Duitama	79
Foto 19. Accesibilidad sede Chiquinquirá	79
Foto 20. Acceso a edificio principal	80
Foto 21. Acceso a salones	80

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Formularios entrevistas y listas de verificación	118
Anexo B. Entrevistas a directores y personal administrativo	122
Anexo C. Resumen entrevistas directores de escuela	137
Anexo D. Entrevistas a estudiantes con discapacidad	143

GLOSARIO

Discapacidad: Alteración en el funcionamiento de una persona a nivel corporal, individual y social, asociados a estados o condiciones de salud.

Discapacidad visual: Alteración del sistema visual y que trae como consecuencia dificultades en el desarrollo de actividades que requieran el uso de la visión. Comprende personas ciegas o con baja visión.

Discapacidad auditiva: Alteración en las funciones sensoriales auditivas y/o estructuras del oído o del sistema nervioso, que implica principalmente limitaciones en la ejecución de actividades de comunicación en forma sonora.

Discapacidad física o motriz: Presenta de manera transitoria o permanente alguna alteración de su aparato motor, debido a una alteración en el funcionamiento del sistema nervioso, muscular y/u óseo, o en varios de ellos relacionados.

Deficiencia: Cuanto la persona presenta una alteración (desviación, pérdida, mal funcionamiento) significativa en una estructura o función corporal.

Limitación: Son las dificultades que puede tener un individuo para realizar sus actividades.

Restricción: Problemas que una persona puede experimentar al involucrarse en situaciones vitales.

Diversidad: Interacción de las culturas que coexisten en el mundo y que, por ende, forman parte del patrimonio común de la humanidad.

Vulnerabilidad: Capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana, y para recuperarse de los mismos.

Inclusión educativa: Proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación.

Exclusión: Falta de participación de segmentos de la población en la vida social, económica y cultural de sus respectivas sociedades debido a la carencia de derechos, recursos y capacidades básicas.

RESUMEN

El objetivo de este estudio fue caracterizar los aspectos institucionales y académicos que permitieran establecer el grado de inclusión que brinda la UPTC a la población con discapacidad física, visual y auditiva, se establecieron cuatro objetivos específicos; identificar la normatividad y programas de Bienestar Universitario existentes en la UPTC, para establecer el grado de inclusividad, observar la adecuación de infraestructura existente en la UPTC, para conocer si la Universidad dispone de espacios adecuados para personas con discapacidad física identificar los aspectos académicos, adecuaciones curriculares en los programas, capacitación de docentes y sensibilización de estudiantes, que permitan la inclusión de discapacitados según la normatividad, y establecer a través de entrevistas, cuál ha sido la experiencia de estudiantes con discapacidad física, en la UPTC, para conocer las dificultades y fortalezas en su proceso formativo. Esta investigación se basó en un estudio exploratorio descriptivo, permitió conocer aspectos institucionales y académicos que tiene la Universidad, para brindar inclusión a estudiantes con discapacidad, analizó la normatividad existente y programas de Bienestar Universitario. Destaca el resultado de una observación estructurada para conocer la adecuación de infraestructura, basado en los aspectos mínimos que debe tener una Universidad Inclusiva, Se analizaron las sedes Tunja, Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, en donde se estableció un plan operativo estratégico el cual define esquemas diseñados y utilizados en la etapa de observación y recolección de información, describió los resultados obtenidos en el desarrollo de aplicación de entrevistas a personal administrativo, docentes, directores de escuela y estudiantes con discapacidad.

Palabras clave: inclusión, discapacidad, limitación, exclusión sensibilización.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, como institución pública de educación superior, tiene la obligación de desarrollar políticas de inclusión académica para las personas con discapacidad; por ello es necesario que existan estudios referentes al comportamiento institucional que maneja la UPTC en cuanto a inclusión se refiere, de modo que se puedan establecer las Políticas institucionales correspondientes.

La inclusión académica es un medio para asegurar que los estudiantes en situación de discapacidad tengan la posibilidad de acceder a todos los recursos institucionales, sin ninguna discriminación. La inclusión es un derecho consagrado en la Constitución Colombiana y una obligación de las instituciones educativas. En la actualidad la UPTC no cuenta con estudios acerca de la Inclusión Académica, lo cual hace que no existan reportes del tema. De continuar esta situación no se podrá tener información que permita conocer si la Universidad hace lo pertinente en cuanto a Inclusión Académica, para de esta manera establecer y ejecutar los planes de acción que permitan mejorar la inclusión de discapacitados en concordancia con los requerimientos legales.

De acuerdo a lo anterior se plantea la siguiente pregunta: ¿Qué aspectos institucionales y académicos tiene la UPTC para brindar inclusión a estudiantes con discapacidad motriz, visual y auditiva?

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo general

Caracterizar los aspectos institucionales y académicos que permitan establecer el grado de inclusión que brinda la UPTC a la población con discapacidad física, visual y auditiva.

1.2.2 Objetivos específicos

Identificar la normatividad y programas de Bienestar Universitario, existentes en la UPTC, para establecer el grado de inclusividad institucional.

Observar la adecuación de infraestructura existente en la UPTC, para conocer si la Universidad dispone de espacios adecuados para personas con discapacidad física.

Identificar los aspectos académicos, adecuaciones curriculares en los programas, capacitación de docentes y sensibilización de estudiantes, que permitan la inclusión de discapacitados según lo establecido en la normatividad.

Establecer a través de entrevistas, cual ha sido la experiencia de estudiantes con discapacidad física, visual o auditiva en la UPTC, para conocer las dificultades y fortalezas en su proceso formativo.

1.3 JUSTIFICACIÓN

La realización de este estudio es una oportunidad de conocer si la UPTC maneja políticas de inclusión académica, en cumplimiento de los lineamientos de la Constitución Política de Colombia, la cual reconoce los derechos particulares de las personas con discapacidad.

Es importante resaltar que el Ministerio de Educación Nacional, en el documento del 5 de mayo de 2014, titulado “Lineamientos de calidad para las licenciaturas en educación”, consciente del impacto social del maestro, reglamenta la existencia de condiciones de accesibilidad para estudiantes con limitaciones, exigiendo estrategias y actividades para el desarrollo de programas de educación Inclusiva en cualquier licenciatura. En el caso de Licenciatura en Educación Industrial no existen antecedentes de lo anteriormente mencionado y este proyecto tiene relevancia porque contribuye a la reflexión y diseños de planes de acción en la escuela, para plantear acciones que posibiliten cumplir con la normativa vigente.

Es importante adelantar esta investigación y acopiar información que permita conocer si la UPTC cumple con los requerimientos de una institución inclusiva para las personas con discapacidad física visual y auditiva. Se hace necesario conocer los aspectos institucionales y académicos que hoy maneja la Universidad, para determinar las fortalezas y debilidades de la UPTC frente a la inclusión y así poder mejorar la situación.

Como institución pública, la UPTC debe ser garante y tener el compromiso de ser el primer apoyo en el proceso de la educación inclusiva en su área de influencia. Muchas Universidades del país hoy cuentan con estudios respecto al tema y esto les permite generar planes de acción con el fin de mejorar en este aspecto. Por ello, con este estudio se darán los primeros pasos para hacer de la UPTC una universidad inclusiva.

1.4 ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

El documento se encuentra organizado en 5 capítulos los cuales se describen a continuación:

El capítulo 1 (Introducción) hace una descripción general y fundamentos que apoyan la tesis partiendo del problema que se quiere abordar, se establecen los diferentes objetivos del estudio sobre los cuales se desarrolló la investigación y finalmente justifica la pertinencia del estudio.

El capítulo 2 (Marco referencial y metodología) define discapacidad, se establecen los conceptos específicos en cuanto a discapacidad visual, física y auditiva, haciendo énfasis en la terminología utilizada por la OMS- Organización Mundial de la Salud, a través de la CIF- Clasificación Internacional del Funcionamiento, por contener los términos oficiales y adecuados en cuanto a discapacidad que se deben utilizar en éste tipo de estudios. Se hace referencia a los aspectos claves de la educación inclusiva, destacando los términos más relevantes de adecuaciones curriculares y su relación con el tema; aborda y hace un estudio general de la normativa vigente, planteando el marco normativo nacional e internacional que rige a la población discapacitada; finalmente se presenta una revisión bibliográfica de los estudios relacionados con el tema encontrados fundamentalmente en otras Universidades Colombianas.

El capítulo 3 (Metodología del estudio y contexto institucional), presenta la metodología utilizada y el tipo de estudio, describe los instrumentos utilizados para la recolección de la información, así como la unidad establecida para el análisis de las entrevistas, la observación estructurada y el diseño del plan operativo para analizar las variables. Especifica los esquemas diseñados y utilizados en la etapa de observación y recolección de información, así como las preguntas planteadas en las entrevistas y las personas seleccionadas para su aplicación; finalmente presenta el contexto institucional de la UPTC destacando sus programas académicos, doctorados, especializaciones etc. Realiza un breve relato de la comunidad que integra a la UPTC.

El Capítulo 4 (Resultados y Discusión), hace un análisis general de los 3 documentos normativos que rigen a la UPTC, a saber, el primero: Acuerdo 066 del Consejo superior de octubre de 2005, por el cual se expide el Estatuto General de la UPTC, el segundo, Plan Maestro Institucional y el tercero, Plan de Desarrollo. Se analiza el Reglamento Estudiantil, se detallan todos los programas de Unidad de Política Social, Bienestar Universitario y departamento de inclusión; además, se describen los resultados obtenidos en el análisis de la ficha psicosocial diligenciada por los estudiantes y se presentan los resultados del análisis de la base de datos proporcionada por bienestar, en cuanto a estudiantes con discapacidad. También se presenta el resultado de las entrevistas realizadas

a los 3 grupos focales: personal administrativo, directores de escuela - docentes, y estudiantes con discapacidad. Las entrevistas a docentes de psicopedagogía se analizan por separado, por encontrar en ellos mayor conocimiento sobre la temática, evitando así distorsiones frente a los demás programas estudiados. También se describen los resultados obtenidos en cuanto a programas académicos y adecuaciones curriculares, se presenta el análisis general de los PAE- proyectos académicos educativos en donde se visualiza los espacios y adaptaciones curriculares establecidas para personas con discapacidad; se realiza el análisis de la infraestructura de la institución planteando dos puntos de vista : el primero hace referencia a accesibilidad incluido el ingreso a los salones de clase y el segundo a la señalización. Se efectúa el análisis de infraestructura de la sede central Tunja, así como la de las seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá. Igualmente se referencian las visitas realizadas a las tres dependencias que mayor relación presentan con el tema de infraestructura y adecuaciones sistemáticas, estas son: Planeación, GOS- Grupo de organización y sistemas, SIG- Sistema integrado de gestión.

El capítulo 5 (Conclusiones y recomendaciones) presenta las conclusiones obtenidas en el desarrollo de la investigación, de igual manera presenta recomendaciones ante los resultados obtenidos. Así mismo se incluye la bibliografía, resaltando las referencias de las publicaciones consultadas, finalmente se presentan los anexos de mayor relevancia, que aportaron al desarrollo del estudio.

2. MARCO REFERENCIAL Y METODOLOGÍA

2.1 MARCO TEÓRICO

Situación de discapacidad. A propósito de la idea de inclusión, se sitúa el foro internacional de la Unesco que permite generar un punto de referencia en el campo educativo, en el evento celebrado en Jomtien 1990 Tailandia, se promueve la idea de una educación para todos, la cual ofrece satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje, desarrollando bienestar individual y social de todas las personas dentro del sistema de educación formal.¹

Según el congreso de educación superior Inclusiva, la educación inclusiva es un concepto plural que debe estar involucrado en procesos educativos; de igual manera describe la inclusión como una herramienta que permite valorar y potenciar la diversidad promoviendo el respeto y la participación de la comunidad entendiendo la importancia de la inclusión como una estructura cultural.²

Según el artículo de revista revolución educativa Colombia aprende, programa de educación Inclusiva con calidad “Construyendo capacidad institucional para la atención a la diversidad”. El Ministerio de Educación creó una herramienta llamada “Índice”, la cual permite a cualquier institución educativa realizar el proceso de autoevaluación de la gestión inclusiva que genera en su entorno, reconociendo el estado actual en la atención a diversidad, analizando fortalezas y oportunidades de mejora a la hora de tomar decisiones que cualifiquen las condiciones de aprendizaje, participación y convivencia de la comunidad.³

La **educación inclusiva** es un derecho de todos, y no sólo de aquellos calificados como con necesidades educativas especiales . De esta manera cada persona se identifica de otra en gran variedad de formas y por eso las diferencias individuales deben ser vistas como características de las personas. El proceso de inclusión quiere eliminar obstáculos para que todos participen sin importar sus características físicas.

¹MANIZALES, Colombia. I Congreso internacional de educación inclusiva: Pensar en la diversidad en la educación inicial, básica, media y superior [online], Marzo 21, 22, 23,24 de 2014. [Cited 3 Marzo de 2014]. Disponible en Internet:<http://www.unis.unvienna.org/pdf/2010CrimeCongress/SpanishPoster_Book.pdf>.

²CONGRESO DE EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA (3: 8-12, Julio: 2012 Bogotá, Colombia). Educación de calidad el camino para la prosperidad. Bogotá D.C: Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES, 2012. 25p.

³REVOLUCIÓN EDUCATIVA COLOMBIA APRENDE. Programa de educación inclusiva con calidad. En: Construyendo capacidad institucional para la atención a la diversidad, abril-mayo, 2010, pag42, p. 12-13.

2.2 MARCO CONCEPTUAL

Inclusión Académica. Es un concepto teórico de la pedagogía que hace referencia al modo en que la escuela debe dar respuesta a la diversidad. Es un término que surge en los años 90 y busca sustituir al de integración. Su referente es que hay que modificar el sistema escolar para que responda a las necesidades de todos los alumnos, en vez de que sean los alumnos quienes deban adaptarse al sistema, integrándose a él.

Acciones Inclusivas. Son todas las actividades de promoción, planeación, implementación, seguimiento y evaluación que realiza la institución desde la gestión, para atender con calidad y equidad las necesidades en el aprendizaje, la participación y la convivencia de su comunidad educativa.⁴

Delimitación conceptual entre integración e inclusión. Algunas diferencias esenciales entre integración e inclusión son las siguientes:

La integración se basa en la normalización de la vida del alumnado con necesidades educativas especiales. La inclusión plantea el reconocimiento y valoración de la diversidad como una realidad y como un derecho humano.

La integración propone adaptaciones curriculares como medidas de superación; la inclusión propone un currículo inclusivo, común para todo el alumnado, en el que se vayan incorporando esas adaptaciones. El currículo no debe entenderse como la posibilidad de que cada alumno aprenda cosas diferentes, sino que las aprenda de diferente manera.

La integración se centra en el alumnado con necesidades educativas especiales, en donde se habilitan apoyos, recursos y profesionales, mientras que la inclusión se basa en un modelo socio comunitario en el que el centro educativo y la comunidad escolar están fuertemente implicados, lo que conduce a la mejora de la calidad educativa.⁵

Discapacidad. Condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que a largo plazo afectan la forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad.

⁴QUINTERO, María del mar. Innovación y experiencias educativas. En: Atención a las personas con N.E.E, Diciembre de 2008, no. 1 pag 7-8.

⁵M. AMORES, M. ROCHA “Inclusión educativa en el Ecuador en el marco normativo de la constitución y los acuerdos tratados internacionales”: “Universidad central del Ecuador, facultad de filosofía letras y ciencias de la educación”. Disponible en internet: <[http://es.org/Inclusión%20C3%B3n_\(pedagog%C3%ADa\)](http://es.org/Inclusión%20C3%B3n_(pedagog%C3%ADa))>

Diversidad. Desde la inclusión se considera que la diversidad está dentro de lo “normal” y el énfasis está en desarrollar una educación que valore y respete las diferencias derivadas de: género, raza, religión, cultura, posibilidades de aprendizaje, entre otras, viéndolas como una oportunidad para optimizar el desarrollo personal y social, como medio para enriquecer los procesos educativos.⁶

Vulnerabilidad. Se define como la capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana, y para recuperarse de los mismos. Es un concepto relativo y dinámico. La vulnerabilidad casi siempre se asocia con la pobreza, pero también son vulnerables las personas que viven en aislamiento, inseguridad e indefensión ante riesgos, traumas o presiones.⁷

2.2.1 Definiciones acordadas por la OMS en la CIF

En los años 80 la organización mundial de la salud, OMS, atiende de manera puntual y formula líneas de acción claras al servicio de personas con discapacidad. Esto debido a la incorrecta e indiscriminada utilización de terminología manejada en cuanto a discapacidad, motivo por el cual los estudios se veían limitados en buscar lineamientos por la diversidad de conceptos manejados respecto a la temática. Esta problemática causó deficiencias en estudios nacionales e internacionales, lo cual motivó a la OMS a crear la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, CIF; a partir del año 2001 la OMS advierte la importancia de que estudios modernos se basen en la terminología empleada por la CIF.

Para dar claridad a este concepto se hace remisión a la investigación “**Discapacidad en Colombia: Reto para la inclusión en capital humano**” el término discapacidad, hoy es utilizado para señalar alguna alteración en el funcionamiento de una persona a nivel corporal, individual y social, asociados a estados o condiciones de salud.⁸

Corporal. Por cuanto la persona presenta una alteración (desviación, pérdida, mal funcionamiento) significativa en una estructura o función corporal, se establece entonces una deficiencia.⁹

⁶Ministerio de educación Nacional. Colombia Aprende: Atención educativa para población con discapacidad. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Naciones Unidas, 2006.

Disponible en internet:<[http://es.encyclopedia.org/Inclusion%C3%B3n_\(pedagog%C3%ADa\)](http://es.encyclopedia.org/Inclusion%C3%B3n_(pedagog%C3%ADa))>

⁷Ministerio de educación Nacional. Colombia Aprende: Naciones Unidas 2006. Disponible en <<http://www.ifrc.org/es/introduccion/disaster-management/sobre-desastres/que-es-un-desastre>>

⁸GÓMEZ, Julio. Discapacidad en Colombia: Reto para la inclusión en capital humano. Bogotá: Colombia. Líder fundación Saldarriaga. Concha, Abril 2010.p.11-12

⁹ Ibíd., p.11.

Individual. Cuando la persona por deficiencia, presenta además alteraciones en sus capacidades, habilidades o destrezas para ejecutar sus actividades cotidianas en ambientes normalizados, se dice entonces que la persona presenta limitaciones en la actividad. Una persona que presenta una deficiencia y por ella limitaciones para el desempeño es una persona con discapacidad.

Una persona que presente una deficiencia (con o sin limitaciones para ejecutar actividades de la vida diaria) puede experimentar dificultades para involucrarse o participar en espacios vitales, se dice entonces que es una persona con discapacidad, pues además de las deficiencias presenta restricciones en la participación.¹⁰

2.2.2 La educación inclusiva

Según el Ministerio de educación Nacional de Colombia, la educación inclusiva es, un concepto plural, relacionado con la implementación de la filosofía de la inclusión en materia de procesos educativos. Una herramienta que permite potenciar y valorar la diversidad (entendiéndola y protegiéndola), promueve el respeto a ser diferente y facilita la participación de la comunidad dentro de una estructura intercultural.¹¹

2.2.3 Discapacidad física, visual y auditiva

Persona con discapacidad física o motora. Es aquella que presenta de manera transitoria o permanente alguna alteración de su aparato motor, debido a una alteración en el funcionamiento del sistema nervioso, muscular y/u óseo, o en varios de ellos relacionados. Esta situación implica una dificultad para participar en actividades propias de la vida cotidiana, manipular objetos o acceder a diferentes espacios, lugares y actividades que realizan todas las personas.¹²

Es importante considerar que la discapacidad motora no depende únicamente de las características físicas o biológicas de la persona, sino que se trata más bien de una condición que emerge producto de la interacción de esta dificultad personal con un contexto ambiental desfavorable, ya que nuestros espacios están diseñados para personas sin discapacidad.

¹⁰Ibíd., p.11.

¹¹CONGRESO DE EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA (3: 8-12, Julio: 2012 Bogotá, Colombia). Educación de calidad el camino para la prosperidad. Bogotá D.C: Subdirección de apoyo a la gestión de las IES, 2012. 25p

¹²Ministerio de educación Nacional. Colombia Aprende: Atención educativa para población con discapacidad, “Persona con discapacidad física o motora” Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Naciones Unidas, 2006.

Persona con discapacidad auditiva. Es aquella que presenta alteración en las funciones sensoriales auditivas y/o estructuras del oído o del sistema nervioso, que implica principalmente limitaciones en la ejecución de actividades de comunicación en forma sonora. Comprende personas con sordera total o con hipoacusia. Según la Federación Mundial de Sordos y la Unión Europea de Sordos, las personas sordas son aquellas que comparten características que les permiten ser reconocidas como un grupo social con particularidades.¹³

Persona con discapacidad visual. Es Aquella que presenta alteración del sistema visual y que trae como consecuencia dificultades en el desarrollo de actividades que requieran el uso de la visión. Comprende personas ciegas o con baja visión.¹⁴

2.2.4 Adaptación curricular

Son medidas de flexibilización del currículo escolar, orientadas a posibilitar que los alumnos que están por debajo o por encima del promedio puedan participar y beneficiarse de la enseñanza. Tomar decisiones curriculares adecuadas a la realidad de los alumnos, depende en buena medida, de la habilidad que tenga el profesor para reconocer las características y necesidades de sus alumnos así como para ajustar la respuesta educativa en función de sus necesidades de aprendizaje.¹⁵

Formulación de las adaptaciones curriculares: Para su elaboración el profesor debe tener como referentes por un lado, la situación del alumno, es decir, tener un conocimiento cabal de cuáles son las potencialidades y dificultades del alumno en las distintas áreas curriculares o dicho de otro modo, cuáles son sus necesidades educativas especiales y por otro la programación curricular de su grupo de referencia. Con base en estas dos fuentes de información y teniendo en cuenta además, los recursos disponibles, el profesor podrá decidir el tipo y grado de adaptaciones o modificaciones que sería conveniente poner en marcha para ayudar al niño a progresar en su aprendizaje.¹⁶

Implementación de las adaptaciones curriculares: Una vez definidas las adaptaciones curriculares, el profesor deberá buscar las estrategias que le permitan ponerlas en práctica sin que ello implique desatender al resto de sus

¹³Colombia Aprende Ministerio de educación.: Atención educativa para población con discapacidad, "Persona con discapacidad auditiva". Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Naciones Unidas, 2006.

¹⁴Ibíd., p1.

¹⁵CYNTHIA DUK, Ana; HERNÁNDEZ., y SIUS Pía. Las adaptaciones curriculares: Una estrategia de individualización de la enseñanza. En: (Normas curriculares).p1.-9

¹⁶ Ibid., p3.

alumnos, sino que por el contrario conduzcan a enriquecer la propia práctica pedagógica y las experiencias de aprendizaje de todo el grupo. En este sentido, el que el profesor recurra a diversas fuentes de apoyo, como forma de complementar su labor, como por ejemplo: implicar a los padres en el proceso educativo, solicitar la ayuda de sus propios alumnos, incluso la colaboración de alumnos de cursos Superiores y desarrollar un trabajo colaborativo con los profesionales de apoyo, puede ser de mucha ayuda y utilidad.¹⁷

Seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares: Durante el proceso de enseñanza aprendizaje habrá que verificar si las adaptaciones establecidas para el alumno están siendo eficaces; es decir, si facilitan el aprendizaje del niño pues de lo contrario será necesario revisarlas con miras a introducir los cambios pertinentes. Cuando las adaptaciones impliquen modificaciones a nivel de los contenidos y objetivos de aprendizaje, habrá que evaluar el nivel de logro alcanzado por el alumno en función de dichas adaptaciones y no en relación a los contenidos establecidos para el grupo de referencia.¹⁸

Adaptaciones en la evaluación: Son aspectos fundamentales que permiten obtener información relevante sobre el niño al inicio, durante y al final del proceso de enseñanza aprendizaje.

La evaluación diagnóstica: Permite conocer el nivel de competencia que tiene el niño en relación a la programación curricular del grupo curso y elaborar de acuerdo a ello, las adecuaciones individuales que guiarán su proceso de enseñanza aprendizaje.

La evaluación Formativa: Permite hacer un seguimiento de los progresos del niño y valorar cómo se está desarrollando el proceso de enseñanza aprendizaje, en este aspecto constituye una fuente de retroalimentación tanto para el alumno como para el profesor.

La evaluación Sumativa: Permite medir el grado de consecución alcanzado por el alumno respecto de los objetivos propuestos y considerar dichos resultados para las decisiones relacionadas con la promoción del alumno.¹⁹

2.3 MARCO LEGAL

La Constitución Política de Colombia, en sus artículos 1, 13, 20, 47, 54, 67, 68, 70; y las Leyes 361 de 1997 y 982 de 2005, y demás decretos reglamentarios de

¹⁷ Ibid., p4.

¹⁸ Ibid., p5.

¹⁹ Ibid., p8.

orden nacional y territorial, reconocen los derechos particulares de las personas con discapacidad, su libertad, igualdad, equidad, diferencia, y promueven acciones para conseguir su inclusión cultural, social y Política.²⁰

La Ley 30 de 1992, en particular en sus artículos 1, 2, 4, 5 y 6 plantean que la educación superior, como servicio público y cultural, posibilita el desarrollo de las potencialidades personales y será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso.

La Ley 762 de 2002 ratificó la Convención Interamericana de la Organización de Estados Americanos, OEA, para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.

La Ley 1346 aprobada en Julio de 2009 adopta la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad de la Organización de Naciones Unidas, ONU, la cual actúa de modo articulado con otros instrumentos de Derechos Humanos como la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención por los derechos de los niños, la Convención contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes entre otros.²¹

El Departamento Nacional de Estadística, DANE, en el censo 2005 reporta que más del 6% de las personas en el país tiene alguna discapacidad, y el 77% de las familias con alguna persona con discapacidad pertenece a los estratos más pobres y no tiene acceso a los principales servicios sociales, lo que hace que la discapacidad sea causa y efecto de pobreza porque tienen mayores gastos familiares y menores oportunidades de acceso al mercado laboral.

2.3.1 Lineamientos Internacionales

En el ámbito internacional hay legislaciones, lineamientos, convenios etc. Orientados hacia la inclusión y la discapacidad; se menciona principalmente los producidos por la ONU y otros organismos especializados como la OMS y la UNESCO.

Colombia, al ser estado miembro de la ONU, está llamada a cumplir con los diversos acuerdos creados y acordados conjuntamente entre los diferentes países

²⁰Universidad Nacional de Colombia: Régimen Legal, “Sistema de Información Normativa Jurisprudencial y de Conceptos” Secretaria General. Bogotá DC Colombia. Disponible en internet: <<http://www.legal.unal.edu.co/>>

²¹COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1346 (julio, 2009) por medio de la cual el Ministerio de educación Nacional, adopta la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad de la Organización de Naciones Unidas. Camino hacia la educación inclusiva.

que conforman la ONU. Existen varios documentos en los que la ONU y demás organismos tratan el tema de discapacidad y crea diferentes acuerdos y protocolos, a los cuales las Naciones se adhieren o ratifican y se comprometen a cumplirlos.

La ONU en sus diferentes foros, conferencias y otros sistemas de participación, genera legislaciones las cuales están encaminadas a crear políticas que tienen el objetivo de crear mecanismos (programas, leyes, decretos) que ayuden a la integración efectiva de la sociedad, y el reconocimiento de los derechos de las personas y grupos sociales con discapacidad.

Se menciona la “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y protocolo facultativo” ambos fueron aprobados el 13 de Diciembre de 2006 en Nueva York, brindando un amplio marco de referencia a los países y se convierte en derrotero para la creación de políticas y acciones gubernamentales destinadas a garantizar el pleno derecho de las personas y comunidades con discapacidad. “El propósito de la presente convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.”²²

Esta convención en lo referente a educación, insta a los países a generar políticas que aseguren que las personas con discapacidad no queden exentas del sistema de educación y que las personas tengan una educación inclusiva, de calidad y gratuita (art.24, cap. 2).²³

En cuanto a la educación superior, la convención estipula (art. 24, cap. 5): “Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los estados asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.”²⁴

Por parte de la UNESCO se generan documentos importantes; se cita el acuerdo salido del foro mundial de educación celebrado en Dakar, Senegal en el año 2000 “Marco de acción de Dakar, educación para todos: cumplir nuestros compromisos comunes”²⁵ muestra el resultado de un proceso que comienza por los acuerdos pactados con “La declaración mundial sobre educación para todos” aprobada por

²²Ibíd., p.4.

²³ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y protocolo facultativo [en línea]. <<http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>>. [citado 10 de octubre de 2014]

²⁴ ibíd., p.20.

²⁵ Foro mundial sobre la educación, marco de acción de Dakar. (X: 26-28, abril, 2000: Dakar, Senegal). Memorias. UNESCO, 2000. 78 p.

la conferencia mundial sobre educación para todos²⁶, celebrada en Jomtien (Tailandia) del 5 al 9 de marzo de 1990.

Durante el transcurso de los años 1999 al 2000, se realizan una serie de conferencias regionales encaminadas a presentar una evaluación de la situación de la educación en cada país, y el estado de los compromisos hechos en la conferencia de Jomtien (Tailandia), cada conferencia regional produjo un marco de acción regional que conforma el marco de acción de Dakar; de los acuerdos pactados en la conferencia de Jomtien, se puede resaltar lo mencionado en el artículo 3: "Las necesidades básicas de aprendizaje de las personas discapacitadas precisan especial atención". Es necesario tomar medidas para garantizar a esas personas, en sus diversas categorías, la igualdad de acceso a la educación como parte integrante del sistema educativo.²⁷

El "informe mundial sobre la discapacidad 2011" es un documento bastante extenso producido por la OMS y el banco mundial, hay que resaltar que este informe es un trabajo técnico y complejo, en donde su prólogo está escrito por el profesor Stephen Hawking, en este se puede encontrar una gran cantidad de datos, estadísticas, informes de especialistas, datos de diferentes organizaciones, países y regiones así como un panorama de la situación mundial del tema de la discapacidad abordada desde diversos aspectos.²⁸

En el capítulo 7 se trata el tema de educación, hace un análisis de diferentes estudios hechos en varios países que en su mayoría están enfocados a la educación básica. De este informe vale la pena citar sus objetivos generales:

"Proporcionar a los gobiernos y la sociedad civil una descripción completa de la importancia de la discapacidad y un análisis de las respuestas suministradas, sobre la base de la mejor información científica disponible; a partir de este análisis, formula recomendaciones para la adopción de medidas a escala nacional e internacional."²⁹

El Gobierno Nacional expide la ley 762 de 2002, en la cual se compromete a aprobar la "Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad"; este documento fue expedido por la Organización de Estados Americanos, OEA, e insta a todos los

²⁶UNESCO. Conferencia mundial sobre educación para toda declaración mundial. Sobre educación para todos y marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje. [En línea]. Disponible en <http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE_S.PDF>. [citado 10 de octubre de 2014]

²⁷ Ibid., 10.

²⁸ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y BANCO MUNDIAL. Informe mundial sobre la discapacidad. Ginebra: [s.n]; 2011. 363 p.

²⁹ Ibid., p. 20.

países miembros a diseñar Políticas y diversos mecanismos para lograr la integración de las personas con discapacidad.³⁰ Según el texto de la convención:

Artículo II, “Los objetivos de la presente convención son la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad”. Esta convención fue ratificada por el Gobierno Colombiano en el año 2003.³¹

Más recientemente se menciona lo acordado en la sexta cumbre de las Américas realizada en Cartagena, Colombia en Abril de 2012, en esta cumbre los Estados acordaron cumplir una serie de compromisos en diferentes áreas como en infraestructura, pobreza, tecnología y otros. En cuanto a lo que tiene que ver con pobreza, desigualdad e inequidad, sé cita lo siguiente:

“Asegurar el acceso igualitario y equitativo a la educación primaria y secundaria para todos; promover la mejora de la calidad de la educación en todos los niveles, un mayor acceso a la educación terciaria, técnica y vocacional, en el menor tiempo posible, con particular atención a grupos en situación de vulnerabilidad y con necesidades educativas especiales, haciendo uso, entre otras, de la modalidad de educación a distancia, y promover el fortalecimiento de programas de alfabetización”.³²

2.3.2 Legislación Nacional

Se referencian las leyes Colombianas más importantes que hoy rigen el tema de discapacidad. En primer lugar se aborda el documento que forma parte de las iniciativas emprendidas frente a los compromisos adoptados para garantizar el derecho a la educación en condiciones de equidad, titulado “Orientaciones generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad, en el marco del derecho a la educación”. Se avaló en el año 2013 por el Ministerio de educación Nacional, MEN, y es resultado del convenio ejecutado entre el MEN y la Organización de Estados Iberoamericanos, OEI; es una herramienta de trabajo la cual apoya la gestión de las secretarías de educación, en su proceso de acompañamiento a las instituciones educativas, siendo la herramienta actual de

³⁰COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 762. (31, julio, 2002). Por medio de la cual se aprueba la “Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad”, suscrita en la ciudad de Guatemala, el siete (7) de junio de (1999). Bogotá, D. C., 2002.p 1-11.

³¹ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. [En línea]. <<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html>>. [citado el 17 de octubre de 2014]

³²ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. Sexta cumbre de las Américas, mandatos derivados de la sexta cumbre. [en línea]. <http://www.summit-americas.org/SIRG/2012/041412/mandates_sc_es.pdf>. [citado en 27 de octubre de 2014].

trabajo enmarcada en la Política educativa de calidad del Plan Sectorial de educación 2010-2014. Este documento enmarca las leyes más representativas a nivel Nacional e Internacional hace referencia al tema de discapacidad y su problemática social, resalta a los principales entes responsables de hacer respetar los derechos de personas con discapacidad, crea conciencia de la importancia de asumir la educación inclusiva como alternativa para responder al derecho a la educación de todo ser humano.³³

Por medio de la **Constitución de 1991**, se consagran y se garantizan los derechos de las personas con discapacidad. En el artículo 13, imparte las directrices para adelantar una Política de previsión, rehabilitación e integración social; en el artículo 47, señala la obligatoriedad del Estado en la formación e inclusión laboral de las personas con discapacidad; en el artículo 54 garantiza su educación.³⁴

Se mencionan algunas leyes Colombianas, relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad, son referente para la Inclusión Académica: la **Ley 115 del 8 de Febrero de 1994**, dedica el capítulo 1 del título III a la educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales; establece como norma que las instituciones educativas garanticen el derecho a la educación, estableciendo normas pedagógicas que permitan la integración educativa.³⁵

El **Decreto 2082 de 1996**, afirma que la educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales es de carácter formal, no formal e informal, y debe ser ofrecida por las instituciones nacionales públicas o privadas.³⁶

El **Decreto 366, del 9 de Febrero de 2009**, por medio del cual el Ministerio de educación reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva, teniendo en cuenta las anteriores leyes y actualizándola de manera puntual.³⁷

³³Ministerio de educación Nacional. Orientaciones generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad: En: El marco del derecho a la educación. (4:1-82, Noviembre: Bogotá D.C.)

³⁴COLOMBIA. CONSTITUCIÓN de 1991. En: sus artículos 1, 13, 20, 47, 54, 67, 68, 70. Por medio de la cual se reconocen los derechos particulares de las personas con discapacidad, su libertad, igualdad, equidad, diferencia, y promueven acciones para conseguir su inclusión cultural, social y política.

³⁵COLOMBIA. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 115 (8, febrero, 1994). La cual establece la educación para personas con limitaciones y con capacidades o talentos excepcionales es parte integrante del servicio público educativo.

³⁶COLOMBIA. Ley 115. (1996) Por la cual afirma que la atención de la población con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales es de carácter formal, no formal e informal.

³⁷COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 366. (9, Febrero, 2009.) Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva. Bogotá D.C. El Ministerio, 1996. 7 p.

Igualmente se hace referencia a la **Ley 1346 del 31 de Julio del 2009** “Por medio de la cual se aprueba la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de Diciembre de 2006, la cual reconoce la importancia de la cooperación Internacional para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad; reconociendo la importancia del bienestar general y el derecho a la participación en la comunidad como derecho fundamental, resalta que la mayoría de personas con discapacidad viven en situación de pobreza y una forma de mitigar este asunto es incorporándolos a la sociedad de una manera activa y sin discriminación.³⁸ Esto permite identificar que desde los entes administrativos internacionales se promueve la lucha por la igualdad en el tema de discapacidad; es esto lo que hace posible que el país se identifique directamente con el tema y se creen leyes estatutarias como lo es la **Ley 1618** “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”. En donde es importante resaltar que además de derechos fundamentales de cada persona discapacitada, se emanan los deberes de la sociedad, destacando lo pertinente al tema en el título IV “Medida para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad” aplicando al artículo 11 “Derecho a la educación”, el Ministerio de educación Nacional define la Política y reglamenta el esquema de atención educativa a la población con necesidades educativas especiales, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo.³⁹

La **Ley 1618**, establece lineamientos claros para el MEN, consolida la Política de educación Nacional, para hacer posible a personas con discapacidad métodos de evaluación de una manera equitativa, diseñar programas de formación de docentes regulares pertinentes al tema, hacer flexibles los currículos académicos, asegurar el ingreso a la educación superior sin ninguna discriminación incluyendo su admisión, permanencia y promoción, y muy importante mencionar lo pertinente en su literal i, “Las instituciones de educación superior deberán promover la sensibilización y capacitación de los licenciados y maestros en todas las disciplinas y la inclusión del tema de discapacidad en todos los currículos desde un enfoque intersectorial”, además de nombrar la asignación de recursos para garantizar infraestructura adecuada y a su vez inversión en tecnología.⁴⁰

Se remite al documento **CONPES** “Consejo Nacional de Política Económica y Social” que lleva como título “Política Pública Nacional de Discapacidad e

³⁸COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1346. (31, julio, 2009.)”Por medio de la cual se aprueba la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”. Asamblea general de las Naciones Unidas.13 de Diciembre de 2006.p4.

³⁹COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley Estatutaria 1618 (27, Febrero, 2013.) Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad” .p4.

⁴⁰Ibíd., p10.

Inclusión Social” precisa los compromisos necesarios para la implementación de la política como parte del Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014, “Prosperidad para Todos”. Define lineamientos, estrategias y recomendaciones que con la participación de las instituciones del Estado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, permiten avanzar en la construcción e implementación de la Política pública de discapacidad e inclusión social. Hace referencia a la evolución que ha tenido el tema de discapacidad en la última década, rescata los derechos fundamentales y el deber del estado de brindar soluciones a esta población.⁴¹

Se resalta la **Ley 1680** “Por la cual se garantiza a las personas ciegas y con baja visión, el acceso a la información, a las comunicaciones, al conocimiento y a las tecnologías de la información y de las comunicaciones”, esta ley garantiza el acceso autónomo e independiente de las personas ciegas y con baja visión, a la información, a las comunicaciones, al conocimiento, y a las tecnologías de la información y las comunicaciones. Esta ley define:

Ceguera: La ausencia de percepción de luz por ambos ojos.

Baja visión: Incapacidad de la función visual aún después de tratamiento y/o corrección refractiva común con agudeza visual en el mejor ojo, de 6/18 a percepción de luz (PL), o campo visual menor de 10° desde el punto de fijación, pero que use o sea potencialmente capaz de usar la visión para planificación y ejecución de tareas. Para considerar a una persona con baja visión se requiere que la alteración visual que presente sea bilateral e irreversible.

Software lector de pantalla. Tipo de software que captura la información de los sistemas operativos y de las aplicaciones, con el fin de brindar información que oriente de manera sonora o táctil a usuarios ciegos en el uso de las alternativas que proveen los computadores.⁴²

Se menciona el documento del MEN, publicado el 5 de mayo de 2014, titulado “**Lineamientos de Calidad para las Licenciaturas en educación**”; donde se valoran los siguientes aspectos: numeral 9, infraestructura, las Universidades deben tener Políticas institucionales en materia de accesibilidad para estudiantes con limitaciones o condiciones excepcionales.⁴³En su literal B referente a

⁴¹Consejo Nacional de Política Económica y Social. República de Colombia. (166) Departamento Nacional de Planeación. En: POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL. (4:1-61, Diciembre.) Bogotá D.C.p1-61.

⁴²COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1680. (20, Noviembre, 2013.) “Por la cual se garantiza a las personas ciegas y con baja visión, el acceso a la información, a las comunicaciones, al conocimiento y a las tecnologías de la información y de las comunicaciones”. Bogotá D.C.: El Ministerio, 2013.5 p.

⁴³COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Versión Preliminar (05, Mayo, 2014). “Por la cual se establecen lineamientos de calidad para las licenciaturas en educación” Bogotá D.C: El Ministerio, 2014.37 p

“Condiciones de Calidad de Carácter Institucional “Numeral 1, “Mecanismos de Selección y Evaluación “dedicado a estudiantes; resalta que debe haber existencias de Políticas de educación inclusiva. El numeral 5, “Bienestar Universitario o Institucional” destaca que como ente universitario adquiere un lugar protagónico que involucra diversas dimensiones de la vida, de la comunidad educativa y a su vez un espacio estratégico para potenciar el desarrollo humano y la construcción de comunidad; desde esta perspectiva le corresponde crear: “Estrategias de apoyo para el desarrollo de programas de educación inclusiva (acciones afirmativas con enfoque de pluralidad)”. Dentro de su literal “A” “condiciones de programa”, Numeral 2. “Organización de las Actividades Académicas” destaca que deben existir evidencias de acciones que favorecen la educación inclusiva.

Existen variadas leyes en el marco nacional, lo cual demuestra que la discapacidad no ha sido un tema ajeno a la problemática social del país, y se destaca que gracias a estas leyes, estatutos, lineamientos, etc. se puede lograr equidad, ya que la discapacidad no es un tema de voluntad sino una obligación reglamentada la cual se debe cumplir.

2.4 ESTADO DEL ARTE

En la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia no se encuentran estudios específicos con los temas de Inclusión Académica en cuanto a educación superior se refiere. Se encontraron varios estudios acerca de inclusividad académica desarrollados en Universidades Colombianas, los cuales se comentan brevemente.

En la tesis titulada “**La Inclusión Académica de los estudiantes en situación de discapacidad**”. Relata el tema de situación de estudiantes con discapacidad de la Universidad del Valle. Realiza un estudio socioeconómico, estableciendo que la población con menores ingresos económicos es más alta, lo que revela que las personas más vulnerables en cuanto a discapacidad son personas de escasos recursos. Se realizan preguntas distribuidas en cuatro módulos: datos de identificación, trayectoria familiar, discapacidad y trayectoria universitaria, preguntas realizadas a estudiantes matriculados activos teniendo en cuenta los diferentes tipos de discapacidad; esto permitió destacar que un estudiante con algún tipo de discapacidad que cumpla con la normativa para el ingreso a la educación superior no es un estudiante incapaz, lo que necesita son ayudas técnicas que le faciliten los procesos educativos para su aprendizaje.⁴⁴

⁴⁴GIRALDO, Andrés Mauricio. La inclusión Académica de los estudiantes en situación de discapacidad. En: Trabajo de grado sociólogo. Valle Santiago de Cali. Universidad del valle facultad de ciencias económicas y sociales. Departamento de sociología, 2009. 97 p.

En el artículo de Carmen Lira, titulado **“Sueños y esperanzas, estrategias didácticas para un área inclusiva”**. Se estudia la manera no solo de generar inclusividad académica sino de ampliar la visión para generar una construcción de una sociedad más igualitaria y justa. “Involucra al mismo tiempo, el tema de diversidad, trabajo en equipo, respeto a las diferencias individuales, como también propiciar espacios de convivencia para todos”; se destaca la importancia de brindar un trabajo solidario, valorando la diversidad y brindando mayores oportunidades de aprendizaje a personas con discapacidad.⁴⁵

En el artículo escrito por investigadores de Uniminuto, titulado **“Inclusión y desarrollo”**. Se hace énfasis en abordar ejes interdisciplinarios reflexivos, por medio de materiales científicos e investigativos; promoviendo la disminución de barreras, fronteras y márgenes de exclusión social. La metodología es integrar ciencia y tecnología en personas con discapacidad, la tecnología y la comunicación deben ser pilares de inicio para tratar a personas con discapacidad y aportar de manera clara la Inclusión Académica.⁴⁶

Se identificó un artículo del documento “vive digital Colombia”, titulado **“Tecnología en la vida de cada Colombiano”**. Describe un proyecto adelantado por el MEN, el cual busca promover el acceso a las TIC para la población con discapacidad; busca reducir brechas digitales y sociales promoviendo la inclusión educativa; pretende hacer respetar los derechos y generar inclusividad académica. Se destaca la metodología utilizada que adelantará la implantación de tecnología en tecno centros, realizando los respectivos procesos de capacitación, buscando que todos los portales WEB sean accesibles y que al menos 20 ciudades cuenten con escenarios de inteligencia ambiental, atendiendo digitalmente a personas con discapacidad intelectual.⁴⁷

El artículo de la Universidad Manuela Beltrán titulado, **“Evolucionando hacia una Universidad más inclusiva”**. Relata cómo mejorar en cuanto a inclusión y hace un estudio que resalta las deficiencias al crear espacios de inclusión; destaca que la Universidad no cuenta con la infraestructura adecuada para estudiantes con discapacidad, pues las áreas y salas de estudio no están adecuadas para manejar el tema de inclusión; igualmente se identificó que las ayudas audiovisuales no siempre son la mejor opción, ya que los estudiantes con problemas visuales y auditivos se sienten en desventaja; el estudio además destacó que falta capacitación a docentes que cuentan con alumnos discapacitados. También concluyó dos aspectos: el primero es que hay bajo nivel de participación de estudiantes con problemas de discapacidad en eventos culturales, y el segundo es

⁴⁵Disponible en <<http://carmenlyraforjadoresdeesperanzas.blogspot.com/>> Fecha de navegación 11/04/2014

⁴⁶AGUIRRE, Cesar. Inclusión y Desarrollo. En: convocatoria de artículos resultados de investigación. Mayo-Agosto, 2014, edición.2no.1, .p. 1-2.

⁴⁷COLECCIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES: Educación preescolar, básica y media, “Colombia Aprende” Red del conocimiento. Bogotá DC. Colombia. Colección 0032. Disponible en <<http://www.colombiaprende.edu.co/pdf>> fecha de consulta 5/04/2014

que para los estudiantes con discapacidad visual, hay una barrera a la hora de realizar un examen.⁴⁸

En el artículo de la Universidad de Nariño titulado **“La inclusión educativa de estudiantes en situación de discapacidad en la Universidad de Nariño”**. A partir de 1998, mediante Acuerdo el Consejo superior decretó la asignación de un cupo especial por cada programa para estudiantes en situación de discapacidad. Se observó que esta Universidad avanza notoriamente en Inclusión Académica, ya que otorgó mediante procedimientos institucionales una oficina especial de desarrollo humano en Bienestar Universitario, la cual se encarga de atender a alumnos con algún tipo de vulnerabilidad, con el único inconveniente de no tener lineamientos correctos, lo cual hace que tan solo una pequeña población de personas con algún tipo de discapacidad se beneficien de este programa pero a su vez destacando la importancia de valorar y generar espacios a personas con discapacidad.⁴⁹

El estudio titulado **“Ausencia de las Personas Sordas en la Universidad de Antioquia, una aproximación desde las representaciones sociales”**. Pone atención a la ausencia de personas sordas en la Universidad, da importancia de incluir personas con esta discapacidad en los procesos formativos; tiene en cuenta que esta Universidad avanza en procesos de inclusión, busco necesidades y expectativas de ingreso en personas sordas, identificó mediante vivencias y relatos, condiciones lingüísticas, culturales, académicas y comunicativas para el ingreso de estudiantes discapacitados, buscando que este tipo de personas hagan parte de los procesos formativos de la Universidad. Identifico los programas de inclusión existentes en la Universidad, se muestra la variedad de espacios dedicados a personas con algún tipo de discapacidad, destacando: infraestructura adecuada, inversiones realizadas, programas curriculares.⁵⁰

En el trabajo de grado titulado **“Abrir puertas, una mirada introspectiva de la inclusión en la Universidad de San Buenaventura”**. estudiantes analizan el ingreso de Personas Sordas a programas académicos y las diferentes posibilidades que brinda la Universidad para que ellos tengan permanencia, analizan el lenguaje manejado observando que estas personas utilizan el lenguaje de señas y castellana oral, destacando que a estos estudiantes se le dificulta la castellana escrita porque ni colectiva ni individualmente la han hecho parte de sus

⁴⁸M.C. VARGAS, M.A. RAMOS, C. A.CRISTANCHO, L. M. PARRA “Red de revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal”: “La Universidad Manuela Beltrán, evolucionando hacia una universidad más inclusiva” id=30421523006

⁴⁹GINEBRA, Juan y ARANA de LA GARZA, Rafael. La inclusión educativa en la universidad de Nariño: realidad y prospectiva”, Nariño 2012 p 17.

⁵⁰CLAVIJO ZAPATA, Sandra, et al. “La ausencia de la comunidad sorda en la universidad de Antioquia: una aproximación desde las representaciones sociales Medellín-Colombia, V. 7. Diciembre 2007 ISSN: 1657-8031.

vidas; destaca que el programa de licenciatura en educación básica primaria es el programa con más procesos de inclusión en la Universidad.⁵¹

El proyecto de la Universidad Nacional titulado “**Equiparación de oportunidades en el proceso de admisión de aspirantes en situación de discapacidad UN**”. Evidenció una población significativa de aspirantes con discapacidad que encontraban dificultades en el proceso de admisión; buscó brindar garantías a aspirantes de ingreso a la UN, integrando al sistema de admisión páginas web, videos, imágenes en relieve, guías y talleres con el fin de buscar sensibilización por parte de la comunidad universitaria, logró fortalecer lazos con diferentes dependencias de la Universidad. Encontró dificultades, bajos niveles académicos de los aspirantes, entorno educativo no accesible, escasa documentación sobre procesos, falta de interés de los docentes por mantener los procesos, desmotivación de los aspirantes al no lograr el ingreso.⁵²

⁵¹UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA. Abrir puertas a la población sorda: Una mirada introspectiva inclusiva de la Universidad de San Buenaventura sede Bogotá. [PPT]. Bogotá; texto en español. Mediateca. [2007].13 p.

⁵²OSORNO, Martha, et al. Equiparación de oportunidades en el proceso de admisión de aspirantes en situación de discapacidad UN. [PPT].Bogotá; texto en español. Mediateca. [2007].12 p.

3. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO Y CONTEXTO INSTITUCIONAL

3.1 METODOLOGÍA

Esta investigación es un estudio exploratorio descriptivo ya que no se encontraron estudios sobre inclusión en la UPTC, y a su vez tiene la ventaja de hacer una recopilación de tipo teórico por la ausencia de un modelo específico referido al problema de investigación. Se planeó una metodología paso a paso para recolectar la información, con el fin de obtener resultados que contribuyeran favorablemente al logro de los objetivos propuestos.

La búsqueda de la información se realizó con base en los elementos del problema, se tuvo en cuenta la pregunta planteada en su formulación y se llevaron a cabo tres actividades relacionadas entre sí, a saber: la primera se refiere a la selección de los instrumentos de medición y técnicas de recolección de información; la segunda se relaciona con la aplicación de estos instrumentos; la tercera consistió en la preparación o codificación de la información obtenida, en aras de facilitar su análisis. En este caso, por ser un trabajo de investigación, se utilizó **información primaria** ya que es aquella que el investigador recoge directamente a través de un contacto inmediato con su objeto de análisis.

Unidad de análisis. Estudiantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, docentes, personal de registro académico, personal de Bienestar Universitario, directivos, diseños curriculares, planes de área, Reglamento Estudiantil, PAE de algunas escuelas seleccionadas y en general todo aquello que involucró la normativa institucional.

Instrumentos para la recolección de la información

Observación no estructurada. En este caso se utilizaron medios para la sistematización de lo observado, cámaras fotográficas para registrar parte de la infraestructura y grabadora de voz para las entrevistas.

Observación estructurada. En la observación estructurada existió una menor libertad de escogencia respecto a los hechos que constituyeron el contenido de la observación, pues al investigar se sabía de antemano qué aspectos eran relevantes y cuáles no, para nuestros propósitos investigativos. En este caso se realizaron planillas de chequeo, teniendo en cuenta los aspectos físicos mínimos que debe tener una institución para ser inclusiva en la parte estructural.

Información y normativa institucional. Se recopiló toda la información necesaria brindada por los entes administrativos y consultas realizadas en la página principal de la UPTC, buscando orientación en la oficina de los procesos de acreditación de la sede Duitama, haciendo referencia en la Política institucional, Estatuto General, Plan Maestro, Plan de Desarrollo y Reglamento Estudiantil entre otros. Para establecer el grado de Inclusión Institucional y aspectos académicos se aplicaron 2 listas de verificación mediante la observación directa, las cuales se describen a continuación:

Cuadro 1. Aspectos institucionales

	SI	NO
Existe Política de inclusión		
Existe normativa en manual educativo		
Reglamentación deportiva para personas con discapacidad		
Existen espacios culturales dedicados a personas con discapacidad		
Los buses utilizados cumplen con espacios de acceso a personas en sillas de ruedas		
Existen señales luminosas en la Universidad		
Hay pantallas gigantes en la Universidad		
La Universidad cuenta con ayudas táctiles		
La Universidad cuenta con sillas adecuadas para personas con discapacidad motriz		
Existen rampas de acceso		
Existen pisos antideslizantes		

Cuadro 2. Aspectos académicos

	SI	NO
Existe capacitación a profesores sobre discapacidad		
Existen estrategias educativas dedicadas a personas con discapacidad		
La metodología, los contenidos y la evaluación presentan niveles de inclusión		
Existen programas para personas con discapacidad visual		
Hay ampliación de textos en la Universidad.		
Existen programas con ajustes en cuanto a adaptación curricular		
Existe documentación en relieve		
Se maneja la lectoescritura en braille		
Hay pictogramas para facilitar la comunicación		
Existe material de apoyo para personas con discapacidad visual y auditiva		
Existen subtítulos de imágenes para personas con discapacidad auditiva.		

La entrevista. Se utilizó la entrevista directa, como propósito investigativo, se establecieron tres grupos focales, el primero conformado por administrativos, el segundo conformado por directores de escuela y docentes, y el tercero por estudiantes con discapacidad; en el Anexo A se presentan los cuestionarios.

Selección de los entrevistados personales administrativos.

Rector y/o vicerrector académico, como líderes de los procesos académicos.

Director de Unidad de Política Social de la UPTC, por ser líder en el proceso de inclusión.

Director general de Bienestar de la UPTC, por ser el responsable de ejecutar la Política de inclusión, junto con los directores de Bienestar Universitario de las seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá.

Jefe de registro de la UPTC, por ser quien maneja las estadísticas y brinda información sobre inclusividad a los interesados en ingresar.

Un decano de seccional, el que tiene voz y voto en el académico.

El decano de la Facultad de educación, por coordinar programas afines a la Inclusión Académica.

Director general de posgrados y Doctorado en Ciencias de la educación.

Selección de los entrevistados directores de escuela y docentes.

La selección de la muestra se hizo por conveniencia, realizando visitas previas a las sedes de la UPTC, de modo que las escuelas escogidas tuvieran afinidad con el tema de inclusión. Se seleccionaron las escuelas de Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura en Preescolar en la sede Tunja, las escuelas de Ingeniería de sistemas e Ingeniería geológica en Sogamoso, las escuelas de Licenciatura en Matemáticas y estadística y Licenciatura en educación industrial en Duitama y la escuela de Licenciatura en educación física en Chiquinquirá.

De las siete escuelas, cinco corresponden al área de pedagogía por considerar que en ellas, como formadoras de docentes, se deberían tener criterios claros sobre inclusión. En el caso de los docentes se escogieron de manera aleatoria, en las diferentes sedes, según su disponibilidad

Selección de estudiantes con discapacidad: mínimo 3; fueron escogidos en función de su disponibilidad para colaborar con el estudio.

Diseño plan operativo para analizar las variables. Se aplicó una entrevista que recibió el nombre de “Caracterización de los aspectos institucionales y académicos que establecen el grado de inclusión que brinda la UPTC a la población con discapacidad física, visual y auditiva”.

Se realizó una división de cuatro módulos de la siguiente manera:

Identificación de estudiantes y datos principales.

Infraestructura de la Universidad.

Manejo de herramientas pedagógicas.

Políticas de inclusión manejada por la Universidad.

Variables e indicadores para directores de escuela, docentes, Personal de Bienestar Universitario, directivos y personal administrativo.

Tiempo de antigüedad trabajando para la Universidad, manejo de información en cuanto a discapacidad, experiencia con alumnos discapacitados, programas de

conocimiento en cuanto a discapacidad, capacitaciones recibidas, visión en cuanto a personas con discapacidad.

Variables a medir en estudiantes

Edad, sexo, tipo de discapacidad, tiempo de permanencia en la Universidad, programa académico, semestre actual, materias que se dificultan, materias que se le facilitan, dificultades permanentes, valor económico ingreso a la Universidad, origen de la discapacidad.

Entrevista estructurada: Se realizó un interrogatorio en el que las preguntas se plantearon siempre en el mismo orden y se formularon en los mismos términos. El formulario estuvo previamente preparado. Para realizar determinadas entrevistas se planteó una conversación directa fijada en un cuestionario previo y preciso.

Técnica y práctica de la entrevista

Elección del momento. Se tuvo en cuenta: No interrumpir tareas urgentes, el aviso previo hacía perder espontaneidad.

Toma de contacto. Se informó la finalidad de la entrevista, se resaltó la importancia de la opinión del entrevistado, se destacó el carácter institucional de las respuestas.

Para el registro de las entrevistas se realizó el proceso de grabación de voz con previo aviso y autorización del entrevistado.

Se realizaron tres tipos de entrevistas, para los 3 grupos focales. Véase anexo A.

Observación estructurada. Esta técnica se aplicó con respecto a la infraestructura:

Para realizar un análisis estratégico en cuanto a infraestructura, se diseñaron tablas de verificación con los aspectos mínimos que debe tener una Universidad para ser inclusiva. Se evaluaron las sedes de Tunja, Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá. La evaluación en cuanto a infraestructura de las sedes anteriormente nombradas se dividió en dos aspectos fundamentales:

Accesibilidad dentro de la Universidad.

Acceso a salones de clase, salas de audiovisuales y laboratorios.

Se tuvieron diferentes referentes de cada sede que se describen a continuación:

Sede principal Tunja: Se evaluó el edificio central por ser uno de los que más salones tiene, y a su vez por alojar gran parte de las escuelas de esta sede. Se aplicó la observación a la biblioteca principal por ser la fuente de investigación general en la sede. Se realizó análisis al edificio de laboratorios por ser uno de los

últimos en construir. Se aplicó la observación a la nueva construcción que lleva como nombre “Edificio de aulas” para tener en cuenta las nuevas obras que se adelantan en la UPTC.

Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá. Se realiza un análisis general de todas las instalaciones; para ello se aplicó el instructivo del Anexo A.

3.2 CONTEXTO INSTITUCIONAL

La **Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia** conocida como la **UPTC** es una Universidad pública, estatal de carácter nacional, financiada principalmente por el Estado Colombiano, creada mediante decreto 2655 del 10 de octubre de 1953, expedido por el Gobierno Nacional, cuenta con una sede central, tres sedes seccionales, seis sedes en programa de extensión y 21 centros regionales de educación a distancia en los que funcionan 11 facultades, 52 programas académicos de pregrado presencial, 15 de pregrado a distancia y 23 de postgrado.⁵³

Cuadro 3. Contexto institucional

Número de Programas pregrado	64
Número de Programas pregrado acreditados	28
Número de Programas posgrados con registro calificado	43
Número de Especializaciones	32
Número de Maestrías (propios)	27
Número de Doctorados	5
Número de estudiantes total (II-2014):	25.061
Número de estudiante pregrado	23.400
Número de estudiante posgrado	1650
Total docentes	1527
docentes con Maestría	532
docentes con doctorado	66
docentes con Especialización	572
docentes con título Profesional	186
docentes con Licenciatura	151
docentes Planta Tiempo Completo	517
Permanencia (Semestres)	13
Grupos de investigación activos	96
Investigadores	366

La UPTC tiene sede principal en la ciudad de Tunja, la cual concentra el cuerpo administrativo, registro y admisiones, la Biblioteca Jorge Palacios Preciado, el edificio central, la plaza Camilo Torres Restrepo, la ciudadela universitaria con las distintas facultades y la escuela Normal superior Santiago de Tunja, y está

⁵³UPTC. Sede central Tunja. Información institucional. Notificaciones. Portal web - Copyright 2014 UPTC. Disponible en : < http://www.uptc.edu.co/universidad/acerca_de/inf_institucional/>

ubicada en la Avenida central del Norte. Sedes seccionales, facultad seccional Sogamoso Calle 4 Sur 15-134. Facultad seccional Duitama Carrera 18 23-55. Facultad seccional Chiquinquirá Calle 14A 2-36. Facultad seccional Bogotá Carrera 14 44-51.

La **UPTC** es la más importante del departamento de Boyacá y una de las más prestigiosas en el Estado Colombiano por su nivel académico haciendo presencia en 7 departamentos. Su acreditación Institucional fue renovada por seis años, según Resolución 3910 del 24 de marzo de 2015, expedida por el MEN.

La Universidad fue creada con el objetivo de hacer énfasis en la educación en pedagogía, la ciencia y la tecnología. Actualmente figura en el puesto número 7 entre las mejores 64 Universidades de Colombia, según un estudio realizado por el Grupo sapiens research, quienes argumentaban que su propósito fue construir un ranking, el cual se tituló Ranking U-Sapiens Colombia donde se catalogan 64 Universidades del país, además de ser la cuarta Universidad del país por número de estudiantes, más de 30.000 aproximadamente.⁵⁴

⁵⁴ Comunicado de prensa UPTC Tunja. En: La UPTC, entre las 10 mejores universidades de Colombia. Pag.1. Marzo 4 de 2013- Comunicado No. 012 prensa. Disponible en <http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/comunicaciones/comunicados/documentos/2013/com_prensa_12.pdf>

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 NORMATIVA INSTITUCIONAL Y LINEAMIENTOS INTERNOS

La UPTC traza sus lineamientos de Acuerdo a 3 documentos: El Estatuto General Acuerdo 066 de 2005, El Plan Maestro Institucional y el Plan de Desarrollo 2012-2019. En estos documentos se encuentran las líneas de acción para ser implementadas en la institución.

La Universidad cuenta con un plan estratégico diseñado para un periodo de 12 años; este contempla los lineamientos que orientan las decisiones y acciones en cada una de las áreas de desarrollo institucional.

Mediante el Acuerdo 036 del 2011, la Universidad actualizó el Plan Maestro de Desarrollo Institucional 2007-2019, con el fin de orientar sus acciones en busca de la excelencia académica, dicho plan ha formulado los lineamientos, programas y proyectos que guiarán el derrotero institucional de la Universidad a 2019 de la siguiente manera: Investigación e innovación. Formación y docencia. Extensión y Proyección Social. Bienestar Universitario. Modernización de la Gestión Administrativa y Financiera.

El Plan de Desarrollo Institucional 2011-2014, establece 5 Lineamientos, 29 Programas y 111 proyectos, que van a fortalecer aspectos relevantes como: Docencia, Investigación, Extensión, Bienestar Universitario y Modernización de la Gestión Administrativa y Financiera.

En cuanto a estudiantes la Universidad cuenta con normas como: Acuerdo 130 de 1998, (Pregrado), Acuerdo 097 de 2006, (Distancia) y Acuerdo 052 de 2012 (Posgrados). Estos reglamentan los deberes y derechos de los estudiantes, mediante aspectos o criterios que les permiten ejercerlos cotidianamente, dentro de un estado de derecho con igualdad, equidad, oportunidad y transparencia.

Reglamento Estudiantil. La Universidad expide sus propios Reglamentos con la autonomía que le otorga la Constitución Política de Colombia de 1991 y La Ley 30 de 1992; el Reglamento Estudiantil requiere ser actualizado, con normas que modifiquen su estructura. En la actualidad la UPTC maneja 2 Reglamentos, el Reglamento Estudiantil presencial que se basa en el Acuerdo no. 130 del 22 de diciembre 1998, y el Reglamento Estudiantil a distancia, que se basa en el acuerdo 097 del 28 Noviembre de 2006.

En términos generales, en los Reglamentos Estudiantiles en las modalidades presencial y a distancia, no se encuentra un artículo específico que haga mención a personas con discapacidad. Sin embargo, en ellos se trata el tema de igualdad, en consonancia con la Constitución de 1991. En general se fijan normas, deberes y derechos de la comunidad universitaria; pero el Reglamento Estudiantil en su momento no serviría como un mecanismo de defensa para estudiantes con discapacidad, que vean vulnerados sus derechos ya que en él, no se contemplan aspectos puntuales que hagan mención a la discapacidad.

A continuación se realiza un análisis del tema de inclusión académica, a los 3 documentos mencionados anteriormente, los cuales están disponibles en la página oficial de la UPTC, y son documentos a los cuales se puede tener acceso sin restricción. El análisis se efectúa teniendo en cuenta el tema específico de inclusión en personas con discapacidad y lo relacionado con este tipo de población.

Acuerdo Consejo Superior 066 Octubre de 2005. Por el cual se expide el Estatuto General de la UPTC.

En el capítulo 1 literal a, del presente acuerdo, se establece claridad en cuanto a **libertad** y determina que sus integrantes podrán acceder a la formación académica que garantice el libre desarrollo de su personalidad, de libertad de pensamiento, de aprendizaje y de cátedra, que asegure el respeto a la pluralidad y de igualdad en la diferencia, y para ejercer la búsqueda del saber, la divulgación de los resultados de las investigaciones y discusión de los conocimientos que se construyan críticamente. En este mismo capítulo, literal e el cual hace referencia a **la democracia participativa**, destaca que la Universidad está abierta a todas las persona sin exclusión, destacando la importancia de tener en cuenta para la toma de decisiones los tratados internacionales, el respeto por la constitución Política y diferentes leyes vigentes en el país, de manera que hay claridad en el respeto a la pluralidad y a la diferencia por parte de este acuerdo. En el capítulo V el cual establece las **políticas universitarias** en su **literal d** menciona: “Formar comunidades académicas a través de la vinculación de recursos humanos competentes, y del perfeccionamiento de sus docentes, administrativos y trabajadores, a través de programas institucionales. De manera que si en la Universidad hay personas con discapacidad la comunidad universitaria está en la obligación de capacitar y hacer competentes a sus docentes, por medio de programas institucionales cumpliendo la legislación interna que se explica en este numeral. En el artículo VI numeral j destaca la importancia de promover la vigencia y defensa de los derechos humanos. En el artículo 13 **son funciones del consejo superior**, numeral i, relata que debe establecer y supervisar sistemas de autoevaluación institucional, conducentes al mejoramiento de la calidad permanente de los programas académicos y de los procesos administrativos, entendiendo que el consejo superior debe ser garante de hacer cumplir normas y legislación así como el mejoramiento de la calidad universitaria mediante

proyectos y propuestas para el mejoramiento en general. En el artículo 28. **Son funciones del rector**, presenta una reglamentación interesante, Los miembros del consejo superior, el rector, el vicerrector, directores de sede seccional, Decanos, integrantes de comités y demás autoridades académicas y administrativas, deberán:

Literal a: Respetar y cumplir y hacer cumplir la constitución, la ley y los Estatutos Universitarios, resaltando la obligación que tiene los funcionarios administrativos y la planta funcionaria en general por velar y cumplir estatutos y las leyes que rigen a la Universidad.

En el título III de **planeación universitaria**, para hacer referencia a la parte de infraestructura en el **artículo 31**, reconoce a planeación universitaria, como el mecanismo apropiado para orientar la transformación institucional en la búsqueda de la excelencia académica, y administrativa resaltando que esta se regirá por el Plan Estratégico de Desarrollo diseñado para un periodo de 12 años y por planes de desarrollo institucionales cuatrimestrales. Este título y su contenido son de gran importancia, ya que se entiende que planeación es la encargada de la parte de infraestructura en la Universidad y a la vez se rige por el plan de desarrollo; más adelante se identificarán si existe algún proyecto en curso, el cual tenga en cuenta el diseño de infraestructura para personas con discapacidad. En el artículo 24, **son funciones del consejo académico en concordancia con las Políticas trazadas por el Consejo superior**. Reglamentar la estructura curricular de los programas de pregrado estos deben estar enmarcados en enfoques pedagógicos fundamentados, integración de saberes específicos, humanísticos e investigativos; procesos de evaluación del aprendizaje, mecanismos permanentes de autoevaluación y acreditación, y en el impacto social de proyección a la comunidad. A su vez destaca que el consejo superior debe establecer periódicamente seminarios de pedagogía.

Se hace remisión al capítulo VI referente a **estudiantes**. Iniciando con el concepto según el presente Acuerdo en cuanto a estudiante” Se entiende por Estudiante de la Universidad, la persona que tenga matrícula vigente en uno de los programas académicos, en uno de los niveles de pregrado o de postgrado”.

A continuación se presenta el artículo 88 del capítulo IV del acuerdo 066, el cual es el que mejor ilustra el tema en cuanto a normatividad ya que se habla con nombre propio de discapacidad, “ La Universidad reconoce que los miembros de la comunidad universitaria con discapacidades físicas , permanentes o temporales, sensoriales , cognitivas, y necesidades especiales, requieren proyecciones especiales, de manera que estas no incidan en las condiciones de equidad académica o laboral; por tanto, se establecerán Políticas tendientes a garantizar el desarrollo de sus potencialidades humanas, físicas y académicas. De esta misma manera en artículo 88 literal b referencia la evaluación indicando que esta serán establecidas de antemano y regulados de manera general en igualdad de

condiciones, para todos los estudiantes que se encuentren en la misma situación académica.⁵⁵

Para finalizar el análisis del Acuerdo 066 se hace referencia al artículo 81 referente al **Estatuto Estudiantil**, el cual se ajustará a las siguientes regulaciones:

Literal a: El sistema de admisión garantizará que haya igualdad de tratamiento para el acceso a la Universidad, que la aplicación de pruebas acrediten la suficiencia académica considerada indispensable para el efecto, sin perjuicio de la organización de pruebas específicas de ingreso y apoyo, para los aspirantes que requieran condiciones especiales.

Como se puede observar, en el Estatuto General de la UPTC existen normas que buscan defender los derechos de personas en situación de discapacidad, además de encontrar normas generales las cuales propenden por el respeto a la constitución y a los derechos humanos; se destacan los artículos 88 y 81, el cual no descarta aplicar pruebas específicas para personas que así lo requieran; de manera interesante, se observa lo prescrito en el título III artículo 31, referente a planeación el cual se encarga directamente de la infraestructura de la Universidad basándose en los proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo; es por este motivo que se hará el análisis respectivo al Plan de Desarrollo y observar si se encuentran proyectos en curso los cuales hagan relación con el mejoramiento en cuanto a infraestructura para personas con discapacidad.

Plan Maestro Institucional. Se concentra en la definición de lineamientos estratégicos, en la descripción de programas para cada uno y en la proyección de metas de cumplimiento. El énfasis está en la visión, en las metas y en la proyección de cada lineamiento a 2019. Este documento es un referente para que la Universidad busque alcanzar el liderazgo regional y nacional que le corresponde, presenta una propuesta de modificación y redefinición de los lineamientos y programas del Plan Maestro Institucional 2007-2019. Hace una apuesta por la investigación y la innovación como eje primario de desarrollo, articula procesos de formación, docencia y extensión, con los de generación del conocimiento. Esta articulación redundará en una universidad mucho más innovadora, abierta y propositiva. Los lineamientos que se presentan en este documento son resultado de discutir y reflexionar sobre la realidad de la Universidad, sus retos y oportunidades. Ha sido un proceso abierto y participativo, en el que se han convocado a diferentes actores del Estado, el sector productivo, la academia y la sociedad civil, así como a los diferentes estamentos que conforman la comunidad universitaria. Este diálogo ha permitido identificar

⁵⁵TUNJA. CONSEJO SUPERIOR. UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TEGNOLOGICA DE COLOMBIA. Acuerdo 066. Estatuto General. NC-NA-P05-I02-F01. Tunja. Octubre 25 –2005. Versión: 2. 29 Pág. Disponible en <http://www.UPTC.edu.co/export/sites/default/secretaria_general/consejo_superior/Acuerdos_2005/Acuerdo_066_2005.pdf>

percepciones, algunos prejuicios, pero sobre todo, ha servido para tener una mayor conciencia de la importancia de la UPTC para la región y la responsabilidad que esto conlleva. Este documento es la base para empezar a construir consensos, generar movilización social en torno a la transformación de la Universidad y lograr llevar a la UPTC, al lugar protagónico que le corresponde en el ámbito regional, nacional e internacional.⁵⁶

A continuación se analizará el Plan Maestro, con el fin de conocer los espacios relacionados con discapacidad. En primera instancia, el Plan Maestro tiene en cuenta lo planteado en el Acuerdo 066 y de este nace su misión, visión y principios.

El Plan Maestro de la UPTC 2007-2019 propone 5 lineamientos estratégicos, en cada uno se contemplan recomendaciones especiales, estudios a realizar para mejorar los mismos, objetivos, metas a realizar, proyectos y programas que contribuyan al mejoramiento de cada lineamiento en un tiempo establecido. En este caso se determinará si en este plan existen espacios dedicados a personas con discapacidad. Los lineamientos son: Investigación e innovación, Formación y Docencia, Extensión y Proyección Social, Bienestar Universitario, Modernización de La Gestión Administrativa y Financiera.

En el lineamiento **2. Formación y docencia**, el Plan Maestro se concentra en la flexibilización de los currículos y en la propuesta de acciones concretas para hacer frente a la deserción y a la permanencia, se contempla una estrategia de mejoramiento de infraestructura y aumento de inversión para ampliar la oferta y mejorar la calidad educativa. Se contemplan planes de acción para promocionar la calidad académica de la UPTC dentro y fuera de la región y en la sociedad en general. Se identifica a la vez que las actividades a realizar, programas de apoyo y mejoramiento no incluye un programa de promoción, que incentive a personas con discapacidad a vincular su vida académica a la Universidad.

El lineamiento **3. Extensión y proyección social**, tiene el potencial de constituir un punto de partida para la generación de conocimiento vinculado a las necesidades de la región, de las comunidades menos favorecidas y de los grupos sociales con mayor grado de exclusión; cabe resaltar que el Plan Maestro también presenta recomendaciones por ser un documento visto desde un punto crítico de beneficio, es por esto que en el mismo se emanan recomendaciones a nivel general; una de estas y que tiene que ver con el tema indica: “Es importante destacar la necesidad de generar mecanismos que reconozcan e incentiven

⁵⁶ TUNJA. CONSEJO SUPERIOR. UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TEGNOLOGICA DE COLOMBIA. Plan Maestro Institucional. Editorial Jotamar Ltda. Tunja. Comité De decanos. Consejo Académico. Comité Directivo. 72 Pág. Disponible en<http://www.UPTC.edu.co/export/sites/default/Universidad/documentos/plan_maestro/plan_maestro.pdf>

aquellas formas de extensión que no generan valor económico inmediato, pero cuyo impacto en términos sociales y ambientales es muy alto”.

En los próximos ocho años, la estrategia de fortalecimiento de la extensión universitaria en la UPTC se concentra en nueve programas, a saber:

Refuerzo de las capacidades institucionales para la extensión universitaria.

Impulso de la productividad en sectores estratégicos para el desarrollo regional y apoyo a la gestión pública.

Responsabilidad ambiental de la UPTC.

Recuperación y preservación del patrimonio cultural, arqueológico, histórica, documental, artístico, arquitectónico y ambiental, tanto regional como nacional.

Compromiso Universitario con el Bicentenario.

Educación Continuada.

Seguimiento y Promoción de Graduados.

Fortalecimiento de otras Acciones de Proyección Social Universitaria.

Contribución a los Problemas Sociales de la Región.

Al revisar los 9 programas, se observa que referente a Inclusión Académica, el noveno. Contribución a los Problemas Sociales de la Región, habla en forma generalizada sobre adelantar estrategias en pro de la sociedad y especialmente de las poblaciones vulnerables, en ellas incluye a los discapacitados, se habla de adelantar 46 proyectos en beneficio de la sociedad; puntualmente no se menciona ningún proyecto o programa de beneficio ni promoción para este tipo de personas.

En el Plan Maestro, el lineamiento 4. **Bienestar Universitario** es fundamental para la formación integral y el desarrollo personal de la comunidad universitaria; este es pilar del tema en cuestión y su contenido tiene gran relevancia.

Este lineamiento es el más claro en cuanto a situación de discapacidad, manifiesta la preocupación de bienestar, por ser un bienestar incluyente, el cual contemple situaciones de, discapacidad, acceso de grupos vulnerables (minorías étnicas y desplazados, entre otros). A su vez se integra con Unidad Política Social la cual, “se enmarca en los principios y derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de Colombia y como apoyo a las funciones misionales de la Universidad. Busca la formación integral de la comunidad y una equitativa distribución de las oportunidades y beneficios que posibiliten el desarrollo humano”. De manera interesante se encontró que dentro de los indicadores y metas propuestas, por Bienestar Universitario este plantea desarrollar 14 Actividades de Inclusión, (Discapacitados, minorías étnicas, desplazados, y demás grupos vulnerables). Sin embargo, este documento no describe en qué consisten estas 14 actividades.⁵⁷

⁵⁷ Ibid., Pág.12.

En cuanto al lineamiento **5. Modernización de la gestión administrativa y financiera**. Se encontró que este lineamiento está estructurado en seis programas, uno de ellos es el de infraestructura y dotación física, el cual hace referencia a la organización del espacio físico y al mejoramiento de la infraestructura acorde con el crecimiento institucional y el avance tecnológico; también prevé la preparación de la Universidad frente a los impactos ambientales, para minimizar el riesgo y garantizar su pleno funcionamiento y destaca disponer de una infraestructura adecuada para satisfacer la extensión y el bienestar. Sin embargo, en el escrito no se manifiesta la importancia de tener una infraestructura acoplada con lineamientos que se ajusten a las necesidades de personas con discapacidad.

El segundo programa, que se referencia ya que resulta vital para el mejoramiento de la situación de personas con discapacidad, es el relacionado a “Fortalecimiento de las Estrategias de Comunicación”, destacando la importancia de contar con mecanismos efectivos de comunicación tanto interna como externa. Extensión y Bienestar Universitario plantea desarrollar estrategias comunicativas que generen un alto impacto en las facultades y dependencias interesadas en divulgar sus actividades. Este programa es de gran interés ya que la comunicación de la Políticas y normas institucionales debe ser de interés de toda la comunidad universitaria y se prevé que la comunicación de programas y beneficios para personas con discapacidad debe contar con un sistema de divulgación eficaz, para que los estudiantes con este tipo de situación accedan a los beneficios ofrecidos en su totalidad y no perderse de los mismos por falta de comunicación.

Plan de Desarrollo Institucional. Los diferentes Planes de Desarrollo deben estar enmarcados en el Plan Maestro, El Plan de Desarrollo 2011-2014, sigue los lineamientos del Plan Maestro Institucional 2007–2019 haciendo énfasis en las Políticas trazadas por el rector, definiendo metas a mediano plazo. Es claro que ambos niveles de planeación (Plan Maestro y los Planes de Desarrollo) mantienen una estrecha relación (convergencia temática) así como una sincronización congruente (indicadores y metas coordinadas). A continuación se mencionarán los programas del Plan de Desarrollo 2011-2014, más relevantes para la temática de inclusión.

Los lineamientos y metas del Plan Maestro, se articulan con los diferentes Planes de Desarrollo, que son una guía para lo que se espera que se realice en la Universidad durante un periodo de cuatro años. El Plan de Desarrollo 2011-2014 se basa en las metas propuestas por el Plan Maestro. El Plan Maestro propone cinco lineamientos a cumplir analizados anteriormente.

Uno de estos es el lineamiento número 3, extensión y proyección social el cual trata el tema de inclusión, aquí se puede mencionar lo relacionado al programa que tiene por título “**Contribución a solución de problemas sociales de la región**”, este programa tiene la finalidad de hacer que la experiencia y

conocimientos que tiene la Universidad sirva para ayudar a resolver algunos problemas que existen en la región, este programa está orientado a los llamados grupos vulnerables, entre los que se encuentran personas con discapacidad. Este programa también va acompañado de varios proyectos uno de los cuales se denomina “**Proyectos de intervención orientados a la región**”. Este proyecto busca contribuir a la solución de diversos problemas de grupos e individuos en estado de exclusión, donde se incluye a los discapacitados.

Es importante resaltar que el Plan de Desarrollo presenta los proyectos mediante los cuales se concretan los programas y las líneas estratégicas del Plan Maestro, así el lineamiento número **4. Bienestar Universitario**, establece el proyecto titulado “**Normatividad interna aplicada a Bienestar Universitario**” en el cual “La Unidad de Política Social debe definir una Política de inclusión para población en situación de discapacidad, plasmar las distinciones en el Reglamento correspondientes a las minorías étnicas, desplazados y demás grupos vulnerables.”⁵⁸

4.1.1 Políticas de Inclusión en la UPTC

A partir del año 2011 se encuentra un borrador de la Política de Inclusión en la página oficial de la UPTC, el cual resalta la importancia de respetar los derechos de personas en estado de vulnerabilidad. Sin embargo, no es posible tomarlo como referente oficial ya que no tiene Acuerdo y para que un estatuto sea oficial en la UPTC, debe ser aprobado por consejo superior.

Actualmente existe un proyecto radicado en Consejo superior el cual está en camino a ser aprobado; en él se adopta la Política Institucional de **educación inclusiva** que regiría a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Este proyecto es importante para la comunidad universitaria ya que será el principal referente para personas en situación de vulnerabilidad. Cabe resaltar que se accede a este documento con la autorización de dirección de Política Social y Bienestar Universitario, destacando los siguientes aspectos.⁵⁹

La educación inclusiva es una herramienta central para la Inclusión Social y como tal se fundamenta en una Política que potencia y valora la diversidad (entendiendo y protegiendo las particularidades), promueve el respeto a ser diferente y facilita la participación de la comunidad dentro de una estructura intercultural. A su vez se

⁵⁸ TUNJA. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TEGNOLOGICA DE COLOMBIA. Plan de Desarrollo Institucional. Editorial Jotamar Ltda. Tunja. Comité De decanos. Consejo Académico. Comité Directivo. 106 Pág. Disponible en <http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/universidad/documentos/plan_maestro/plan_desarrollo.pdf>

⁵⁹ (*) Debido a que al momento de consultar este acuerdo el documento no se encontraba aprobado por el consejo superior, motivo por el cual no se le puede dar una referencia bibliográfica específica.

contempla en este documento que la UPTC debe dar cumplimiento al artículo 62 de la Ley 915 de 2004, el cual ratifica que Colombia, mediante la Ley 1346 de 2009, adopta la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, establecida por la Organización de las Naciones Unidas y complementado con la Ley Estatutaria 1618 de 2013.

Mediante el proyecto de educación inclusiva a puertas de su aprobación se destaca lo siguiente; en el artículo 1 declara adoptar la Política Institucional de educación Inclusiva orientada en el marco de una educación para todas y todos a las y los estudiantes pertenecientes a aquellos grupos más proclives a ser excluidos del sistema en términos de acceso, permanencia y graduación. En el párrafo 1 declara a los grupos vulnerables establecidos por la ley entre ellos personas con discapacidad. En el **artículo 2** declara como objetivo promover, proteger y garantizar el goce de los derechos fundamentales de las y los estudiantes, docentes y Funcionarios, pertenecientes a los grupos más proclives a ser excluidos del sistema en términos de acceso, permanencia y graduación. En el artículo 3 La Unidad de Política Social, o la que haga sus veces, será la encargada de articular y fomentar, la Política de educación inclusiva a través de programas y proyectos con el apoyo de las demás dependencias de la institución.

En el artículo 4 habla sobre las diferentes definiciones de los diferentes grupos proclives; entre ellos, Discapacidad la cual define: Es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.

En general la política de educación Inclusiva se enfoca en derechos y deberes, los cuales hacen referencia al goce y disfrute efectivo de los derechos humanos en condiciones de igualdad, sin discriminación, segregación y exclusión de cumplimiento de los deberes establecidos por la normatividad interna y a la diversidad la cual involucra las condiciones, posiciones y acciones que desarrollan los distintos actores sociales como sujetos de derecho. Como principios destaca, la igualdad, la integralidad, la flexibilidad, la integración, la participación y la diferencia.

Es importante resaltar que el proyecto de educación inclusiva en aras de ser aprobado por consejo superior en la UPTC, contempla 7 líneas de acción las cuales están definidas en 7 artículos; pretenden definir espacios en donde se busque y trabajen en conjunto los procesos que darán cambios positivos a la Universidad. Una de las líneas de acción más importantes, por contener aspectos generales en cuanto a educación superior, se estructura en el artículo 9: **Línea de acción en la educación superior**; esta contempla planes de acción que según el ministerio de educación cumplen con los requerimientos exigidos por la ley. Las demás líneas de acción buscan generar actividades que garanticen derechos, espacios y respeto por personas en situación de vulnerabilidad; a continuación se citan los planes de acción contemplados en este lineamiento:

- A. Generar un programa de educación Inclusiva que permita una adaptación curricular en la actualización de docentes y estudiantes, suministrando los apoyos pedagógicos, técnicos y tecnológicos en el marco de los lineamientos de la Política de educación superior inclusiva.
- B. Propiciar el fortalecimiento de programas académicos en posgrado, pregrado, tecnológico, diplomados y cursos complementarios que permitan el ingreso y la permanencia de las y los estudiantes que pertenecen a grupos más proclives a ser excluidos del sistema en términos de acceso, permanencia y graduación.
- C. Desarrollar estrategias para sensibilizar a la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, funcionarios y pensionados) respecto al acceso, permanencia y graduación de las y los estudiantes que pertenecen a grupos más proclives a ser excluidos del sistema de educación superior.
- D. Crear espacios educativos complementarios para las y los estudiantes, docentes y funcionarios que pertenecen a los grupos más proclives a ser excluidos del sistema, identificados en la Institución, teniendo en cuenta sus necesidades en busca del desarrollo de sus capacidades, con el apoyo y acompañamiento continuo de un grupo interdisciplinar y los diferentes estamentos de la Universidad.
- E. Garantizar en la Institución a través de convenios y estímulos que contribuyan a la permanencia y la calidad del servicio educativo que se ofrece.
- F. Fortalecer la formación profesional en todos los programas académicos en el tema de educación Inclusiva mediante la implementación de éste, como área disciplinar para todos los programas académicos.
- G. Fomentar programas de extensión e investigación universitaria sobre educación Inclusiva que permitan formar a los profesionales en el tema y adicionalmente se apoyen los procesos de concienciación de la comunidad universitaria.
- H. Promover la implementación de las Tics en el proceso de aprendizaje y enseñanza en toda la población universitaria, con énfasis en la respuesta educativa para las y los estudiantes que pertenecen a grupos más proclives a ser excluidos del sistema en términos de acceso, permanencia y graduación.
- I. Para garantizar el éxito y continuidad de la Política se ofrece la actualización docente a través de las modalidades de posgrado alrededor del tema de educación inclusiva.
- J. Desarrollar programas de actualización dirigidos al personal administrativo de la Universidad, respecto al tema de educación Inclusiva.
- Las demás líneas de acción surgidas en el proyecto de educación inclusiva para fijar la Política que regirá la Universidad, también contienen literales de apoyo los cuales buscan elaborar programas para dar cumplimiento a la Política de inclusión generada en el proyecto; a continuación se mencionan:

Artículo 10. Línea de acción accesibilidad: Hace referencia a las relaciones que construye el individuo consigo mismo y su entorno, facilitando la movilidad

(entendiendo por movilidad no solo el uso de los espacios físicos, sino la posibilidad de acceso e intercambio dentro de todos los programas y proyectos del campus universitario).

Artículo 11. Línea de acción de recreación y deporte: Promociona el derecho al deporte a la población universitaria y en particular a las y los estudiantes que pertenecen a grupos proclives a ser excluidos del sistema en términos de acceso, permanencia y graduación, busca desarrollar actividades a las que tienen derecho estos estudiantes y sus familias en igualdad de condiciones para llevar a cabo actividades fuera del aula, con fines de utilización del tiempo libre.

Artículo 12. Línea de acción cultural y artística: Promueve la cultura como práctica en toda la comunidad académica, permitiendo el fomento de estrategias que garantizan el derecho que tiene esta población y sus familias de acceder a la oferta artística y cultural universitaria.

Artículo 13. Línea de acción salud y psicología: Diseña e implementa programas de atención integral en salud para todas y todos los estudiantes, docentes y funcionarios, en particular a aquellas y aquellos que pertenecen a grupos más proclives a ser excluidos del sistema en términos de acceso, permanencia y graduación.

Artículo 14. Línea de acción de inclusión laboral: Genera oportunidades en igualdad de condiciones a todas y todos los estudiantes, docentes y funcionarios, en particular a aquellas y aquellos que pertenecen a grupos más proclives a ser excluidos del sistema en términos de acceso y permanencia mediante acciones de orientación ocupacional, formación para el trabajo, intermediación laboral o fortalecimiento de los emprendimientos individuales, familiares o universitarios a través de la promoción personal y profesional.

Artículo 15. Línea de acción en fortalecimiento institucional: Visibiliza el tema de la educación inclusiva de las y los estudiantes, más proclives a ser excluidos del sistema en términos de acceso, permanencia y graduación en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con sus respectivas Seccionales, a fin de dinamizar y fortalecer el Comité de educación inclusiva y de forma articulada hacer parte de las Redes municipal, departamental y nacional, fortaleciendo el liderazgo y la asociación de instituciones, con el propósito de generar espacios de participación e interacción.

Una vez vistas las 7 líneas de acción, el artículo 16 hace mención puntual a personas con discapacidad, este otorga un cupo especial semestral para cada programa académico de pregrado para una persona con discapacidad como aspirante a ingresar a la UPTC, adicional a los cupos aprobados por el Consejo Académico. El cupo se otorgará al aspirante que tenga el mayor puntaje con el

examen de estado ICFES, o el que haga sus veces, entre los inscritos por esta situación.

4.1.2 Programas de Unidad de Política Social, Bienestar Universitario y departamento de inclusión

La Unidad de Política Social, propicia acciones encaminadas al desarrollo personal de todos los miembros de la comunidad universitaria, buscando su realización desde un entorno adecuado a través de un proceso educativo integral en el que prima el desarrollo humano desde un enfoque con estilos de vida saludable, en este sentido trabaja de la mano con Bienestar Universitario el cual es visto como apoyo institucional para el desarrollo de las actividades misionales de la Universidad, investigación, docencia y extensión; propende por la consolidación del sentido de pertenencia, el mejoramiento de la calidad de vida y busca la solución a determinadas necesidades de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, administrativos y Pensionados) se concibe como un sistema integrador, participativo e incluyente que a través de la articulación, innovación y mejoramiento de sus procesos, programas y servicios, promueve el desarrollo de las capacidades de la comunidad Universitaria.⁶⁰

Con el paso del tiempo y la evolución de sus programas, Bienestar ha trazado dos objetivos los cuales presentan evolución, el primero se traza hasta el año 2010, y es contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de los estudiantes, a través de diferentes tipos de servicios. Y el segundo se traza desde el año 2011 hasta la actualidad y es crear ambientes favorables para el desarrollo integral de los estudiantes, docentes, funcionarios y pensionados, con el fin de contribuir a la satisfacción de necesidades y a la consolidación de sentimientos de pertenencia que se traduzcan en mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad upetecista.

Dentro de la estructura organizacional, el Bienestar Universitario toma un lugar importante en la comunidad universitaria, a continuación se presenta un organigrama el cual describe la estructura fundamental a través de las principales directivas de la Universidad, Unidad Política Social y Bienestar Universitario.

Bienestar Universitario trabaja de la mano con Unidad Política Social, Bienestar se mueve bajo tres líneas de acción que se describirán a continuación: Salud y psicología, Cultura y deporte y Bienestar social

⁶⁰ UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TEGNOLOGICA DE COLOMBIA. Tunja. Audiencia pública de rendición de cuentas. Ley 1474 de 2011. Acreditación Institucional. Plan de Desarrollo Institucional – vigencia 2013. Bienestar Universitario. Pág. 17. Disponible en <http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/universidad/acerca_de/rendicion_cuentas/doc/2014/rcuentas_vig2013.pdf>

Salud y psicología Los programas presentados en la primera línea de acción son los siguientes: Consulta médica, Odontología, Psicología, Promoción y prevención, Consulta especializada, Laboratorio, Procedimientos menores, Hospitalización, Urgencias

Cultura y deporte. La segunda línea de acción, hace referencia a todo lo relacionado con cultura, deporte y Actividad Física, en la actualidad trabaja con los siguientes programas:

Cultura. Música, Artes plásticas y escénicas, Danza

Deporte. Hace referencia a todos los deportes practicados al interior de la Universidad.

Actividad Física. Hace referencia a acondicionamiento físico.

Bienestar Social. Tiene que ver con apoyos económicos, becas de trabajo, reconocimientos académicos y deportivos, estos son los programas: Becas, residencias universitarias, restaurante estudiantil, jardín infantil, liderazgo upetecista, proyectos productivos, promoción y divulgación, concertación, pastoral universitaria, deserción, pensionados, inclusión social.

Programa de inclusión social. A partir del año 2013, Bienestar Universitario por medio de sus programas y en función del Plan de Desarrollo crea un programa dentro de la tercera línea de acción Bienestar Social, llamado el departamento de inclusión; este departamento acoge a la comunidad estudiantil en situación de vulnerabilidad y los incorpora en las demás líneas de acción, con el fin de brindar un trato integral y apoyado por los diferentes planes de bienestar; tiene como objetivo aplicar la Política pública de inclusión social, así mismo, formar formadores en todas las disciplinas y garantizar a la sociedad una institución de calidad, sin discriminación de ninguna naturaleza, considerando la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas.

En la actualidad su dirección es liderada por el director de Bienestar Universitario y por el director de Unidad Política Social, quien cuenta con un asesor especializado en el tema de inclusión. Su gestión permitió que el consejo académico aprobara la ficha psicosocial, la cual hoy en día es diligenciada por los estudiantes que ingresan a primer semestre. En esta ficha se identifica a las personas en situación de vulnerabilidad y el tipo de población a la que pertenece, teniendo en cuenta a personas con discapacidad; allí se incluye el tipo de discapacidad, la seccional y la carrera que cursan. La base de datos fue facilitada por el director de la Unidad de Política Social, cuyo análisis se ilustra a continuación.

Análisis ficha psicosocial manejada por la UPTC. Se hace remisión a la ficha psicosocial implementada por Unidad Política Social diligenciarla es un requisito

que deben cumplir estudiantes que ingresan a primer semestre, para poder realizar el proceso de matrícula correctamente. Es una unidad de Política social y se diligencia a través del ingreso a la página oficial de la Universidad, en donde se indica paso a paso la forma de cómo debe ser su diligenciamiento, es importante aclarar que como estudiantes activos de la Universidad el hecho de no haber diligenciado en primeros semestres esta ficha no quiere decir que en el momento, no se pueda diligenciar, prueba a esto se ingresa con los datos de un estudiante del actual trabajo y se verifica que también puede aplicar a este programa universitario.

La ficha está dividida en cinco módulos principales, a saber: Información demográfica, Información socioeconómica, Información escolar, Información familiar e información personal. En ella se mencionan datos de gran relevancia como: datos personales, estado civil, lugar de procedencia, sector de procedencia, estrato, formas de desplazamiento hacia la Universidad, fuentes de financiación, permanencia, información laboral del estudiante, procedencia estudiantil, composición familiar, situación familiar, horas de sueño, calidad de alimentación, utilización del tiempo libre, consumo de sustancias psicoactivas, vida sexual, entre las más relevantes.

En cuanto al tema de discapacidad, en el segundo módulo llamado “**Información Socioeconómica**” se enfatiza en 2 preguntas, la primera de ellas es:

¿Presenta alguna discapacidad?

Establece 4 opciones:

Discapacidad Física Discapacidad Cognitiva Discapacidad visual

Discapacidad Auditiva.

La segunda pregunta dice:

¿Sus padres o quien haga sus veces presenta alguna discapacidad?

Discapacidad Física Discapacidad Cognitiva Discapacidad visual

Discapacidad Auditiva.

Haciendo referencia a la primera pregunta, en cuanto a discapacidad visual, a final del semestre 2014 en la universidad se encontraban matriculados 311 estudiantes; valga decir que esta información es diligenciada a partir del primer semestre de 2013, lo que indica que en la actualidad hay un número mayor de estudiantes con discapacidad, al existir personas de semestres avanzados que no realizaron el diligenciamiento de esta información.

Se realizaron visitas a las escuelas con mayor cantidad de estudiantes con discapacidad visual, con el inconveniente de no obtener información sobre ellos por parte de las escuelas ya que no los tenían identificados. Los casos encontrados fueron muy puntuales y más adelante se hablará del tema, es por ello que se realiza el siguiente análisis:

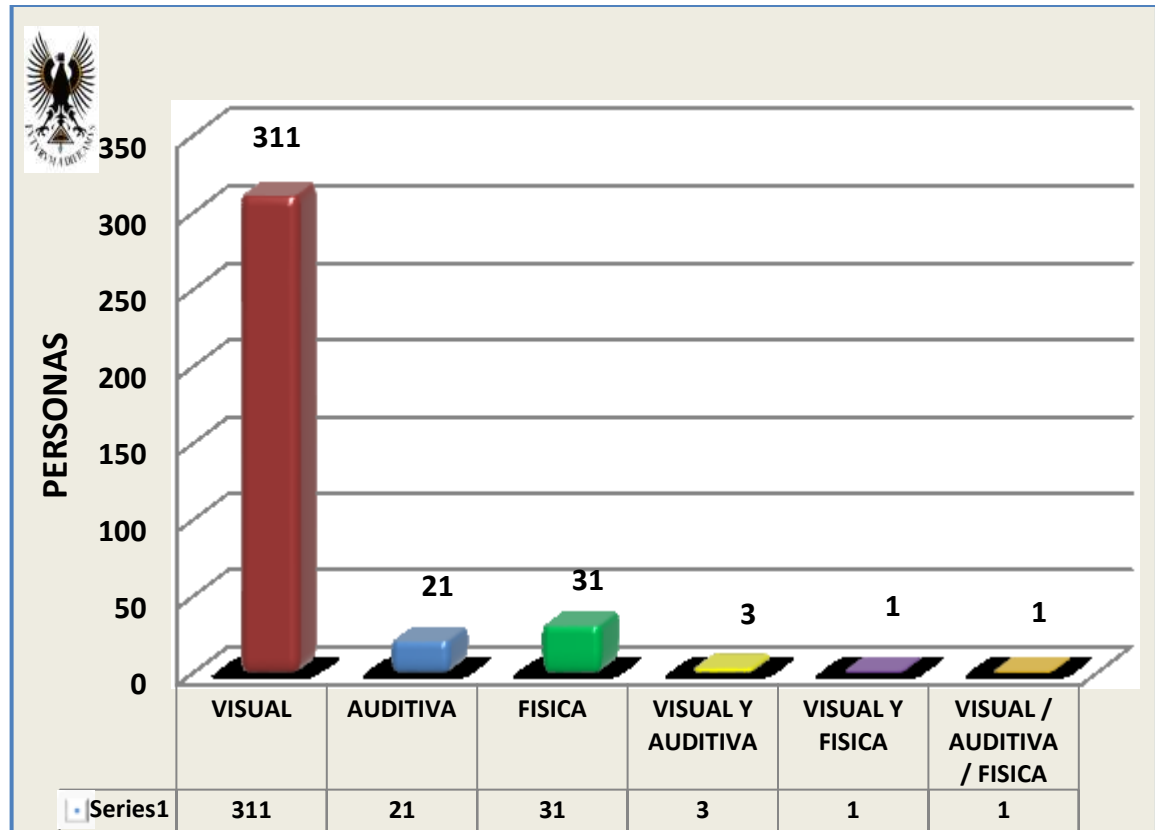
Según la terminología de la CIF: Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, en la OMS se plantea, que una persona con alguna deficiencia pero que a su vez está deficiencia no le impida desarrollar labores comunes de la sociedad, no se considera una persona con discapacidad, de esta manera si esta persona a causa de esta deficiencia presenta una limitación para realizar labores comunes de la sociedad se considera una persona con discapacidad.

En la UPTC hay 366 estudiantes con discapacidad, el índice de personas con discapacidad **visual** en la UPTC es supremamente alto, corresponde al 84.5% de la población discapacitada de la Universidad y se quiso establecer si la cantidad de estudiantes con discapacidad visual registrados en la base de datos, generada por la ficha psicosocial, realmente eran personas que se encontraban en el rango de discapacidad, según la definición de la OMS en la CIF.

En las escuelas y en las entrevistas a estudiantes se observó que el único inconveniente, en la gran mayoría de estudiantes, era el de usar gafas, situación que no los hace personas con discapacidad, sino personas con limitación, para que sean personas en el rango de los discapacitados deben presentar restricción a esta limitación. En éste sentido, se debe plantear de mejor manera la pregunta en este módulo, para evitar confusiones en los estudiantes y entender que por el hecho de usar gafas no se deben considerar personas discapacitadas, lo cual permitiría tener una base de datos más precisa.

Análisis estadístico. A continuación se hace un análisis estadístico de los aspectos más destacados en cuanto a ingreso de personas con discapacidad física, visual y auditiva en la UPTC, a partir de la ficha psicosocial implementada por Bienestar.

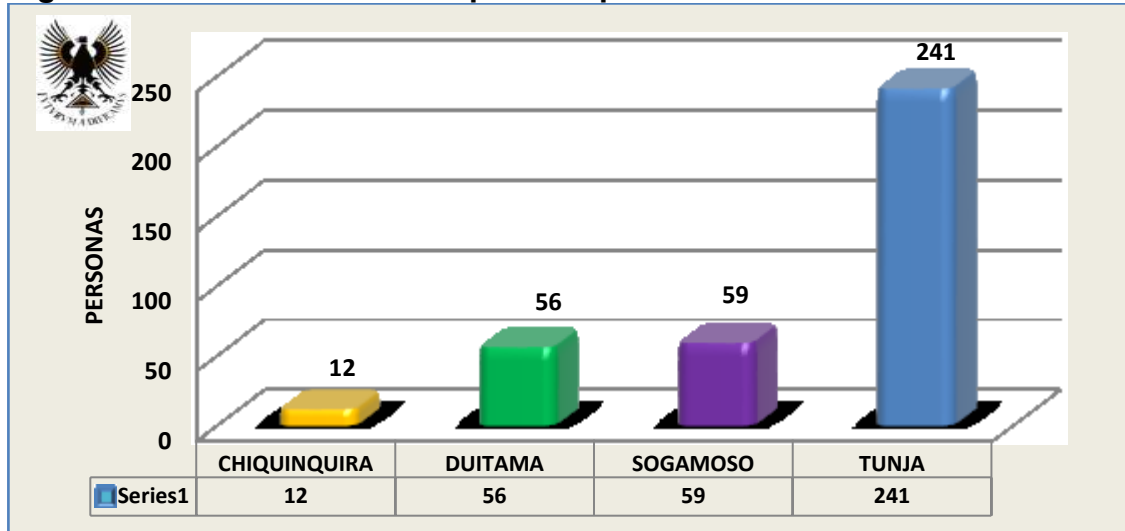
Figura 1. Discapacidades en la UPTC



Fuente: Base de datos de la Ficha psicosocial de la UPTC, 2014.

En la figura 3 se observan los diferentes tipos de discapacidad que se presentan en la Universidad; la mayor discapacidad que se presenta en la UPTC es la visual con 311 personas, seguida por la discapacidad física con 21 personas y la auditiva con 21 personas. La siguiente figura describe la cantidad de personas con discapacidad matriculadas por sedes, desde el primer semestre del año 2013.

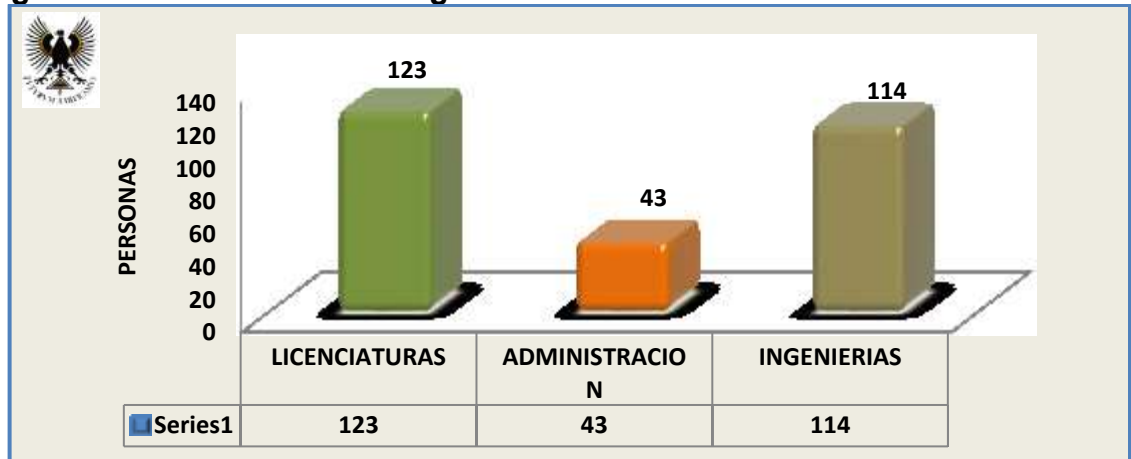
Figura 2. Personas con discapacidad por seccionales en la UPTC.



Fuente: Base de datos de la Ficha psicosocial de la UPTC, 2014

La sede principal es la seccional que tiene más alumnos con discapacidad seguido por Sogamoso y Duitama. En la siguiente figura se observa que hay una especial preferencia por estudiar Licenciaturas, Ingenierías y administración.

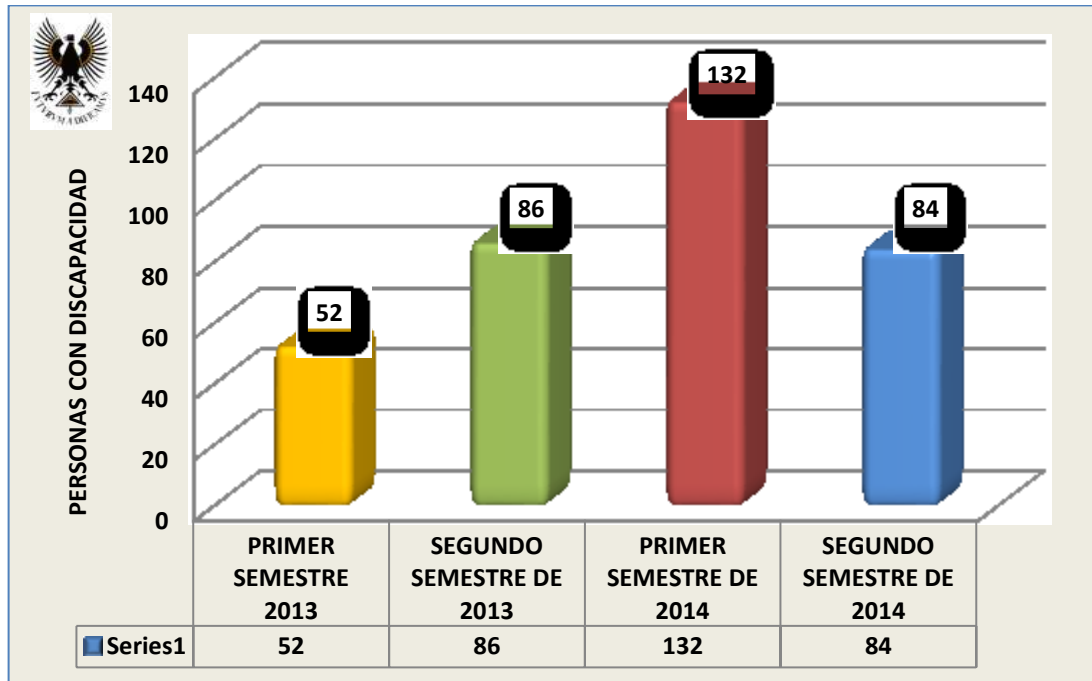
Figura 3. Carreras más escogidas



Fuente: Base de datos de la Ficha psicosocial de la UPTC, 2014

El siguiente diagrama identifica el crecimiento que ha presentado la Universidad en cuanto a personas discapacitadas y su incremento semestral en cuanto a matrículas. Se observa que durante los 3 primeros semestres el crecimiento fue en ascenso, lo cual indica que en la actualidad hay muchas personas con discapacidad dispuestas a estudiar en una institución pública de educación superior, como la UPTC.

Figura 4. Personas matriculadas



Fuente: Base de datos de la Ficha psicosocial de la UPTC, 2014

Análisis de ingreso por semestre. En términos generales se observa que el ingreso de personas con discapacidad ha ido en aumento, la discapacidad visual fue la más significativa, desde el primer semestre de 2013 a segundo semestre de 2014 se han matriculado 299 estudiantes con esta discapacidad, la sede que más estudiantes tiene con discapacidad visual es Tunja con un representativo de 197 estudiantes, mientras que con discapacidad motriz en este mismo lapso de tiempo han ingresado 31 estudiantes. Se resalta que en el segundo semestre del año 2013 ingresaron 9 estudiantes con discapacidad auditiva, siendo el más alto en cuanto a ingreso con este tipo de discapacidad, también se determinó que la ausencia de estudiantes con discapacidad auditiva es notoria, desde los periodos nombrados han ingresado 19 estudiantes.

Departamento de Inclusión y el SIUUPS. El departamento de inclusión creó el SIUUPS, sistema integrado de información de la Unidad de Política Social, es una herramienta virtual la cual permite al estudiante diligenciar vía web, diferentes programas de Bienestar y Política social, entre ellos la ficha psicosocial para estudiantes que ingresan a primer semestre, inscripciones para cultura y deporte, convocatorias para participar en residencias universitarias y beneficios de apoyo socioeconómico, solicitar citas médicas, odontológicas, psicológicas, de promoción y prevención, y a su vez consultar deudas con Bienestar Universitario. Este sistema integrado de información es importante, ya que para personas con discapacidad física y auditiva se hace indispensable; con él se eliminan filas de

espera y se agiliza el proceso de interacción con los beneficios que ofrece Bienestar; sin embargo no se encuentra una plataforma disponible para personas con discapacidad visual, entendiéndose que sería de gran beneficio para ellos este sistema por situaciones de movilidad y acceso a la Universidad.⁶¹

Programa jóvenes en acción upetecistas. Se firmó y aprobó el 10 de Diciembre del año 2013, en convenio interinstitucional con el departamento para la prosperidad social (DPS), en el momento beneficia a estudiantes de la sede central, los cuales se encuentran en situación de vulnerabilidad, entre ellos estudiantes con discapacidad; comenzó con su línea de acción en el mes de mayo de 2014, y para finales de 2 semestre del mismo año, beneficia a 809 estudiantes de pregrado que cursan de primero a cuarto semestre.⁶²

El programa consiste en brindar un apoyo económico de \$800.000 pesos a quienes cumplan con un promedio académico de 3.5, y a quienes lo superen tienen un subsidio de \$ 1.000.000 pesos, por cada semestre académico, este subsidio cubre la formación universitaria del estudiante por toda la carrera, siempre y cuando el estudiante mantenga actualizada su base de datos personales, participe en los talleres y demás programas convocados por Bienestar y cumpla con sus labores académicas manteniendo el promedio exigido.

En Boyacá se benefician 2.650 jóvenes, de los cuales 809 son estudiantes de la UPTC, de la sede central. Para el segundo semestre de 2014, el DPS hizo extensivo el incentivo a las Facultades Seccionales de estudios a distancia, convocatoria que alcanzó una inscripción en promedio de 1.000 estudiantes.

Proyecto de política institucional educación Inclusiva = educación para todas y todos. Para el Ministerio de educación Nacional, uno de los principales enfoques de la educación superior es dar valor a la diversidad, entendiéndose la importancia de generar oportunidades para todos y todas, con igualdad de oportunidades permitiendo adquirir conocimientos, desarrollar competencias y valores necesarios para vivir y convivir. Es por esto, que actualmente 14 Universidades del país incluyendo la UPTC, en cabeza del Dr. Israel Cetina director de la Unidad Política Social, hacen parte de una prueba piloto, organizada por la Dirección de Fomento del Ministerio de educación Nacional que consiste en la aplicación de la herramienta cualitativa “**Índice de inclusión para la educación superior**”, **INES**, la cual permitirá analizar la impresión que tiene cada Institución de educación superior en su proceso de educación inclusiva. Esta prueba se plantea desde una base conceptual y estadística, permitiendo con sus resultados

⁶¹Unidad Política Social. Tunja. Sistema integrado de unidad Política Social. SIIUPS. Bienestar.2015. Disponible en <<http://ups.UPTC.edu.co/SistemaUPS/Pagina/WFPrincipal.aspx>>

⁶² Medio de difusión de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC Tunja. En Jóvenes en Acción Upetecista. Estudiar SÍ ¡paga! Pag.10. Septiembre de 2014 - No. 34 prensa. Disponible en <<http://www.UPTC.edu.co/comunicaciones/comunicados/index.html>>

definir estrategias y acciones para la construcción de la Política pública de educación inclusiva. Según el proyecto la educación inclusiva no debe ser solo vista como la provisión de infraestructura, equipamiento, segregación, sino que supone un cambio actitudinal que invita a pensar en los demás, establecer un lenguaje común, potenciar y valorar la diferencia, promover espacios de interculturalidad con equidad e identificar las barreras de índole social, cultural, étnico, físico, geográfico, económico, que conducen a la exclusión.⁶³

En este proyecto, el Ministerio de educación Nacional se propone 5 retos para hacer frente a la educación Inclusiva: Generar procesos académicos inclusivos; Contar con docentes inclusivos; Promover espacios de investigación, arte, deporte y cultura con enfoque de educación inclusiva; Construir una estructura administrativa y financiera que sustente las acciones y estrategias de educación inclusiva; Diseñar una Política institucional inclusiva.

Al aplicar la herramienta INES, los planes de acción generados en ella serán articulados con el Plan de desarrollo institucional y los demás proyectos de regionalización con el fin de convertirlos en acciones que involucren a toda la comunidad universitaria y no solo a Bienestar Universitario, esta herramienta se destaca por ser única en educación superior y contempla 21 indicadores relacionados con los factores más importantes de acreditación institucional. La muestra poblacional en la UPTC para su aplicación será del 00.5% entre la sede central Tunja y las Facultades Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá,⁶⁴ por su parte la UPTC desde Unidad Política Social, tiene el objetivo de desarrollar este proyecto y formar formadores en todas las disciplinas y garantizar a la sociedad una institución de calidad, sin discriminación de ninguna naturaleza, considerando la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas, el pleno acceso, la conclusión de estudios y los logros profesionales y personales.

4.1.3 Opinión de directivos y personal administrativo

Aspectos Relevantes Encontrados en las entrevistas a directivos y personal administrativo. A continuación se analizan las respuestas de éste grupo focal, dada su importancia como gestores de la Política de inclusión y garantes de su cumplimiento.

⁶³Medio de difusión de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC Tunja. En 14 Universidades del país aplicarán la herramienta educación Inclusiva = educación para todas y todos Pag.10. Guio Susana. Julio de 2014 - No. 33 Disponible en < prensa.UPTC@UPTC.edu.co>

⁶⁴ Medio de difusión de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC Tunja, Boyacá, Colombia.- En La UPTC le Apunta A La Inclusión. 14 Agosto de 2014 - No. 19 Disponible en < prensa.UPTC@UPTC.edu.co>

A través de Unidad Política Social y Bienestar Universitario, se está desarrollando un proyecto de Acuerdo, el cual definirá la Política de inclusión que regiría a la Universidad, está en última instancia ante consejo superior, este proyecto concentra a 5 poblaciones en situación de vulnerabilidad entre ellos personas con discapacidad.

En la actualidad no existe una Política oficial de inclusión firmada como Acuerdo; en la dirección de Bienestar Universitario de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá manifestaron no conocer Políticas para personas con discapacidad, sin embargo los entes administrativos coinciden en regirse por las normas estatales y adoptarlas en la Universidad.

Actualmente no existe una base de datos de ingreso generada desde Registro académico, en cuanto a personas con discapacidad; el motivo es que al no tener definida esta población por decreto o norma de ingreso no se puede generar dicha información; actualmente existe una base de datos generada por Bienestar Universitario a través del diligenciamiento de la ficha psicosocial la cual contiene dicha información.

Desde Vicerrectoría académica, Se estableció que aunque se realiza actualmente un proyecto de inclusión, este plantea muy pocos aspectos frente a personas con discapacidad, a su vez se resalta la importancia de crear Políticas aisladas exclusivas para este tipo de población.

En la Decanatura de Ciencias Básicas, actual decanatura con voz y voto en el consejo académico, según el responsable, se estableció que el principal problema que tiene la educación es la ley 30, la cual no permite hacer ajustes pertinentes para beneficiar a personas con discapacidad.

A través de Dirección de Registro, se establece la necesidad de crear normas claras que beneficien a población con discapacidad; se manifiesta poca claridad por parte de la Universidad en el tema. En la sede central Tunja, seccionales Chiquinquirá, Sogamoso y Duitama en la actualidad no existe un procedimiento que indique como acto administrativo el procedimiento a seguir con un estudiante que presente discapacidad. A través de Unidad Política Social y Bienestar Universitario se vienen adelantando conferencias y foros con temas de sensibilización en cuanto a inclusión.

Los entrevistados conocen aspectos relativos a infraestructura los cuales se han implementado con el fin de cumplir normas establecidas por el estado, los cuales están enfocados a la población con discapacidad; los aspectos más mencionados son la implementación de rampas en la UPTC y la construcción de edificios nuevos.

Frases destacadas. A continuación se destacan las frases más relevantes de los directivos entrevistados, por su relevancia para el tema; el texto completo de las entrevistas, para los interesados, se reproduce en el Anexo B.

Israel Cetina. 7 de octubre de 2014. UPTC Tunja. “tenemos una legislación amplia en donde tenemos la ley 1618, la ley 361, la ley 1680, tenemos mucha normatividad que al ser leyes estatutarias se convierten en derechos fundamentales por lo cual tenemos la obligación de cumplirlos, es decir que por más que no tengamos un proyecto de Política interno; la Universidad tiene la obligación de cumplir con estas leyes”

Mario Mendoza Mora. 7 de octubre de 2014. UPTC Tunja. “Una Política general desde mi punto de vista, la Universidad no ha sido clara en eso, se han reglamentado algunos aspectos en particular de inclusión; les pongo un ejemplo el caso de los mejores bachilleres indígenas que desde el año 1998 cuando se sacó el Reglamento Estudiantil se habló de eso”

Olga Najar Sánchez. 7 de octubre de 2014. UPTC Tunja. “Nosotros como Universidad debemos atender a la Política de inclusión que esta emanada desde el ministerio de educación Nacional”

Alfonso Gómez Espinosa. 14 de octubre de 2014 Tunja.1-“Pienso que hay mucho por hacer, porque no más si uno mira los edificios, sobre todo los edificios antiguos, en la época en que fueron hechos no se pensaba en inclusión.2-“Con los problemas de guerra y de violencia, la cantidad de muchachos mutilados por ejemplo, ya es algo que la sociedad no puede cerrar los ojos a eso, porque están ahí. Y hay que mirar cómo se incorporan al mundo laboral y como se incorporan a su misma vida familiar, así que eso es un problema que ha ido en aumento y es un problema del estado, pero el estado está presente desde la presencia en una escuela a través de un profesor hasta el mismo rector de la Universidad.

Gabriel Patarroyo. 14 de octubre de 2014 UPTC Tunja.1-“Realmente no le hemos puesto mucha atención a ello, toda vez que las normas de carácter nacional y aún de carácter interno han sido muy rígidas, y no ha habido un estudio a conciencia para mirar que se puede hacer por esta población que tanto necesita de la posibilidad de ingresar a la Universidad”

2-“Realmente hay muy poca legislación al respecto, especialmente para sectores de discapacidad; prácticamente no hay... Pero si hay inclusión respecto a las etnias, caso de San Andrés, que es por norma y de los indígenas” pues ellos si se les ha dado la posibilidad de ingresar a ciertos programas de la Universidad y está contemplado dentro de los Reglamentos”.

Celso Vargas. 14 de octubre de 2014. UPTC Tunja.1-“El Acuerdo que se llevó al consejo superior tiene que ver más que todo con inclusión, es decir se trata de

inclusión de estudiantes que han sido perseguidos por fuerzas ocultas, de estudiantes que vienen de comunidades minoritarias, como las comunidades raizales, como las comunidades isleñas, hijos de héroes de la patria también, a esto es lo que hace referencia ese Acuerdo, toca algunos temas que tiene que ver con discapacidad física... pero hace falta realmente una Política, por eso ojalá este estudio que están haciendo nos sirva como base para formular una Política realmente bien establecida en la Universidad para la discapacidad física”.2-“Ojalá que logren hacer un buen trabajo en este tema de la inclusión, porque es un tema que de verdad la Universidad lo necesita abanderar. Se han hecho cosas pero todavía creemos que hacen falta muchas”

Juan Cabra. 14 de octubre de 2014. UPTC Tunja. “Miren que es curioso, pero que encontramos en la población con limitaciones físicas. Que ellos nos ayudan a descubrir que quienes más necesitan de formación inclusiva somos los que, entre paréntesis, nos consideramos supuestamente normales; porque no los sabemos entender a ellos”

4.2 INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN

Este análisis tiene en cuenta dos aspectos, el primero enfatiza un punto de vista dirigido a accesibilidad e ingreso a las diferentes dependencias de cada seccional incluido los salones, el segundo hace referencia a señalización, direccionado a personas con discapacidad.

Para este fin se considera a la accesibilidad entendida como la condición que permite en cualquier espacio, interior o exterior, el fácil desplazamiento de la población en general, y su uso en forma segura, confiable y eficiente; es una solución incluyente y amable, que incorpora al mercado y a la vida de la ciudad a las personas en condición de discapacidad y tercera edad con sus familiares. “Esta definición se tomó del documento “discapacidad una ciudad para todos”, facilitado por la oficina de planeación de la UPTC.⁶⁵

Lo relacionado con señalización corresponde a la oficina del SIG (sistema integrado de gestión). Se debe tener en cuenta que este estudio no pretende hacer un análisis a fondo en cuanto a la accesibilidad, pues esto sería algo muy complejo por la cantidad de edificaciones de las que se compone la Universidad y además muchos aspectos técnicos que se deberían tener en cuenta.

En el caso de la sede central Tunja, se escogió el edificio central por ser una edificación en la cual concurren muchos estudiantes y además porque se encuentran una gran cantidad de salones de clase, direcciones de escuela y

⁶⁵ SONIA VERSWYVEL. Una ciudad para todos [en línea]. <<http://www.silladeruedasengestion.org/sccs/manual.php>>. [Citado en octubre de 2014]

diversas oficinas. También se tiene en cuenta el edificio nuevo de laboratorios y el nuevo edificio de aulas que al momento de hacer la visita se encontraba en construcción; en las demás seccionales Sogamoso, Duitama, Chiquinquirá, se hace un análisis general. Para complementar el estudio se realizó una visita a las siguientes dependencias 1. Planeación 2. SIG - Sistema Integrado de Gestión 3. GOS- Grupo de Organización y Sistemas. Por tener relación directa con infraestructura y organización de la Universidad en cuanto a sistemas y señalización.

Planeación La oficina de planeación es la encargada de brindar, modificar y direccionar toda la infraestructura de la UPTC; trabaja de la mano con la dependencia de interventoría quien es la que vigila el cumplimiento de la normativa vigente, en cuanto a características estructurales y demás.

Se realizó visita con el fin de conocer los procedimientos y proyectos direccionados a personas con discapacidad; se conoció a través de sus directivas que todos los edificios construidos en la UPTC después del año 2010, contemplan espacios físicos adecuados para personas con discapacidad; indican que es normativa nacional y por lo tanto estas construcciones cuentan con accesos, ascensores, rampas etc. Se indagó acerca de las construcciones antiguas preguntando si en la actualidad existe un proyecto a largo o mediano plazo en donde se contemple la posibilidad de realizar modificaciones estructurales, que puedan beneficiar a personas con discapacidad; se planteó como ejemplo el edificio central, el cual es uno de los más grandes de la sede Tunja y no cuenta con rampas adecuadas, barandas para subir a los diferentes pisos etc., según Planeación, en este momento no existe ningún proyecto estructural que modifique a las construcciones antiguas, sin embargo destacan la importancia de conocer sugerencias, para ser estudiadas y poder brindar mejor atención a dicha situación, justifican su respuesta argumentando que toda modificación en bien de la Universidad se debe realizar, y no descartan que a futuro dicha estructuras puedan contar con adecuaciones que permitan brindar espacios a toda la comunidad discapacitada de la UPTC.

Se estableció que en ocasiones se han realizado adecuaciones puntuales en donde se han implementado rampas para personas en sillas de ruedas. Igualmente, se estableció que la UPTC en su oficina de planeación, para realizar alguna adecuación estructural para personas con discapacidad, se basa en un documento llamado "Una Ciudad Para Todos" documento diseñado por la Universidad de los Andes, en donde se establece toda la normativa vigente en cuanto a medidas de rampas, puertas, condiciones de accesibilidad, señalización y en general todo lo relacionado con movilidad y espacios para personas con discapacidad.

Se conoció que actualmente la oficina de planeación está trabajando en un proyecto que involucra espacios de circulación de la UPTC; el proyecto está a cargo de 2 consultores los cuales tienen la función de realizar un estudio en

cuanto a movilidad, espacios para parqueaderos y mejorar el aprovechamiento de espacios y accesibilidad para la Universidad.

SIG - Sistema integrado de gestión. Esta dependencia se encarga entre otras funciones de coordinar y articular todo lo relacionado con seguridad y salud en el trabajo, maneja lo relacionado con gestión ambiental y temas de calidad; se realizó visita a esta dependencia por ser la encargada de brindar y ejecutar toda la señalización en la UPTC.

Foto 1. Sede central



Fuente: presente estudio, 2014

Dentro del recorrido realizado por la Universidad se buscó conocer la funcionalidad de la señalización manejada en cuanto a discapacidad; en el recorrido por la sede central Tunja se observó que en su mayoría la señalización estaba muy alta, y esto presenta dificultad para personas con discapacidad motriz y más para personas en sillas de ruedas ya que en caso de evacuación el acceso a dicha información sería difícil. En cuanto a las demás seccionales algunas estaban muy altas, otras eran apropiadas y en algunos espacios no había. Los responsables del SIG manifiestan que la señalización cumple con la normativa vigente, sustentan que el motivo de que dicha señalización esté demasiado alta es porque en repetidas ocasiones los estudiantes se la han llevado para sus casas. El plan de acción realizado ha sido colocar puntos claves en donde los estudiantes no puedan llevárselas y colocar esta señalización en forma de adhesivos.

También se indagó por la escasa señalización en los parqueaderos para personas con discapacidad: en Sogamoso se encontró un solo espacio, en Tunja solo se encontró un espacio el cual se ubica en los edificios nuevos -donde están habilitados los laboratorios-; mientras que en Duitama y Chiquinquirá no se encontró un solo espacio dedicado a esta función. El SIG reconoce los problemas de movilidad y acepta la escasa señalización; no descartan la posibilidad de

realizar un estudio a conciencia y sugieren recomendaciones puntuales para mejorar en el tema.

Se preguntó el motivo de que la Universidad no cuente con señales luminosas, únicamente en Sogamoso se encontró en la biblioteca una de ellas que beneficia a personas con discapacidad visual. Las directivas justifican que actualmente no han contemplado dicha situación; sin embargo manifiestan estar abiertas a estas sugerencias, entendiendo que estos aspectos no solo mejorarían las condiciones de los estudiantes sino también de funcionarios con discapacidad.

Foto 2. Señales luminosas



Fuente: presente estudio, 2014

El SIG se encarga de crear los protocolos en caso de emergencias y evacuación; se indagó sobre el tema y por ahora únicamente los funcionarios y profesores hacen parte de dicho protocolo, se espera dentro de poco incorporar a la comunidad estudiantil. Recientemente la Universidad implementó en todas las seccionales alarmas para evacuación, las cuales aparte de ser sonoras son luminosas, lo cual constituye un apoyo para personas con discapacidad auditiva.

Foto 3. Emergencia



Fuente: presente estudio, 2014

GOS- Grupo de organización y sistemas. Se realizó visita a ésta dependencia, en donde se encontraron aspectos de gran relevancia relacionados con el tema de discapacidad. Ellos se encargan de la administración de toda la tecnología relacionada con sistemas dentro de la Universidad, como son: sistemas de información propios, sistemas de información adquiridos por terceros, telecomunicaciones, internet, servicios de red, soporte de equipos, análisis de proyectos relacionados con sistemas y manejo de información, entre otros.

El GOS maneja la base de datos que registran todos los casos de deserción estudiantil, según las condiciones presentadas por el Reglamento Académico en la UPTC. Se indagó si dentro de esta base de datos existe un historial de las personas con discapacidad que han desertado de la Universidad, evidenciándose que no; básicamente porque la población con discapacidad no entra bajo condiciones específicas a la Universidad, en registro académico no entran bajo condiciones de acceso especiales y esto hace que dentro del GOS, la población discapacitada se maneje como si fueran estudiantes sin ninguna condición especial.

Esta dependencia entre otros, avala los proyectos relacionados con sistemas, se indago si en el momento existía algún proyecto educativo direccionado a personas con discapacidad visual; actualmente ni se trabaja, ni se tiene conocimiento de alguno ejecutado; esta dependencia atiende y desarrolla las solicitudes que desde diferentes sectores de la Universidad se solicitan, cabe resaltar que para que un plan de acción sea ejecutado la dependencia encargada debe presentar el proyecto para analizar la viabilidad.

Un aspecto a resaltar es que el GOS atiende proyectos de toda la comunidad universitaria, incluidos los estudiantes; en ocasiones la comunidad estudiantil tiene

ideas y propuestas, pero desconoce la función de dichas dependencias. Desde allí se indica que si algún estudiante tiene un proyecto relacionado con ayudas audiovisuales para personas con discapacidad o software diseñados para personas invidentes o en general cualquier proyecto de ayuda para personas discapacitadas, relacionados con lo virtual, la dependencia apropiada para valorar dicho proyecto es el GOS; también se establece que estos proyectos se pueden hacer llegar a dicha dependencia desde los líderes universitarios o a través de consejo académico.

Al existir ideas virtuales para personas discapacitadas, los estudiantes pueden desarrollar proyectos interdisciplinarios y trabajarlos de manera transversal con las escuelas de sistemas, esto permite que ellos desarrollen proyectos a través de la modalidad de pasantía, con la principal ventaja de trabajar en conjunto con el GOS y Planeación, desde allí se generan compromisos, ajustes y la infraestructura adecuada, estas ayudas virtuales y proyectos quedarían implementados en los sistemas de información de la Universidad.

Se estableció que esta dependencia anualmente desarrolla de 10 a 15 mejoras relacionadas con infraestructura sistemática, estas mejoras se desarrollan a partir de la viabilidad o porcentaje de necesidad y si tiene una viabilidad positiva, estos logran la asignación de recursos. Hasta el momento, los primeros interesados en el tema de discapacidad eran los autores del presente estudio; actualmente no hay proyectos radicados que propendan por la discapacidad.

Análisis de infraestructura por sedes.

Se realizó una observación estructurada, con la siguiente lista de verificación para las cuatro sedes contempladas en el presente estudio, la cual arrojó los siguientes resultados.

Cuadro 4. Observación estructurada sedes analizadas

Ítem	Tunja		Sogamoso		Duitama		Chiquinquirá	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
La Universidad posee entradas y salidas aptas para personas con discapacidad.	X		X		X		X	
Existen rampas de acceso para personas con discapacidad motriz.	X		X			X		X
Existe señalización adecuada en la Universidad para facilitar la movilidad.	X		X		X			X
Es funcional la señalización existente para personas con discapacidad visual.		X		X		X		X

Ítem	Tunja		Sogamoso		Duitama		Chiquinquirá	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Existe señalización adecuada para personas invidentes.		X		X		X		X
Existe señalización con sistema braille o señales táctiles.	X			X		X		X
Puede una persona con discapacidad física, desplazarse libremente por la Universidad.		X	X			X		X
Las nuevas construcciones que se realizan, dedican espacios a personas con discapacidad.	X		X		X		X	
La ubicación de los salones es la adecuada para el fácil acceso de personas en sillas de ruedas.		X	X			X		X
Existe algún mecanismo para que estudiantes con problemas visuales ubiquen su salón.		X		X		X		X

Análisis infraestructura. Sede central Tunja.

Accesibilidad. Se encontró que en el acceso principal y el acceso Rafael Azula se encuentran instalados torniquetes para el control de estudiantes y demás personal, también hay una entrada especial para personas en silla de ruedas. Se puede ver que las rampas tienen una adecuada inclinación y están niveladas al piso.

Siguiendo un recorrido desde el acceso principal hacia el edificio central, se encuentra un puente sobre un río, éste puente presenta unas rampas para poder acceder a él; esas rampas por su longitud tienen un descanso en la mitad, lo que evidencia que estas rampas cumplen al menos en este aspecto con las normas recomendadas; al final, estas rampas están niveladas al piso.

Foto 4. Puente sobre el río



Fuente: Los autores, 2014

El trayecto desde la rampa continúa sin obstáculos, con un piso nivelado hasta el final de la cancha de fútbol donde este también termina.

Foto 5. Piso nivelado en acceso sede Tunja



Fuente: Los autores, 2014

Continuando con el recorrido hacia el edificio central, se encuentra uno de los obstáculos más complicados de sortear por parte de alguna persona en silla de ruedas o con dificultades físicas para caminar; es el paso por la plaza Camilo Torres, pues el acceso al edificio presenta una inclinación considerable. A los costados de la entrada principal del edificio, se encuentran dos rampas para sillas de ruedas, como se evidencia en la foto.

Foto 6. Rampas del edificio central Tunja



Fuente: Los autores, 2014

En el interior del edificio el desplazamiento para una silla de ruedas no tiene problemas pues los pasillos no tienen desniveles y el acceso hacia los salones tampoco presenta obstáculos. Sin embargo no existen rampas o ascensores para Subir a los pisos Superiores. También se evidenció que el primer piso cuenta con un baño para discapacitados.

Foto 7. Baños para discapacitados en el edificio central



Fuente: Los autores, 2014

La biblioteca Jorge Palacios presenta un gran obstáculo pues no posee ninguna rampa. Este es un gran inconveniente puesto que esta es la biblioteca más grande de la Universidad y aquí llegan estudiantes de las demás sedes. En el edificio de laboratorios se observó que cuenta con rampas para silla de ruedas, hasta el último piso; las rampas se encuentran totalmente cubiertas dentro de la edificación. El acceso al edificio no presenta ninguna dificultad y existe una rampa justo frente a la puerta que da a los parqueaderos para discapacitados; además, la edificación cuenta con buena iluminación. Hay baños para discapacitados y dos ascensores.

Foto 8. Ascensores del edificio de laboratorios Tunja



Fuente: Los autores, 2014

El edificio nuevo de aulas en el momento de la visita se encontraba en construcción. Según lo planeado este edificio consta de cinco pisos, pero no contara con rampas. Tendrá ascensor exclusivo para discapacitados, tres auditorios para tratamiento de voz y datos, y red contra incendios.

Foto 9. Edificios nuevos



Fuente: Los autores, 2014

Señalización. En el edificio central se observó que existe señalización para indicar las rutas de evacuación y punto de encuentro; también se encuentran alarmas con sus respectivas señales luminosas y camillas para emergencias. Se observó que existen zonas demarcadas específicas para el parqueo de personas con discapacidad, sin embargo se detectó que están muy altas y a una persona en silla de ruedas se le haría difícil visualizar dicha información.

Únicamente se encontró señalización en braille en el edificio administrativo, en el ingreso a las diferentes dependencias.

Foto 10. Señalización braille edificio administrativo Tunja



Fuente: Los autores, 2014

En el centro de laboratorios existe zona de parqueo para discapacitados perfectamente demarcada, mientras que en el edificio nuevo de aulas no se pudo tomar evidencias fotográficas por estar en plena construcción.

En cuanto a la accesibilidad dentro de los edificios, se puede decir que el centro de laboratorios es muy completo. Pero si una persona con discapacidad física tuviera que desplazarse desde el edificio central, o desde el acceso “Rafael Azula” sería un trayecto demasiado complicado por la ubicación de la edificación.

Otro trayecto complicado es el del acceso “Rafael Azula” hacia el edificio administrativo o hacia el edificio central, pues este trayecto cuenta con innumerables obstáculos.

Sede Seccional Sogamoso

Accesibilidad. En Sogamoso existen dos accesos en los cuales también se encuentran torniquetes y un acceso especial para personas en silla de ruedas y para bicicletas. Esta sede tiene la particularidad de que la mayoría de los salones de clase se encuentran ubicados en bloques de un solo piso y cada bloque de salones está asignado a una carrera, esto puede hacer de alguna forma que el desplazamiento de un salón hacia el otro, de una persona con alguna discapacidad física no se haga tan complicado.

Foto 11. Accesos sede Sogamoso



Fuente: Los autores, 2014

Debido a que en los pasillos existen desniveles pues estos bloques no son del todo planos, se han adaptado algunas rampas; sin embargo en algunos sectores solo existen escaleras, mientras que para el paso de un bloque hacia el otro también se encontraron rampas con barandas (algunas de estas rampas son angostas y cortas haciendo que estas sean muy inclinadas).

Foto 12. Rampas Sogamoso



Fuente: Los autores, 2014

Los desplazamientos hacia oficinas de registro y la cafetería de estudiantes presentan pequeños desniveles pero existen pequeñas rampas y pasillos. Tampoco existen rampas para acceder a los pisos Superiores en donde se encuentran las direcciones de escuela, algunas oficinas y Bienestar Universitario.

En algunas edificaciones relativamente nuevas hay salones amplios, con buena iluminación y sin ningún tipo de obstáculo para el acceso de sillas de ruedas, destinados a conferencias, auditorios y diversas actividades pero su acceso para sillas de ruedas se hace prácticamente imposible pues estas edificaciones no cuentan con rampas ni ascensores para acceder a los pisos Superiores.

También llama la atención que una edificación nueva donde se encuentran laboratorios y un museo, no cuenta ni con rampas ni con ascensores. Por otro lado en el momento de la visita se estaba llevando a cabo la construcción de un edificio nuevo de cinco pisos, el cual tendrá rampas hasta el cuarto piso y baños para discapacitados en todos los pisos, pero no tendrá ascensores. En el primer piso de las oficinas de Bienestar Universitario existen baños adaptados para personas con discapacidad. En cuanto al ingreso a salones se encontraron entradas adecuadas pues el ancho de sus puertas permiten el acceso de una silla de ruedas; la principal dificultad se encontró al acceder a los tableros ya que en todos sus salones se presenta un segundo nivel el cual no tiene rampa y le impediría a un estudiante en silla de ruedas acceder al tablero, y en general le dificultaría a una persona con discapacidad visual su acceso.

Foto 13. Salones Sogamoso



Fuente: Los autores, 2014

Foto 14. Señalización Sogamoso



Fuente: Los autores, 2014

Hay señalización para identificar las rutas de evacuación y alarmas con señales luminosas, también camillas para emergencias; es la única sede que cuenta con una señal luminosa a parte de las de evacuación, se encuentra al ingreso de la biblioteca.

Existe un espacio adecuado para parqueadero de personas con discapacidad y está demarcado tanto en el suelo como con una señal a la vista de la comunidad; los demás espacios para parqueadero no tienen demarcación.

Sede Seccional Duitama.

Accesibilidad. En la seccional Duitama se encontró que existen algunas modificaciones hechas en los últimos tiempos, como algunas rampas ubicadas en el acceso principal; las cuales no cumplen con las mínimas normas para la movilidad de personas en silla de ruedas pues no tienen el campo requerido para un giro adecuado o la inclinación recomendada; el rediseño de la portería con salida a la avenida, incorporó torniquetes para el control del acceso de los alumnos, en esta entrada se puede observar que existe un acceso especial para personas con silla de ruedas.

Foto 15. Rampas sede Duitama



Fuente: Los autores, 2014

Sin embargo la movilidad desde Las entradas hacia sitios como los salones y talleres pueden ser complicados, pues se presentan desniveles, grietas, andenes y diversos obstáculos e incluso se tiene que transitar por escenarios deportivos; algunos salones ubicados en el primer piso también presentan dificultades para el ingreso.

Foto 16. Obstáculos sede Duitama



Fuente: Los autores, 2014

Por otro lado, el acceso hacia los pisos Superiores del bloque principal de salones, Bienestar Universitario, talleres y laboratorios, biblioteca, y edificio de oficinas principal es prácticamente imposible pues ninguna de estas edificaciones posee una rampa de acceso hacia niveles Superiores; a excepción del edificio de aulas en construcción, el cual posee rampas para la movilidad en silla de ruedas, pero no se encuentra prevista la instalación de un ascensor.

Foto 17. Nuevas edificaciones con rampas en cuatro niveles. Duitama



Fuente: Los autores, 2014

Señalización. También se observó que existe señalización para indicar las rutas de evacuación y punto de encuentro; también se encuentran alarmas con sus respectivas señales luminosas y camillas para emergencias ubicadas en los

talleres, edificio de oficinas y biblioteca. Tampoco se observaron zonas específicas para el parqueo de personas con discapacidad.

Foto 18. Alarmas sede Duitama



Fuente: Los autores, 2014

Sede seccional Chiquinquirá

Accesibilidad. En la sede Chiquinquirá se encontró que los torniquetes para el control de ingreso están funcionando, así como una entrada especial para personas en silla de ruedas y su respectiva rampa; la cual aunque al final cumple con estar nivelada al piso, parece no tener la inclinación adecuada.

Foto 19. Accesibilidad sede Chiquinquirá



Fuente: Los autores, 2014

Avanzando desde la entrada hasta el edificio central no existen obstáculos considerables, hay que tener en cuenta que por ser una sede pequeña los desplazamientos dentro de la Universidad son cortos. . En la edificación principal se encuentran las direcciones de escuela en el segundo piso y algunas oficinas, la biblioteca y algunos salones de clase en el primero.

El acceso a los salones de clase en su mayoría no presentan ningún tipo de obstáculo, pues están al nivel del piso, así como el acceso a diferentes dependencias como la biblioteca, restaurante estudiantil, auditorio y otros recintos utilizados por los estudiantes de educación física; en general, una persona que se desplace en silla de ruedas por el primer piso no se encontrará con mayores dificultades, a excepción de algunas puertas que parecieran no tener el ancho adecuado.

Foto 20. Acceso a edificio principal



Fuente: Los autores, 2014

Para acceder al segundo piso, el edificio principal no cuenta con rampa de acceso ni barandas de apoyo.

Foto 21. Acceso a salones



Fuente: Los autores, 2014

No hay rampas para acceder a salones, sin embargo existe una baranda de apoyo para acceder al segundo piso donde se concentran la mayoría de aulas.

Señalización. También se identificó la alarma de evacuación con sus respectivas señales luminosas, camilla para emergencias y botiquín de primeros auxilios. En cuanto a las zonas para parqueo de personas con discapacidad, no se pudo evidenciar que estas zonas estén debidamente identificadas. En cuanto a los baños, se constató que no se encontraban debidamente adecuados.

Análisis general de infraestructura UPTC. En términos generales se puede afirmar que a partir del año 2010 y actualmente, la Universidad ha trabajado y se preocupa por dedicar espacios a personas con discapacidad. Sin embargo la gran mayoría de sus estructuras y edificaciones fueron construidas hace tiempo, y no fueron pensadas para ofrecer una buena accesibilidad, en especial a personas discapacitadas. En la visita a planeación se identificó que no se descarta a futuro alguna modificación que pueda beneficiar la situación estudiada, pero por el momento la posibilidad de modificar estructuras antiguas en bien de la accesibilidad aún no se ha contemplado.

Es importante resaltar que si bien algunas estructuras de la Universidad son antiguas, según el estudio realizado no necesariamente se tienen que hacer grandes cambios para mejorar su acceso; hay sectores en donde se pueden implementar rampas que sin lugar a duda beneficiarían mucho a la comunidad estudiantil; también se observó que las edificaciones más recientes presentan mejoramientos y adaptaciones acorde a diversas normas. La sede central Tunja es la sede que más estudiantes acoge, alrededor de 15.000 lo que representa un aporte significativo a progreso de la comunidad Boyacense, por tal motivo es muy importante que esta sede represente la realidad del país brindando la posibilidad a personas con discapacidad de ingresar a la Universidad con espacios dedicados al mejoramiento de la calidad en aspectos de inclusión.

En la seccional Sogamoso el edificio de laboratorios y de artes no cuenta con rampas de acceso ni barandas como otras construcciones nuevas, se consultó en planeación el motivo de dicha situación... este edificio fue construido antes del año 2010, por tal motivo no contempla dichas adaptaciones, dentro del recorrido establecido por todas las seccionales se encontró que Sogamoso, presenta niveles de inclusión en cuanto a infraestructura por encima de las demás seccionales; desde su acceso el campo universitario es relativamente plano esto facilita el desplazamiento, hay un parqueadero habilitado para personas con discapacidad, en Bienestar hay un baño exclusivo para personas discapacitadas, está en el primer piso permitiendo el ingreso de estudiantes y administrativos, al ingresar a la biblioteca se detectó la única señal luminosa encontrada en todas las sedes, es la seccional que más rampas tiene, las puertas de los salones tienen medidas adecuadas para el ingreso de personas en sillas de ruedas, también están ubicados por bloques, el principal inconveniente encontrado es una barrera

para pasar al tablero ya que en todos los salones se encuentran 2 niveles, uno para el docente y otro para estudiantes, este nivel no tiene rampa de acceso.

La seccional Duitama, carece de rampas, posee dos entradas; la entrada principal cuenta con una entrada apropiada para personas con discapacidad, pero la rampa que hay para acceder a dicha entrada no es funcional... porque una silla de ruedas no puede dar el giro, la segunda entrada no necesita de rampa lo cual la hace adecuada para el acceso, los baños fueron adaptados para personas con discapacidad, El edificio de aulas que actualmente es construido posee rampas de acceso en sus cuatro niveles, en cada nivel hay baños para personas con discapacidad, lo que lleva a pensar que se está haciendo lo correcto en cuanto a normativa estructural, el acceso a salones no es adecuado, debido a que para acceder ellos se presenta la situación de encontrar sobre niveles para poder acceder, la entrada a laboratorios no posee rampas y su acceso es difícil ya que al desplazarse de determinados lugares hacia él, presenta la dificultad de encontrar el piso lleno de obstrucciones. Al ingresar a la cafetería no se encontró una rampa de acceso, a una persona en silla de ruedas se le dificultaría ingresar.

La seccional Chiquinquirá, es la sede más pequeña de la UPTC, sus construcciones son antiguas, no obstante se implementó una entrada adecuada para personas discapacitadas, su parqueadero no posee señalización de ninguna clase, el acceso a escuelas y dependencias no presenta rampas, se encontraron barandas para apoyarse de un piso a otro, algunas puertas de los salones son muy estrechas lo que impediría el acceso de una persona en silla de ruedas, la iluminación es funcional ya que sus salones poseen ventanas las cuales dan a espacios exteriores llenos de luminosidad, no se encontró ningún baño adaptado para personas con discapacidad, el acceso a cafetería es cómodo por encontrarse en un primer piso y sin obstáculos.

Se evidenció que el SIG, responsable de la señalización de la Universidad, enfrenta problemas ya que después de instalar la señalización, los estudiantes las arrancan y se las llevan, lo cual les ha obligado a cambiar los materiales y las ubicaciones a alturas considerables; la única señalización encontrada en sistema Braille es en el edificio administrativo de Tunja, la señalización esta en las entradas de cada dependencia y en el ascensor de dicho edificio; en las demás sedes aún no se ha implementado este tipo de señalización. El GOS manifestó su disponibilidad para recibir y analizar estudios relacionados con implementación de ayudas tecnológicas para personas con discapacidad, desarrollándolos de la mano con las escuelas de sistemas; en general se encontraron fortalezas y debilidades, aun así la UPTC posee estrategias y planes de acción que a futuro le permitirán ser una Universidad llena de posibilidades para personas con discapacidad.

4.3 ASPECTOS ACADÉMICOS Y ADECUACIONES CURRICULARES EN LOS PROGRAMAS ESCOGIDOS

Se realizaron visitas a las diferentes sedes de la Universidad, consultando los proyectos académicos educativos–PAE de los siguientes programas: Psicopedagogía, educación Física, Matemáticas, Preescolar, Licenciatura en educación Industrial, Ingeniería de Sistemas, allí se preguntó sobre adaptaciones curriculares; las respuestas era muy cortas entendiendo que en cuanto al tema, lo existente es muy poco, se procedió a realizar el análisis de los PAE.

El siguiente cuadro resume las observaciones realizadas en cuanto a los aspectos académicos, el cual permite establecer la situación de inclusión para personas con discapacidad.

Cuadro 5. Aspectos académicos

	SI	NO
Existe capacitación a profesores		X
Existen estrategias educativas dedicadas a personas con discapacidad	X	
La metodología, los contenidos y la evaluación presentan niveles de inclusión	X	
Existen programas para personas con discapacidad visual		X
Hay ampliación de textos en la Universidad		X
Existen programas con ajustes en cuanto a adaptación curricular	X	
Existe documentación en relieve		X
Se maneja la lectoescritura en braille		X
Hay pictogramas para facilitar la comunicación		X
Existe material de apoyo para personas con discapacidad visual y auditiva		X
Existen subtítulos de imágenes para personas con discapacidad visual		X
En las bibliotecas existe documentación especial para personas con discapacidad visual.		X

Fuente: Los autores, 2014

En general son muy pocos los aspectos académicos encontrados; en el análisis de entrevistas a directores de escuela y docentes, se estableció que lo relacionado con el tema era más un desarrollo por interés propio, que algún procedimiento establecido institucionalmente.

Se visitaron las diferentes bibliotecas de la UPTC, encontrando que no hay documentos de apoyo para personas con discapacidad. Igualmente, se realizaron visitas a las escuelas seleccionadas y no hay actividades académicas, que tengan un proceso establecido dentro de la Universidad exceptuando la escuela de psicopedagogía; ésta última incluye en su PAE temáticas relacionada con inclusión, por ser pertinente a la carrera.

Se estableció que, en general, los casos de discapacidad se tratan puntualmente; es decir cuando un estudiante con discapacidad presenta algún problema, se hace una valoración independiente y se trata el caso por separado.

Un ejemplo de esto es el caso de un estudiante con discapacidad visual, catalogada como baja visión en la UPTC Tunja, para el cual se han hecho cosas desde la facultad de educación para establecer medios de ayuda. Otro ejemplo está en la seccional Sogamoso, con un caso similar, donde un estudiante que presentaba discapacidad visual y física era ayudado desde Bienestar para mejorar su situación. En la seccional Duitama se identificó el caso de un estudiante con discapacidad visual, a quien se le asignó un becario perteneciente a trabajo social, quien direccionaba al estudiante discapacitado en el área de estadística.

También se estableció que la UPTC trabajará a partir del primer semestre de 2015 con clínicas especializadas, para atender casos puntuales que no se pueden tratar dentro de la Universidad; según Bienestar Universitario, esto comenzaría a regir desde el primer semestre de 2015 y cada sede contará con una clínica, en donde los estudiantes pueden recibir atención médica.

En la visita a las dependencias relacionadas con deportes, se encontró que no existe una legislación deportiva para personas con discapacidad; sin embargo, los docentes encargados mostraron interés en el tema, manifestando no conocer actividades deportivas en donde se integre a la población discapacitada; en el Reglamento Estudiantil tampoco se contempla dicha posibilidad.

Se indagó si existen espacios culturales dedicados a esta población y se encontró que sus programas están abiertos a toda la comunidad universitaria. Sin embargo dentro de estas actividades no se evidenció ningún programa que incentive a personas con discapacidad a formar parte de grupos Upetecistas.

Según los expertos hablar de inclusión no solo es hablar de planes académicos, también se deben evidenciar espacios culturales y deportivos en donde se integre a toda la comunidad universitaria sin importar ninguna diferencia o condición. Es importante destacar que en las entrevistas realizadas, se encontraron testimonios positivos que reflejan experiencia en el tema de discapacidad, por lo que la Universidad cuenta con profesionales capacitados, quienes podrían ayudar a crear programas de apoyo a dicha población.

4.3.1 Análisis proyectos académicos educativos-PAE

Las adecuaciones curriculares tienen el propósito de aumentar el acceso a la educación, especialmente en personas con necesidades especiales, entendiendo la diversidad que existe en el campo de la educación; también se realizan con el fin de encontrar alternativas de apoyo, en donde los más beneficiados son los estudiantes. Es importante aclarar que dentro de las adecuaciones curriculares se encuentran: modificaciones arquitectónicas, accesibilidad y estrategias utilizadas por los docentes, para mejorar la calidad de aprendizaje en los estudiantes.

Los proyectos académicos educativos, elaborados en la UPTC consideran las directrices académicas, establecidas en la normativa vigente; estos tienen como propósito orientar y definir las Políticas de desarrollo académico de cada programa.

Escuela de Psicopedagogía. (Sede central Tunja) El programa de psicopedagogía es el más completo en cuanto a formación de profesionales al servicio de la diversidad; en su perfil ocupacional contempla egresados dedicados a adaptar procesos de intervención psicopedagógica para personas de distintas edades y condiciones, en reconocimiento y respuesta a la diversidad y la multiculturalidad. Es por ello que sus docentes están capacitados para orientar diseños y adaptaciones curriculares para personas con discapacidad.⁶⁶

En la entrevista con el director de psicopedagogía, se estableció que esta escuela trabaja de la mano con la alcaldía de Tunja, orientando caminos hacia el diseño de currículos flexibles. Se destaca que, dentro de su perfil profesional, los egresados de psicopedagogía realizan diagnósticos, identificación y análisis de situaciones en diferentes contextos para proponer adaptaciones curriculares para niños, niñas, adolescentes y adultos con necesidades educativas específicas, propiciando la viabilidad y el fortalecimiento de los procesos de inclusión educativa y social.

Al revisar el plan de estudios y la malla curricular de psicopedagogía, se encuentran áreas y asignaturas que, indudablemente, hacen parte de la integración social y preparación de profesionales al servicio de las personas con necesidades especiales; entre ellas se destacan: procesos psicopedagógicos y necesidades educativas, práctica pedagógica e investigación en necesidades educativas especiales, tic y ambientes de aprendizaje, procesos pedagógicos y rehabilitación social, legislación y Políticas educativas, entre otras.

Los docentes de la escuela de psicopedagogía en conjunto realizaron la propuesta de la Política de inclusión que regirá a la Universidad en los próximos años; trabajan en conjunto con la gobernación brindando asesoría en cuanto al trato de las comunidades vulnerables en Boyacá.

En general, la escuela de psicopedagogía aporta al crecimiento institucional, especialmente en Bienestar, a través de sus profesionales y programas de apoyo para personas en situación de vulnerabilidad. El centro de atención psicopedagógica, CAP, es un programa encaminado a aportar al desarrollo institucional por ser un programa enfocado a ayudar a estudiantes y docentes desde un punto de vista académico y psicológico.

⁶⁶ TUNJA. CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. RESOLUCIÓN No. 62. (14, diciembre, 2009). Por la cual se aprueba la reestructuración del plan de estudios del programa de licenciatura en psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa, de la Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia de la facultad de ciencias de la educación. Tunja.: UPTC, 2009. 17 p.

Escuela de Educación Física. (Sede central Tunja) En este programa se destaca el trabajo por Desarrollar competencias ciudadanas, para fortalecer los valores éticos y relaciones interpersonales; su perfil ocupacional destaca que sus profesionales desarrollan habilidades para ser promotores de programas que apoyen la inserción social en grupos especiales de la población; dentro de sus asignaturas relacionadas con inclusión, se destaca motricidad y desarrollo humano.⁶⁷

En la entrevista realizada al director del programa en la seccional Chiquinquirá, destacó que en la malla curricular que el cursó, existía una materia llamada deporte para discapacitados; sin embargo, en el análisis del plan curricular actual no se detectó una materia con ese nombre.

Escuela de Matemáticas y Estadística. (Sede central Tunja) El conocimiento matemático constituye en la actualidad el lenguaje de comunicación para todas las ciencias, por este motivo se analiza el programa de matemáticas y estadística desde el punto de vista inclusivo. Dentro de sus competencias generales, se evidencia la importancia en sus profesionales de dinamizar estrategias de aprendizaje autónomo, respetar la diversidad y pluralidad de ideas, de personas y de situaciones especiales.⁶⁸

Dentro de las competencias desarrolladas por el matemático se destaca la importancia de adquirir habilidades de Formular y gestionar proyectos, valorando y respetando la diversidad y multiculturalidad. Realizando un análisis general de su plan académico, no se detectó una materia específica en donde se evidencie socialización de la importancia de adquirir competencias apropiadas para enseñar matemática a alumnos con necesidades especiales; sin embargo, en su PAE se evidencia el compromiso por la sociedad respetando las normas planteadas desde el ministerio de educación y Políticas internas de la UPTC.

Escuela de Educación Preescolar. (Sede central Tunja) Es importante resaltar que desde la escuela de preescolar se incentiva la participación de la comunidad académica en los diferentes proyectos y programas inter e intra institucionales e

⁶⁷ TUNJA. CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. RESOLUCIÓN No. 69. (14, diciembre, 2009). Por la cual se aprueba la reestructuración del plan de estudios del programa de licenciatura en educación física recreación y deporte de la facultad. Ciencias de la educación. Tunja.: UPTC, 2009. 14 p.

⁶⁸ TUNJA. CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. RESOLUCIÓN No. 101. (16, diciembre, 2009). Por la cual se aprueba la reestructuración del plan de estudios del programa de licenciatura en matemáticas y estadística de la facultad seccional Duitama. Tunja.: UPTC, 2009. 16 p.

intersectoriales, orientados al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, atendiendo así, aptitudes que privilegien las relaciones humanizantes.⁶⁹

En este sentido la educación preescolar forma a sus docentes cumpliendo la función democratizadora como espacio educativo en el que todos, independientemente de su origen y condiciones sociales y culturales tienen oportunidades de aprendizaje. En su PAE queda bien establecido que el mejoramiento de la calidad, exige una adecuada atención a la diversidad.

En el análisis de la malla curricular de preescolar se encontraron asignaturas afines a la inclusión, como: formación pedagógica para las necesidades especiales en el aula, neuropsicología infantil, análisis y valoración de procesos educativos y diseños curriculares, psicomotricidad y procesos curriculares para la infancia.

Entre sus principales habilidades, los estudiantes de esta licenciatura deben diseñar e implementar estrategias psicopedagógicas para intervenir en dificultades de desarrollo y de aprendizaje, de estudiantes de diferentes niveles escolares. Igualmente, deben prepararse para brindar asesoría vocacional y laboral a los estudiantes; apoyar, diseñar y desarrollar programas de educación para la integración socio-laboral, y finalmente dentro de sus líneas de investigación poseen expertos en talento humano los cuales proponen actualizaciones curriculares relacionadas con educación en poblaciones y condiciones de alta vulnerabilidad social. En la entrevista a la Directora de escuela, se evidenció un amplio conocimiento en cuanto a vulnerabilidad e inclusión, en especial en la legislación y actividad curricular manejada por el ministerio de educación; al igual que con los procesos académicos a seguir con estudiantes que presentan discapacidad.

Escuela de Educación Industrial. (Seccional Duitama) Actualmente la escuela cuenta con el programa de Licenciatura En Tecnología; en su PAE se presentan las competencias pedagógicas del licenciado en tecnología, entre las cuales sus profesionales deben conocer y desarrollar diferentes modelos pedagógicos, estrategias y recursos didácticos en los procesos de enseñanza y de aprendizaje de la educación en tecnología; también se estableció que se promueve una constante reflexión sobre la educación y el quehacer pedagógico.⁷⁰

⁶⁹ TUNJA. CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. RESOLUCIÓN No. 100. (16, diciembre, 2009). Por la cual se aprueba la reestructuración del plan de estudios del programa de la licenciatura en educación preescolar, de la facultad de ciencias de la educación. Tunja.: UPTC, 2009. 17p.

⁷⁰ TUNJA. CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. RESOLUCIÓN No. 100. (16, diciembre, 2009). Por la cual se aprueba la reestructuración del plan de estudios del programa de licenciatura en educación industrial de la facultad seccional Duitama. Tunja.: UPTC, 2009. 17p.

Dentro de las competencias éticas relacionadas con inclusión, se encontró que desde la escuela, se trabaja en Valorar la diversidad cultural y promover en sus estudiantes el respeto de ella en torno a la tolerancia, la convivencia pacífica, la democracia, la solidaridad y la responsabilidad social. Dentro de las materias relacionadas con el tema se identificó diseño curricular & gestión educativa, pero en términos generales no fue posible identificar ninguna materia específica que aporte al tema de inclusión.

Ingeniería de Sistemas y Computación. (Seccional Sogamoso) Este proyecto Académico Educativo, se elaboró acogiéndose las Políticas y directrices académicas generales establecidas por la Universidad, también definen un enfoque a las necesidades cambiantes en el área de la informática.⁷¹

Los aportes que brinda esta escuela a través de sus integrantes es muy funcional, trabaja de la mano con el GOS- Grupo de Organización y Sistemas; está presente en los sistemas de información, de los cuales dispone la Universidad, los más destacados son: el SIAFI, en el que se apoyan los procesos administrativos y financieros, la aplicación del SIRA correspondiente al registro académico, la aplicación para el manejo de la información bibliográfica, entre otros. Adicionalmente, apoya los mecanismos de comunicación interna de diversa índole como la INTRANET, los casilleros de profesores en la Dirección de la escuela, el correo electrónico, las carteleras y todos los medios y mecanismos administrados por la Oficina de comunicaciones UPTC.

Dentro de los objetivos específicos contemplados en el PAE de esta escuela, se evidencio que desde allí se estimula al estudiante para que analice los diferentes conocimientos y desarrolle su creatividad e innovación necesarias en la generación de nuevas herramientas o procedimientos para solución de problemas, esto es de vital importancia entendiendo que la herramientas tecnológicas y sistemáticas son fundamentales para la formación educativa de un estudiante con discapacidad.

Analizando su malla curricular, se encontró que aunque no hay materias relacionas directamente con el tema, si existen materias que profundizan el nivel socio humanístico de sus estudiantes, pues se encuentran 3 niveles de primero a tercer semestre, también tienen 2 electiva generales, la primera es informática y sociedad, y la segunda Aprendizaje autónomo y Tics. De una u otra manera estas materias tienen relación en cuanto a sensibilización de estudiantes con la problemática social del país.

⁷¹ TUNJA. FACULTAD DE INGENIERÍA, COMITÉ CURRICULAR Y PROFESORES DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (Tunja 2009) Proyecto académico educativo – PAE Ingeniería de Sistemas y Computación. Tunja.: UPTC, 2009. 63 p.

Análisis de aspectos curriculares. En términos generales y para los programas escogidos, se observa que en los PAE hay muchos aspectos que acogen y contemplan normas establecidas por el ministerio de educación; también se evidenció que constantemente se habla sobre el respeto a los derechos humanos y en general, a retomar dentro de la escuela aspectos que modifiquen y mejoren el currículo en bien de la sociedad y la comunidad educativa. Sin embargo, exceptuando la escuela de psicopedagogía y preescolar, se evidencia que finalmente en los planes académicos es muy escaso el tema de inclusión; en la mayoría de programas académicos no se detectan materias que preparen a sus profesionales en el ámbito de la diversidad. Se esperaría que, especialmente, en las escuelas de licenciatura se retomaran las realidades del país de una manera articulada con sus planes de estudio pues como se menciona, son muchos aspectos los que se contemplan en los PAE, pero el resultado final es que dichas Políticas no se evidencian en las mallas curriculares.

Se detectó que la escuela de psicopedagogía evidencia en sus materias la importancia de brindar propuestas para incluir la diversidad como una realidad nacional, también se desarrollan proyectos y prácticas que de manera significativa aportan al incluir a personas en situación de vulnerabilidad entre ellos los discapacitados al campo universitario.

En las entrevistas a docentes el conocimiento detectado sobre inclusión fue mínimo, exceptuando a los docentes de psicopedagogía; esto representa un gran problema ya que se establece que los proyectos educativos son elaborados y estructurados por el cuerpo docente que compone cada escuela, mientras que los directores de escuela mostraban mayor afinidad al tema tratado, en Preescolar, Matemáticas, Ingeniería Geológica, educación Industrial, educación Física y Psicopedagogía, se conocieron casos puntuales en donde estos directores, han tenido la oportunidad de tener relación directa con la población discapacitada e incluso han trabajado con ellos, considerando esto un aspecto altamente positivo, entendiendo que desde su dirección y enfocados por la futura Política de inclusión que regiría a la Universidad estas experiencias serían muy importantes para generar espacios académicos y curriculares dedicados a estudiantes con discapacidad ya que los currículos adaptados para personas con discapacidad en la UPTC, fueron muy escasos, al igual que las actividades relacionadas con tal fin.

En los PAE analizados se observó gran compromiso por respetar y valorar los derechos de las personas vistos desde la Constitución, la legislación nacional e internacional. Sin embargo, el resultado final son los planes académicos y curriculares que se reciben dentro del aula, entendiendo que su estructuración se realiza al interior de la escuela. En éste sentido, no se podrá percibir un cambio en la mentalidad de los estudiantes y docentes, si al interior de los programas no se explicitan materias en donde se sensibilice a la población estudiantil, de una manera clara, sobre temas relacionados con inclusión.

4.3.2 Opinión de directores de escuela y docentes

Directores de escuela. La muestra seleccionada para aplicar los instrumentos de recolección de información se estableció en las sedes UPTC de Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá. El grupo lo conforman 7 directores de escuela, junto con 18 docentes de diferentes carreras, también 8 docentes de la escuela de psicopedagogía, los cuales en conjunto arrojaron un total de 33 entrevistas, estas se realizaron entre el mes de Octubre y Noviembre del año 2014. Por su responsabilidad frente a los programas académicos, las entrevistas a directores de escuela se presentan por separado. Para conocer el análisis completo de las entrevistas ver anexo C.

Análisis entrevistas a directores de escuela.

Se encontró interés y actitud propositiva alrededor del tema en la mayoría de directores entrevistados, lo cual tiene una connotación valiosa ya que cada director ayuda a resolver el objetivo institucional que se traza la Universidad; su opinión es fundamental entendiendo que como directivos deben conocer la institución a profundidad, y así contribuir a mejorar la calidad de los procesos educativos respetando la diversidad.

Se identificó que en su mayoría, los directores saben que la Universidad aún no tiene establecida la Política de inclusión, pero que actualmente trabaja en ella. Además, por parte de la UPTC la capacitación ha sido escasa, esto es un aspecto negativo ya que la Universidad a través de las escuelas debe propiciar cambios e innovaciones llenas de planificación y organización, las cuales permitan fortalecer el contexto institucional.

Los directores de Preescolar, Matemáticas y educación Física han trabajado con población discapacitada; su conocimiento en cuanto a legislación y actividad curricular es destacada, esto conlleva a pensar que con el apoyo de directores preparados se puede obtener una sensibilización fuerte frente al tema tratado. Igualmente, se identificó que a excepción de psicopedagogía, las demás escuelas aún no han realizado adaptaciones curriculares para personas con discapacidad. En su mayoría, los directores han tenido alumnos con discapacidad resaltando experiencias gratificantes a la hora de atender la diversidad.

Se identificó que al interior de la Universidad existe un gran respeto por ejecutar de manera clara los planes académicos, entendiendo que en sus recomendaciones los directores hacen énfasis en desarrollar de manera profesional mejorando, adaptando y haciendo seguimiento a nuevos currículos que ingresen a los programas. En su mayoría los directores entrevistados no conocen planes dedicados a personas con discapacidad ejecutados desde Bienestar Universitario, esto es un aspecto altamente negativo debido a que ellos

tienen contacto directo con los estudiantes, y podrían ser intermediarios, informando e incentivando a estudiantes discapacitados a acceder a los beneficios que maneja la Universidad.

Entrevistas a docentes. Se entrevistaron a 18 docentes de las 4 sedes, elegidos según disponibilidad, las carreras entrevistadas fueron, Licenciatura en preescolar Tunja, Contaduría Pública Sogamoso, Ingeniería de minas Sogamoso, Ingeniería de Sistemas Sogamoso, Ingeniería Electrónica Sogamoso, Licenciatura en Matemáticas y Estadística Duitama, Licenciatura en educación Industrial Duitama, Contaduría Pública Chiquinquirá, Administración de Empresas Chiquinquirá.

La escuela de psicopedagogía está relacionada directamente con el tema, se encontró mayor afinidad en sus docentes por este motivo se realizaron 8 entrevistas a los docentes de esta escuela, estas entrevistas se analizarán por separado para evitar desviaciones con respecto a las respuestas de los demás docentes. En total se entrevistaron a 26 docentes, 18 de las escuelas anteriormente nombradas y 8 de psicopedagogía, para un total de 26 docentes entrevistados estos representan el 1.7% que conforman la planta de profesores de la UPTC.

Se elaboró una tabla para el análisis de entrevistas a docentes, en donde a cada pregunta se le asignó una palabra clave en relación con el tema, con el fin de establecer bloques temáticos y obtener ideas centrales. De cada entrevista se destacaron solo aquellos párrafos relacionados con la investigación; de ellos se escogieron palabras claves útiles, para posteriormente registrarlas en la tabla y unir las con los bloques temáticos, para encontrar coherencia interna. Finalmente cada pregunta se analizó gráficamente, teniendo en cuenta aspectos de relación en los docentes entrevistados.

Cuadro 6. Entrevistas a docentes

Pregunta	Antigüedad	Congresos	Reglamentación	Actitud	Conoce en la UPTC estudiantes con discapacidad	Capacitación	Interacción con discapacidad	Adaptaciones curriculares para discapacidad	Adaptaciones curriculares individualizadas	Programas Bienestar	Mejoras
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
DOCENTE	RELACIÓN ASPECTOS CLAVES NUMERO de PREGUNTAS vs PROFESORES ENTREVISTADOS										
1	12 años	Ninguno	No conoce la reglamentación.	Aceptación	No conoce estudiantes matriculados	No ha recibido capacitación	Discapacidad motriz, igualdad	No conoce adaptaciones Curriculares	No conoce planes curriculares individualizados	Becas, Política social	Lab, aulas, desplazamientos.
2	28 AÑOS	Ninguno	No conoce la reglamentación	Igualdad	No conoce estudiantes matriculados	No ha recibido capacitación	No	No conoce adaptaciones Curriculares	No conoce planes curriculares individualizados	Política social, adecuación.	Divulgación, capacitación, elección de programas.
3	13 años	Ninguno	No conoce la reglamentación	Inclusión en aula	No conoce estudiantes matriculados	No ha recibido capacitación	No	Si pero no en la Universidad	Si conoce planes curriculares individualizados	No conoce	Normas expuestas sobre inclusión
4	19 AÑOS	Ninguno	No conoce la reglamentación	Aceptación	Si conoce estudiantes matriculados	No ha recibido capacitación	No	No conoce adaptaciones Curriculares	No conoce planes curriculares individualizados	No conoce	Planta física, ayuda psicológica
5	15 años	Congreso pedagogía e inclusivo	No conoce la reglamentación	Equidad	Si conoce estudiantes matriculados	No ha recibido capacitación	No	No conoce adaptaciones Curriculares	No conoce planes curriculares individualizados	No conoce	Vías de acceso, adaptaciones curriculares
6	20 AÑOS	Ninguno	No conoce la reglamentación	Equidad	No conoce estudiantes matriculados	No ha recibido capacitación	Si, comprensión tutoría, colaboración	No conoce adaptaciones Curriculares	No conoce planes curriculares individualizados	No conoce	Metodologías didácticas
7	12 AÑOS	Ninguno	No sabe si hay reglamentación	Aceptación, igualdad	Si conoce estudiantes matriculados	Si ha recibido capacitación Infancia	Si, parálisis y sordera aguda	No conoce adaptaciones Curriculares	No conoce planes curriculares individualizados	No conoce	Metodologías didácticas
8	15 AÑOS	Reuniones	No sabe si hay reglamentación	Aceptación,	No conoce estudiantes matriculados	No ha recibido capacitación	Si, discapacidad auditiva menor	No conoce adaptaciones Curriculares	No conoce planes curriculares individualizados	No conoce	Acceso a lab. Ayudas audiovisuales
9	30 AÑOS	Ninguno	No sabe si hay reglamentación	Aceptación	No conoce estudiantes matriculados	No ha recibido capacitación	No	No conoce adaptaciones Curriculares	No conoce planes curriculares individualizados	No conoce	No
10	15 AÑOS	Ninguno	No sabe si hay reglamentación	Igualdad	No conoce estudiantes matriculados	No ha recibido capacitación	Si, normal	No conoce adaptaciones Curriculares	No conoce planes curriculares individualizados	No conoce	Accesibilidad, infraestructura
11	7 años	Ninguno	No sabe si hay reglamentación	Aceptación	Conoce en cont. estudiantes matriculados	Si ha recibido capacitación Medios web	No	Para él , no existen	No conoce planes curriculares individualizados	No conoce	Programas de apoyo
12	5 AÑOS	Ninguno	No sabe si hay reglamentación	Igualdad	No conoce estudiantes matriculados	No ha recibido capacitación	Si en colegios	No conoce adaptaciones Curriculares	No conoce planes curriculares individualizados	No conoce	Socializar reglamentación
13	1 AÑO y 6 MESES	Ninguno	No sabe si hay reglamentación	Aceptación , igualdad	Si en educación física	Si, deporte para discapacitados	Si como docente	Si adaptaciones deportivas en discapacitados	No conoce planes curriculares individualizados	No conoce	Infraestructura
14	1 AÑO y 6 MESES	Ninguno	No sabe si hay reglamentación	Aceptación	Si en admón. de empresas	No ha recibido capacitación	No	No conoce adaptaciones Curriculares	No conoce planes curriculares individualizados	No conoce	Capacitación, interacción, espacios
15	16 AÑOS	Ninguno	No sabe si hay reglamentación	Aceptación	No conoce estudiantes matriculados	No ha recibido capacitación	Si como docente	Si pero no en la Universidad	Si conoce planes curriculares individualizados	No conoce	Aplicar adaptaciones individualizadas
16	44 años	Ninguno	No sabe si hay reglamentación	Aceptación	Si en Lic. En educación industrial	No ha recibido capacitación	Si como docente	No conoce adaptaciones Curriculares	No conoce planes curriculares individualizados	No conoce	Planta física, diseños curriculares.
17	14 AÑOS	Ninguno	Si conoce reglamentación	Aceptación equidad	Si en psicopedagogía	No ha recibido capacitación	No	No conoce adaptaciones Curriculares	No conoce planes curriculares individualizados	Si en Política social	Polacas publicas Cultura ciudadana
18	11.5 AÑOS	Congresos seminarios, cursos	No sabe si hay reglamentación	Aceptación	Si en Lic. En educación industrial	No ha recibido capacitación	Si como docente	No conoce adaptaciones Curriculares	No conoce planes curriculares individualizados	No conoce	Espacios físicos adaptaciones curriculares

Fuente: presente estudio, 2015

4.3.3 Resultados a partir de entrevistas a docentes

Pregunta 1: ¿Cuánto tiempo lleva trabajando para la Universidad? Esta pregunta se estableció con el fin de analizar si el tiempo de antigüedad en los docentes marca una diferencia en cuanto experiencia y capacitación para temas de inclusión; para tal motivo se eligieron las preguntas N° 2, 6, 8, por estar relacionadas con el tema de capacitación y conocimiento, se estableció una tabla en escala ascendente y se otorgó un puntaje específico de 1 a 4 en cuanto al dominio, posteriormente se compararon estos resultados con el tiempo de antigüedad, estos son los criterios de puntaje establecidos:

1. No ha asistido a congresos, eventos, foros etc. tampoco ha recibido capacitación, no ha trabajado con adaptaciones curriculares para personas con discapacidad.

1.5 Ha asistido congresos, eventos, foros etc.

2.0 Ha recibido capacitación.

2.5 Ha asistido a congresos, eventos, foros etc., y ha recibido capacitación.

3.0 Ha trabajado con adaptaciones curriculares.

3.5 Ha recibido capacitación y ha trabajado con adaptaciones curriculares.

4.0 ha asistido a congresos, eventos, foros etc. ha recibido capacitación, ha trabajado con adaptaciones curriculares para personas con discapacidad.

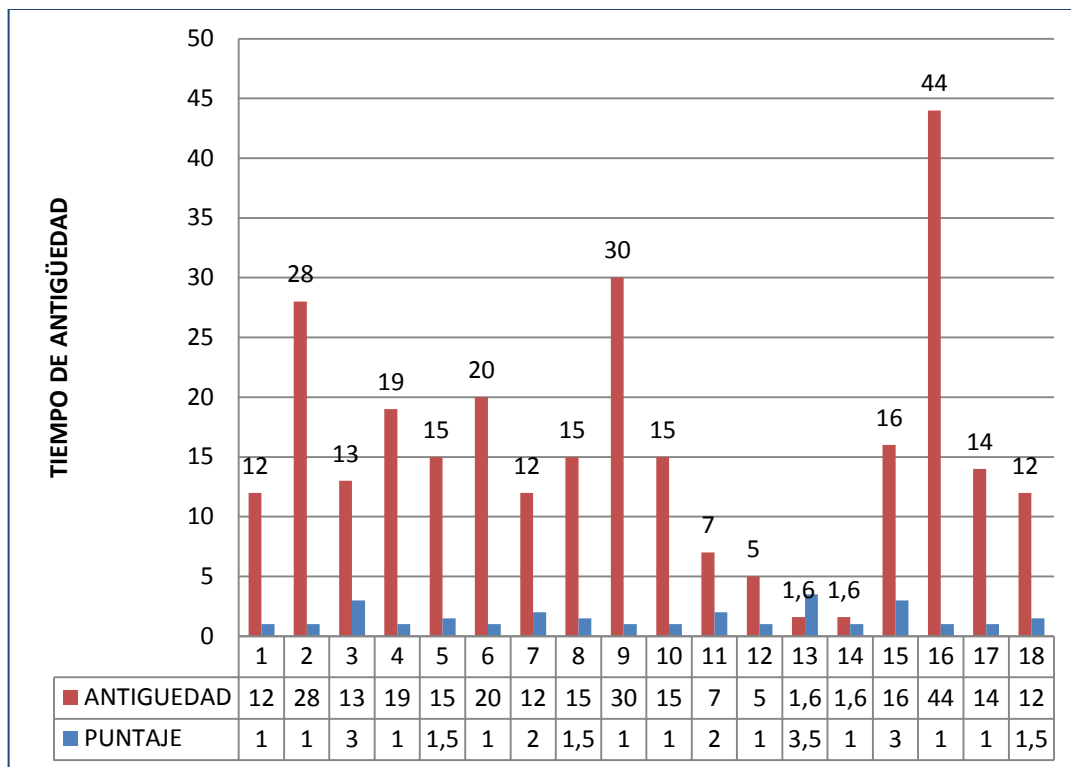
Cuadro 7. Análisis antigüedad docentes

N° docentes entrevistados	N° pregunta			Antigüedad en la UPTC	Puntaje en escala
	2	6	8		
1	No	No	No	12 Años	1
2	No	No	No	28 Años	1
3	No	No	Si	13 Años	3
4	No	No	No	19 Años	1
5	Si	No	No	15 Años	1,5
6	No	No	No	20 Años	1
7	No	Si	No	12 Años	2
8	Si	No	No	15 Años	1,5
9	No	No	No	30 Años	1
10	No	No	No	15 Años	1
11	No	Si	No	7 Años	2
12	No	No	No	5 Años	1
13	No	Si	Si	1,6 Años	3,5
14	No	No	No	1,6 Años	1
15	No	No	Si	16 Años	3
16	No	No	No	44 Años	1
17	No	No	No	14 Años	1
18	Si	No	No	11,5 Años	1,5

Fuente: presente estudio, 2015

Análisis interpretativo

Figura 5. Antigüedad Vs capacitación docentes



Fuente: presente estudio, 2015

Realizando el comparativo se estableció que no hay ninguna relación del tiempo de antigüedad de un docente y su preparación en el tema de inclusión frente a personas con discapacidad; en la figura se observa que los docentes más antiguos no presentan mejores resultados que docentes con menos tiempo al servicio de la UPTC.

Pregunta 2: ¿En el transcurso de su vida laboral para la Universidad ha tenido la oportunidad de participar en alguna reunión, congreso, exposición etc. acerca de Inclusión Académica para estudiantes? Cuáles.

De los docentes entrevistados tan solo el 11,11 % han asistido a congresos, reunión, exposición etc., el restante 88,89% de docentes entrevistados manifiesta no haber asistido a dichos eventos.

Pregunta 3: ¿Sabe usted si la Universidad maneja alguna reglamentación para manejo de inclusión en la institución?

Cuadro 8. Conocimiento de la reglamentación de la UPTC en discapacidad

docentes	No la conoce	No sabe si hay	La conoce	%
6	X			33,3
11		X		61,2
1			x	5,5

Fuente: presente estudio, 2015

El 61,2% revela no saber si la Universidad maneja reglamentación para este tipo de población, el 33,3% de los encuestados manifiesta no conocer la reglamentación que maneja la UPTC en cuanto a Inclusión Académica, y tan solo el 5,5% de los entrevistados manifiesta conocer la reglamentación que maneja la Universidad.

Pregunta 4: ¿Cuál es su actitud frente a los estudiantes con discapacidad –dar opciones como: aceptación, indiferencia, rechazo-, por qué?

Cuadro 9. Actitud frente a estudiantes con discapacidad

docentes	Igualdad	Inclusión en el aula	Equidad	Equidad y aceptación	Aceptación e igualdad	Aceptación	%
9						X	50
3	X						16,6
1		X					5,5
2			X				11,2
1				X			5,5
2					X		11,2

Fuente: presente estudio, 2015

La mayor parte de los docentes, un 50%, determinaron que la actitud de ellos frente a personas con discapacidad era “aceptación”, de igual forma muchos concordaron que la educación es un derecho humano, el 16,6% dice presentar valores como el de la igualdad frente a este tipo de población, el 5,5% manifestó inclusión en el aula, el 11,2% resaltó presentar equidad frente a estudiantes discapacitados, el 5,5% resaltó tener aceptación y equidad y el 11,2% manifestó tener aceptación e igualdad con esta población. En general, las respuestas fueron respondidas de manera positiva, siempre pensando en derechos humanos; ningún docente mostro apatía, indiferencia o rechazo.

Pregunta 5: ¿Conoce a algún estudiante con discapacidad matriculado actualmente? ¿En qué programa?

El 50% de los entrevistados manifestaron conocer a estudiantes en situación de discapacidad; algunas de las carreras mencionadas fueron: contaduría pública en Sogamoso, licenciatura en educación física en Tunja, licenciatura en educación industrial Duitama, Licenciatura en psicopedagogía, administración de empresas Duitama. Algunos mencionaron conocer estudiantes discapacitados, pero sin determinar el programa; el restante 50% manifestó no conocer ningún estudiante

de la UPTC con discapacidad. En las entrevistas realizadas en la seccional Chiquinquirá, los docentes manifestaron no conocer estudiantes con discapacidad en esta sede; en las otras sedes se evidencia que aunque algunos docentes no tienen relación con estudiantes discapacitados, saben y han visto que este tipo de población estudia en la UPTC.

Pregunta 6: ¿Ha recibido alguna capacitación para el proceso de aprendizaje en personas con este tipo de situación?

En las entrevistas realizadas el 83.4 % de docentes manifestaron no haber recibido ninguna capacitación en cuanto a discapacidad, el 16,6 resaltó haber recibido capacitación pero como estudiante, mientras realizaba su formación profesional. Dentro de las capacitaciones relatadas están: Medios Web en Ingeniería de Sistemas, formación de infancia en Licenciatura en preescolar Deporte para discapacitados en educación Física.

Pregunta 7: ¿Ha tenido la oportunidad de tener algún alumno con discapacidad? ¿Cuál fue la experiencia?

Se estableció que el 55,5 % de los docentes entrevistados han tenido relación con estudiantes con discapacidad, el 44,5 % restante revela no haber tenido alumnos con discapacidad. En general, los docentes del primer manifestaron actitudes positivas en relación con discapacidad; manifestaron haber tenido alumnos con sordera leve, sordera aguda, discapacidad motriz, parálisis, destacando experiencias enriquecedoras, tratos de igualdad, aprendizaje y conciencia el respeto frente a los derechos humanos.

Pregunta 8: ¿Ha desarrollado o conoce adaptaciones curriculares para discapacitados, en su área de desempeño?

Cuadro 10. Desarrollo de adaptaciones curriculares

docentes	Si pero no en la Universidad	Si ha desarrollado en la UPTC	No ha desarrollado	%
3	X			12,5
15			X	87,5

Fuente: presente estudio, 2015

El 87.5 % manifestaron no conocer ni haber trabajado con adaptaciones curriculares, el restante 12,5 % de los docentes entrevistados manifestaron haber trabajado con adaptaciones curriculares pero no en la UPTC. En éste sentido, ninguno de los entrevistados ha trabajado con adaptaciones curriculares en su área de desempeño dentro de la Universidad.

Pregunta 9: ¿Ha tenido la oportunidad de trabajar con Adaptaciones curriculares individualizadas? El 87,5% de los entrevistados manifestaron no haber trabajado con adaptaciones curriculares individualizadas el restante 12,5% manifestaron conocerlas y en cierto momento haberlas trabajado. Se destaca que los docentes que en la pregunta anterior y en la presente destacaron conocer adaptaciones curriculares, son docentes de licenciatura en preescolar.

Pregunta 10: ¿Conoce algún programa que maneje Bienestar Universitario para apoyar a personas con algún tipo de discapacidad?

El 83,4 % manifiesta no conocer ningún programa manejado por Bienestar para personas con discapacidad; mientras que el 54,6% aunque no, resalta que a través de la Unidad de Política Social se han promovido programas para personas en situación de exclusión.

Pregunta 11: ¿Considera que puede existir una alternativa que beneficie y a su vez, mejore el entorno de estudiantes con discapacidad? ¿Cuál? Los docentes entrevistados destacaron: Mejorar la infraestructura. Diseñar planes curriculares. Trabajar en la sensibilización de personas. Mejorar desplazamientos hacia laboratorios y salones. Exponer normativa sobre inclusión. Establecer ayudas psicológicas. Elaborar metodologías didácticas. Crear programas de apoyo. Mejorar la capacitación y crear espacios para esta población. Establecer Políticas públicas de cultura ciudadana. Establecer diseños y realizar adaptaciones curriculares. Ayudas audiovisuales. Divulgación en capacitación para la elección de programas.

Análisis de resultados en entrevistas a docentes.

Para que una Universidad sea inclusiva es necesario que sus docentes también lo sean; esto se establece mediante capacitación y sensibilización. Sin embargo, los docentes entrevistados en su gran mayoría no saben si la Universidad maneja reglamentación para personas con discapacidad, los docentes que manifestaron conocer la reglamentación lo hicieron de manera puntual y en la sede central.

De Acuerdo con lo indagado, la UPTC no maneja reglamentación para personas con discapacidad; existe una Política de inclusión revisada y a punto de firmarse como Acuerdo en el consejo superior, pero es una Política para personas en situación de vulnerabilidad, entre la cual se contempla a la población discapacitada.

Igualmente se detectó que no existe capacitación por parte de la Universidad para atender a este tipo de población, los docentes a nivel general manifiesta muy poco conocimiento en cuanto a diseños curriculares para personas con discapacidad, en su mayoría no saben o no conocen si Bienestar Universitario crea espacios para este tipo de población. Además, ningún docente manifestó

rechazo hacia esta población, al contrario se manifestó un grado de aceptación y comprensión. En la pregunta número 12 ¿ Algún aporte o comentario para concluir? los docentes destacan la importancia de que la UPTC cree espacios claros para la comunidad discapacitada, resaltan la importancia de recibir capacitación entendiendo que necesitan un acompañamiento continuo ya que el solo acceso no les garantiza la graduación; también resaltan la importancia de adoptar planes y diseños curriculares los cuales aporten a la causa, insisten en mejorar la infraestructura y sensibilización a docentes y estudiantes.

Escuela de Psicopedagogía. En términos generales la psicopedagogía estudia los problemas en el aprendizaje y orientación vocacional enfocados en comportamientos humanos. Por este motivo se decidió abordar esta escuela de manera independiente; además de entrevistar al director de escuela, se accedió a 8 docentes.

Para estudiantes discapacitados, en cuanto a ayuda psicológica, la escuela cuenta con un centro de atención en psicopedagogía, CAP, creado en el año 2004; se inaugura formalmente como Proyecto de Extensión universitaria adscrita a la escuela de Psicopedagogía en énfasis en asesoría Educativa. Se creó con el fin inicial de identificar las necesidades sentidas por la comunidad universitaria, principalmente en lo psicoafectivo y su incidencia en el desempeño académico, luego se amplían las áreas de asesoría en problemáticas como dificultades en los métodos, técnicas y hábitos de estudio, desmotivación y baja autoestima entre los estudiantes de las licenciaturas y en el contexto universitario. También apoya los programas que se desarrollan desde la Unidad de Política Social desde la Prevención, Inclusión y Liderazgo, de manera que se realizan procesos de acompañamiento y formación a todos los integrantes de la escuela de Psicopedagogía y comunidad upetecista.⁷²

Docentes de psicopedagogía.

El análisis aquí presentado sigue los mismos lineamientos descritos en el apartado anterior:

⁷²Disponible en <
http://www.UPTC.edu.co/facultades/f_educacion/pregrado/psicopedagogia/inf_adicional/cap/>

Cuadro 11. Respuestas profesores escuela de psicopedagogía

B Tema y N° de Pregunta	Antigüedad	Congresos	Reglamentación	Actitud	Conoce En La UPTC estudiantes Con Discapacidad	Capacitación	Interacción Con Discapacidad	Adaptaciones Curriculares Para Discapacidad	Adaptaciones Curriculares Individualizadas	Programas Bienestar	Mejoras
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
DOCENTES											
RELACIÓN ASPECTOS CLAVES NUMERO de PREGUNTAS Vs PROFESORES ENTREVISTADOS											
1	13 AÑOS	SI	No Hay Especifica.	Alternativas Estrategias Pedagogía Didáctica	Si Conoce estudiantes Matriculados (Música)	No Ha Recibido Capacitación	Discapacidad Motriz, Igualdad Experiencia Interesante	No Conoce Adaptaciones Curriculares	No Conoce Planes Curriculares Individualizados	Política Social	Ajustes A Nivel Institucional Normatividad.
2	19 AÑOS	Congresos Simposios Ponencias	Acuerdo Liderado Por Política Social	Aceptación y Remisión Al Cap.	Si Conoce estudiantes Matriculados psicopedagogía	Si Ha Recibido Capacitación Nivel de Conferencias	Si Limitación Visual	No Conoce Adaptaciones Curriculares	No Conoce Planes Curriculares Individualizados	Política Social, Remisión Al Cap.	Programas de Asesoría y Divulgación
3	33 AÑOS	Ninguno	No Conoce La Reglamentación	Neutralidad Entendiendo La Diversidad	No Conoce estudiantes Matriculados	No Ha Recibido Capacitación	No	No Conoce Adaptaciones Curriculares	No Conoce Planes Curriculares Individualizados	No Conoce	Programas de Formación Diversidad y Diferencia
4	11 AÑOS	A Través de Maestría En educación	Si Desde Política Social	Aceptación	No Conoce estudiantes Matriculados	No Ha Recibido Capacitación	No	No Conoce Adaptaciones Curriculares	Si Conoce Planes Curriculares Individualizados	Cap. En Psicopedagogía	Capacitación Docente
5	4 AÑOS	Conversatorio educación Inclusiva	Se Trabaja En El Tema	Inclusión En El Aula	No Conoce estudiantes Matriculados	Si Ha Recibido Capacitación	No	No Conoce Adaptaciones Curriculares	Si Como Trabajo Interdisciplinar	Apoyo de Bienestar y Unidad Política Social	Uso de Las Tics En El Aula
6	12 AÑOS	Congreso de Pedagogía	Si Conoce	Aceptación Ayuda	No Conoce estudiantes Matriculados	Si Ha Recibido Capacitación Considera Que No Es Suficiente	No	Conoce Adaptaciones Curriculares	No Conoce Planes Curriculares Individualizados	Si	Infraestructura Señalización Para Invidentes Semáforos Para Sordos
7	14 AÑOS	Mediante La escuela de Psicopedagogía	Se Construye La Política de Inclusión	Aceptación	Si Conoce estudiantes Matriculados Sociales (Visual)	No Ha Recibido Capacitación De Manera Especifica	Si Parálisis Cerebral	No Conoce Adaptaciones Curriculares	Si Conoce Planes Curriculares Individualizados Danzas Para Sordos	Si Conoce	Aplicar Políticas de Inclusión
8	8 AÑOS	Congreso de Psicopedagogía y Neurodesarrollo Infantil	Si Conoce Reglamentación	Aceptación	No Conoce estudiantes Matriculados	No Ha Recibido Capacitación	No	No Conoce Adaptaciones Curriculares	No Conoce Planes Curriculares V Individualizados	No Conoce	Programas de Apoyo

Fuente: presente estudio, 2015

Resultados a partir de entrevistas a docentes de Licenciatura en Psicopedagogía.

Pregunta 1: ¿Cuánto tiempo lleva trabajando para la Universidad?

Al igual que en el análisis de entrevistas a docentes de otras escuelas, se utilizó la misma escala de valoración, para determinar si el tiempo de antigüedad estaba relacionado con la capacidad frente al tema de inclusión:

1. No ha asistido a congresos, eventos, foros etc. tampoco ha recibido capacitación, no ha trabajado con adaptaciones curriculares para personas con discapacidad.

1.5 Ha asistido congresos, eventos, foros etc.

2.0 Ha recibido capacitación.

2.5 Ha asistido a congresos, eventos, foros etc., y ha recibido capacitación.

3.0 Ha trabajado con adaptaciones curriculares.

3.5 Ha recibido capacitación y ha trabajado con adaptaciones curriculares.

4.0 ha asistido a congresos, eventos, foros etc. ha recibido capacitación, ha trabajado con adaptaciones curriculares para personas con discapacidad.

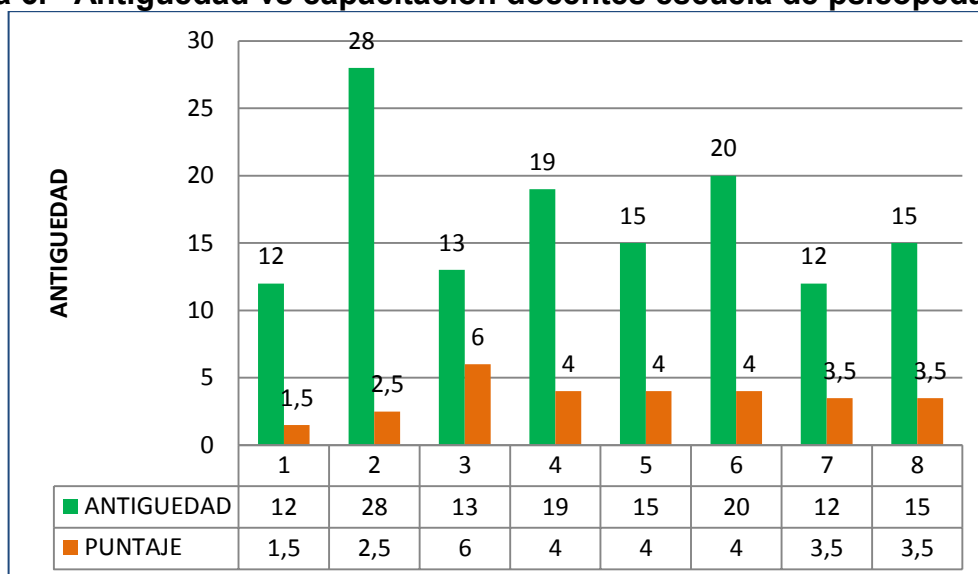
Cuadro 12. Entrevista docentes de Licenciatura en Psicopedagogía

N ^a docentes entrevistados	N ^o pregunta			Antigüedad en la UPTC	Puntaje en escala
	2	6	8		
1	Si	No	No	12 años	1
2	Si	Si	No	28 años	1
3	No	No	Si	13 años	3
4	Si	Si	Si	19 años	1
5	Si	Si	Si	15 años	1,5
6	Si	Si	Si	20 años	1
7	Si	No	Si	12 años	2
8	Si	No	Si	15 años	1,5

Fuente: presente estudio, 2015

Análisis interpretativo docentes psicopedagogía

Figura 6. Antigüedad vs capacitación docentes escuela de psicopedagogía



Fuente: presente estudio, 2015

No hay relación del tiempo de antigüedad de un docente y su preparación en el tema de inclusión frente a personas con discapacidad; en la figura se observa que los docentes con más antigüedad en la UPTC no presentan mejores resultados que docentes con menos tiempo al servicio de la institución; sin embargo, se observa que hay mejores conocimientos en el tema por parte de los docentes de psicopedagogía, cuando se comparan con los demás docentes entrevistados.

Pregunta 2: ¿En el transcurso de su vida laboral para la Universidad ha tenido la oportunidad de participar en alguna reunión, congreso, exposición etc. acerca de Inclusión Académica para estudiantes? Cuáles. Se destaca que de los 8 entrevistados, solo 1 manifestó no haber asistido a este tipo de eventos. Los demás docentes manifestaron haber asistido a: Congresos, simposios y ponencias; conferencia a través de maestría en educación. Conversatorios en educación inclusiva. Congresos de pedagogía en educación Inclusiva, eventos organizados mediante la escuela de psicopedagogía Congreso de pedagogía en neurodesarrollo Infantil.

Pregunta 3: ¿Sabe usted si la Universidad maneja alguna reglamentación para manejo de inclusión en la institución? En la pregunta planteada 6 docentes manifestaron y resaltaron que a través de Unidad y Política Social se está trabajando en un proyecto que contempla Políticas para discapacitados; a su vez resaltaron que la Universidad trabaja en el tema para mejorar en este aspecto; uno de los docentes manifestó no conocer Políticas ni reglamentación y el docente restante resaltó que específicamente no existe una Política para discapacitados.

Pregunta 4: ¿Cuál es su actitud frente a los estudiantes con discapacidad –dar opciones como: aceptación, indiferencia, rechazo-, por qué? Entre las respuestas más destacadas, además de mostrar aceptación varios docentes manifestaron que los estudiantes con algún tipo de discapacidad eran remitidos al CAP, donde según ellos brindan atención psicológica y planes de mejoramiento para niveles académicos fuera de lo establecido; por otra parte manifestaron actitudes positivas como colaboración por medio de la didáctica, neutralidad, inclusión en el aula y alternativas estratégicas para brindar ayuda.

Pregunta 5: ¿Conoce a algún estudiante con discapacidad matriculado actualmente? ¿En qué programa? En su totalidad los docentes entrevistados resaltaron conocer estudiantes matriculados actualmente, los programas nombrados fueron: música, psicopedagogía y ciencias sociales.

Pregunta 6: ¿Ha recibido alguna capacitación para el proceso de aprendizaje en personas con este tipo de situación? de los 8 docentes entrevistados 5 manifestaron no haber recibido capacitación, 1 manifestó haber recibido muy poca capacitación y 2 manifestaron recibir capacitación a través de congresos y conferencias, en general se identifica un nivel moderado en cuanto a capacitación en discapacidad; además, 3 de los docentes que manifestaron haber recibido capacitación también resaltaron que es muy escasa y hace falta.

Pregunta 7: ¿Ha tenido la oportunidad de tener algún alumno con discapacidad? ¿Cuál fue la experiencia? 5 docentes manifestaron no haber tenido relación con estudiantes en situación de discapacidad, los restantes resaltaron haber tenido estudiantes con parálisis cerebral, discapacidad auditiva y motriz, también destacaron sentir igualdad y buenas experiencias, y respeto por los derechos humanos.

Pregunta 8: ¿Ha desarrollado o conoce adaptaciones curriculares para discapacitados, en su área de desempeño? de los entrevistados, 7 de ellos resaltaron no haber trabajado ni desarrollado adaptaciones curriculares; uno de ellos destacó haber trabajado en dichas adaptaciones como docente de apoyo.

Pregunta 9: ¿Ha tenido la oportunidad de trabajar con Adaptaciones curriculares individualizadas? En la pregunta en cuestión, 5 docentes manifestaron no haber trabajado con adaptaciones curriculares individualizadas, uno de ellos manifestó haber trabajado con adaptación individualizada en danzas para sordos y 2 de ellos con adaptaciones individualizadas como trabajo interdisciplinar.

Pregunta 10: ¿Conoce algún programa que maneje Bienestar Universitario para apoyar a personas con algún tipo de discapacidad? 6 docentes resaltaron programas específicos de Unidad Político Social, a la vez destacaron que esta es una unidad de apoyo en donde los estudiantes con discapacidad pueden recibir

ayuda; también hicieron remisión al CAP, en donde los estudiantes reciben ayuda académica y asistencia psicológica; 3 de ellos manifestaron no conocer planes de bienestar.

Pregunta 11: ¿Considera que puede existir una alternativa que beneficie y a su vez, mejore el entorno de estudiantes con discapacidad? ¿Cuál?

Los 8 docentes entrevistados consideraron que para que exista una mejoría en educación inclusiva para personas con discapacidad, la Universidad debe trabajar en: Ajustes a nivel de normatividad en la institución; Programas de asesoría y divulgación; Programas de formación en diversidad y diferencia; Capacitación Docente; Uso de las TIC en el aula; Mejoras en cuanto a infraestructura; Mejoras en señalización, recomendaron semáforos para sordos; Señalización para invidentes y lectoescritura braille; Aplicar Políticas de inclusión y generar programas de apoyo.

Análisis de resultados en entrevistas a docentes de psicopedagogía.

Se estableció que el tiempo de antigüedad de un docente no tiene relación con su capacidad frente a la inclusión; en este caso se resalta que los docentes han recibido poca capacitación institucional, sin embargo han buscado diferentes herramientas pedagógicas de apoyo para ayudar en el proceso de formación a esta población. Además, en su mayoría conocen programas de Bienestar encaminados a facilitar la vida de personas en situaciones de vulnerabilidad, entre ellos personas discapacitadas; se conoció que algunos de los docentes entrevistados, forman parte del departamento de inclusión que hay en Bienestar y Política social.

Se destaca el interés de los docentes por encontrar soluciones alternativas que mejoren la educación y estabilidad de personas discapacitadas; aunque en su mayoría no han trabajado con adaptaciones curriculares, las ven como una necesidad específica en la que la Universidad debe poner especial atención. Se observó una adecuación estructurada en el programa de atención CAP, en donde además de brindar asesoría psicológica, también se apoyan los programas que se desarrollan desde la Unidad de Política Social; actualmente tiene un equipo conformado por 3 profesionales en las áreas de: Necesidades Educativas Especiales, Psicología Clínica y Psicología Educativa; en donde son apoyados por 3 docentes practicantes de psicopedagogía.

4.4 EXPERIENCIA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UPTC

Es importante conocer la percepción de estudiantes discapacitados con respecto a los procesos de inclusión que maneja la UPTC. Para ello se entrevistaron 4 estudiantes: 2 de la sede central, el primero presenta una discapacidad visual

determinada como baja visión y el segundo presenta una discapacidad motriz; los otros 2 estudiantes son de la sede Sogamoso, el primero presenta una alteración en la médula espinal que esporádicamente hace que quede ciego y en silla de ruedas; el segundo presenta una discapacidad motriz.

Se realizó una entrevista de 12 preguntas, las cuales fueron grabadas para su análisis; a su vez se planteó una encuesta la cual pretende conocer las debilidades y fortalezas que presenta un estudiante con discapacidad a la hora de enfrentarse a la vida académica de la comunidad upetecista. Las entrevistas se analizan de manera separada, por presentar contenidos específicos y situaciones puntuales en cada caso; se utiliza la palabra estudiante y se asigna un número para diferenciar las entrevistas, esto con el fin de respetar la privacidad de los estudiantes entrevistados.

Las encuestas se presentan en conjunto para analizar el comportamiento frente a las barreras encontradas por los cuatro estudiantes entrevistados; para los interesados, el texto completo de las entrevistas se reproduce en el Anexo D.

Los resultados obtenidos se describen a continuación:

Análisis entrevistas a estudiantes.

Como lo reflejan las entrevistas, muchos aspectos presentaron similitudes, en algunos casos los estudiantes acertaron en dar crédito a la Universidad por brindar espacios de inclusión; pero si bien la Universidad brinda el acceso a personas con discapacidad, aún sienten que la Universidad no realiza un acompañamiento adecuado en su formación. También manifestaron la adecuación en cuanto a infraestructura, ellos coinciden en la falta de rampas para ingresar a aulas de clase y laboratorios. En la seccional Sogamoso los estudiantes destacaron no haber recibido beneficios por parte de bienestar, mientras que en la sede de Tunja los dos estudiantes resaltaron contar con la beca de residencias y la beca de extrema incapacidad. Para los estudiantes de Sogamoso los docentes no están lo suficientemente capacitados para atender un problema de discapacidad, pues manifestaron no conocer ninguna adecuación académica para ellos; en la sede Tunja uno de los estudiantes manifestó haber recibido la materia de inglés por medio de un seminario investigativo manejado en lenguaje Braille, mientras que el otro coincidió con los estudiantes de Sogamoso.

Para los estudiantes de Sogamoso la forma en donde han sentido la implementación de actividades curriculares es en los planes de mejoramiento, para los de Tunja flexibilidad en las llegadas tarde. Se observa que para tres de los estudiantes la relación con los compañeros es buena, pues en ellos han encontrado ayuda y trabajo en grupo; mientras que para el otro estudiante la relación es buena, sin embargo ha sentido indiferencia ya que en sus

desplazamientos en sillas de ruedas, los estudiantes no muestran amabilidad y en ocasiones no lo dejan pasar.

Respecto a la percepción de los entrevistados sobre la actitud de los demás estudiantes, coincidieron que la actitud es buena, pero dos de ellos sienten que ellos los ven como incapaces en el rendimiento académico, coinciden en la falta de solidaridad.

Se observa que las limitaciones son propias de cada estudiante, pues en la entrevista se socializó con 2 estudiantes que tienen discapacidad motriz; ellos no coincidieron en las respuestas, pues en algunas ocasiones manifiestan no tener dificultades notorias en cuanto a accesos y desplazamientos y en otras sí; los dos estudiantes con discapacidad visual, coincidieron en la escases de material adaptado como un lenguaje Morse o un lenguaje braille entendiendo que no pueden leer ni escribir.

En cuanto a la relación con sus docentes, 3 de ellos resaltaron comprensión y ayuda. Sin embargo, un estudiante de Tunja manifestó sentir exclusión por parte de su director de escuela, quien le dicta materias y no ha logrado entender su discapacidad, pues a pesar de que él no puede leer ni escribir le manifiesta que "es una obligación entregar trabajos escritos", sin importar la discapacidad visual ni ofrecer alternativas; por este motivo ha perdido 2 materias en 2 ocasiones con el mismo docente y el semestre pasado se vio obligado a cancelarlo por riesgo de balanceo.

Los entrevistados coincidieron en la respuesta frente al comportamiento de los docentes frente a su situación de discapacidad; para los estudiantes con discapacidad visual notaron nervios en sus docentes a la hora de dictar sus clases, en ocasiones no saben cómo actuar; sin embargo destacan que en su mayoría reflejan colaboración y estrategias de ayuda. Dos de ellos afirmaron haber sentido indiferencia por su situación, piensan que en ocasiones los consideran incapaces.

Actualmente ninguno de los entrevistados está inscrito en ningún programa deportivo o cultural, lo cual limita su formación integral; y finalmente manifiestan no haber recibido ningún tipo de información en cuanto a los beneficios que podrían adquirir por presentar discapacidad. Lo anterior implica falta de socialización de información por parte de Bienestar y Unidad Política Social, pues existen algunos planes y programas que los podrían beneficiar.

Resultado de encuestas aplicadas a estudiantes con discapacidad. En la etapa de recolección de la información se establecieron las encuestas para tener una mejor caracterización de los estudiantes con discapacidad; las encuestas se pueden ver en el anexo A.

A continuación se describen los resultados obtenidos:

La edad de los entrevistados oscila entre los 17 y 26 años, todos de sexo masculino. Dos de ellos manifestaron que su discapacidad fue adquirida, mientras que para los otros 2 fue de nacimiento; esto indica que nadie está exento de adquirir alguna discapacidad. El tiempo diario de permanencia en la Universidad es de 6 horas. Para los estudiantes con discapacidad visual las materias que se dificultan son aquellas que tienen que ver con lectura y escritura, como los seminarios de investigación, ética y materias donde tengan que pasar al tablero; las materias que se les facilitan varían de Acuerdo con cada persona.

Los entrevistados coincidieron en haber optado por estudiar en la UPTC por su calidad académica, uno manifestó también por el costo de la matrícula, y otro por los subsidios y becas que otorga la universidad.

En cuanto a infraestructura, el estudiante con discapacidad visual de Tunja no ha tenido inconveniente con el acceso y desplazamiento por la universidad; mientras que el estudiante con discapacidad motriz manifestó dificultad para desplazarse hacia la cafetería principal de estudiantes. Los estudiantes de Sogamoso manifestaron tener problemas en el desplazamiento hacia: la biblioteca, la cafetería, Bienestar Universitario y servicio médico; el estudiante de ingeniería manifestó dificultad en el acceso a la dirección de escuela por quedar en un segundo piso.

En cuanto a diseño arquitectónico los estudiantes de Tunja y Sogamoso coincidieron en dificultad en acceso a otros pisos por la falta de barandas, los estudiantes de Sogamoso presentaron dificultades en cuanto a diseño arquitectónico por problemas en el diseño de escaleras, diseño de las sillas, falta de señalización. En cuanto a herramientas pedagógicas los 4 estudiantes entrevistados manifestaron dificultad en el acceso al tablero, los estudiantes con discapacidad visual destacaron tener inconvenientes con video ben, los estudiantes de Sogamoso presentaron dificultad en el acceso a conferencias y foros entendiendo que el auditorio central se encuentra en un segundo piso, un estudiante con discapacidad motriz resaltó tener problemas en asistencia a prácticas.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

Se pudo establecer que dentro de la normativa institucional existen espacios dedicados a personas con discapacidad, el artículo 88 del capítulo IV, del Acuerdo 066 Octubre de 2005, por el cual se expide el Estatuto General de la UPTC, es el que mejor ilustra el tema. En la actualidad la UPTC se encuentra a punto de aprobar una política de educación inclusiva, a través de un acuerdo del Consejo Superior que contempla como población vulnerable a las personas con discapacidad. De igual manera se destaca que actualmente la UPTC trabaja junto con 14 universidades en crear la política de educación inclusiva que regirá al país. Sin embargo, estos aspectos aún no han sido vinculados a la normativa interna, como p.ej. el Reglamento Estudiantil.

Actualmente la unidad de Registro Académico no contempla aspectos de admisión para personas con discapacidad, esto debido a que no existe una norma específica que reglamente el ingreso de ésta población; esto implica que por parte de registro académico, no existan estadísticas o información específica que permita hacer seguimiento a las personas con discapacidad vinculadas a la Universidad. Sin embargo, en Bienestar Universitario se maneja una base de datos desde el año 2013, la cual es diligenciada por estudiantes que ingresan a primer semestre, mediante la ficha psicosocial.

Se detectaron diferentes programas en Bienestar Universitario y Unidad Política Social, como por ejemplo: Bienestar Social y su departamento de inclusión, diligenciamiento de la ficha psicosocial, jóvenes en acción, centro de atención psicopedagógica – CAP el cual trabaja de la mano con Bienestar, manejo de base de datos de población discapacitada y proyectos que a futuro beneficiarían a la comunidad universitaria como lo es el proyecto de educación inclusiva que organiza el MEN junto con 14 Universidades entre ellas la UPTC. Dichos programas están direccionados en forma genérica a las poblaciones vulnerables, pero ninguno ha sido diseñado en especial para personas en condición de discapacidad.

Los programas culturales y deportivos están dedicados a la población universitaria en general, pero no se encontró ningún programa de integración que incentive a la población con discapacidad a participar en las diferentes actividades realizadas por la Universidad. De igual manera, en las entrevistas realizadas se detectó que ningún estudiante discapacitado está inscrito o ha participado en dichos grupos o actividades culturales.

En cuanto a infraestructura, la UPTC en los últimos años ha generado espacios a personas con discapacidad. Así, en la sede principal y en las tres seccionales analizadas, se crearon entradas con adecuaciones especiales; de igual manera se estableció que todas las construcciones nuevas, con menos de cuatro años de existencia, contemplan espacios para personas con discapacidad. No obstante se encontraron muchas dificultades en el ingreso a las diferentes dependencias y en general a la movilidad dentro de la Universidad. En cuanto a señalización, se encontraron muy pocos aspectos para resaltar, quizás lo más relevante sea la demarcación Braille en las dependencias del edificio administrativo de la sede central.

En cuanto a los aspectos académicos, una de las principales dificultades es la falta de material didáctico adecuado para personas con discapacidad. Al analizar los proyectos académicos educativos, se observa que hay espacios contemplados para incentivar la diversidad; sin embargo en las mallas curriculares se encontraron muy pocas asignaturas dedicadas a este fin.

Un aspecto a destacar es que la escuela de psicopedagogía es líder en la Inclusión Académica dentro de la UPTC, trabajando de la mano con Bienestar Universitario y Política Social. En cabeza de sus docentes se elaboró la propuesta de Política de educación inclusiva, que regirá a la Universidad en los próximos años. Igualmente, se han establecido planes y programas encargados de generar sensibilización en el tema de inclusión a la comunidad upetecista.

Un aspecto preocupante es que la capacitación a docentes frente a la inclusión es mínima ya que, en su mayoría, no han recibido información, no conocen si la UPTC maneja normatividad en cuanto a discapacidad y no conocen lo que la Universidad realiza frente al tema. En las direcciones de escuela se detectó sensibilidad frente a situaciones de discapacidad; aun así, los planes curriculares no contemplan aspectos académicos que incluyan a la población discapacitada. En las entrevistas a profesores se detectó desconocimiento y poco interés por la temática.

Se detectó que las dificultades que presentan los estudiantes con discapacidad son propias de cada persona y varían de acuerdo a las ayudas brindadas por el docente. De igual manera se estableció que aunque la relación que manejan los estudiantes en situación de discapacidad con sus compañeros y docentes es buena, ellos manifiestan haber sentido falta de solidaridad en la comunidad y, en ocasiones, no ven trato de igualdad por parte de sus docentes.

5.2 RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la información analizada y los hallazgos sobre Inclusión Académica, se procede a realizar las siguientes recomendaciones:

Promover mediante foros, conferencias, reuniones etc. El conocimiento de la normatividad institucional en cuanto a personas con discapacidad; así mismo dar a conocer a la comunidad universitaria información sobre la discapacidad y el derecho a la inclusión que tienen estos estudiantes.

Dar a conocer a los estudiantes con discapacidad sus derechos y deberes en el momento de ingresar a la Universidad.

Replantear la pregunta establecida en la ficha psicosocial, que dice: ¿Presenta alguna discapacidad? pues una de las cuatro opciones es discapacidad visual. El problema es que la pregunta es demasiado genérica, este aspecto no da claridad en su diligenciamiento ya que en la base de datos de la UPTC hay 311 casos con esta discapacidad, sin embargo al ir a verificar esta información se evidencia que es un error, los alumnos que usan gafas se consideran discapacitados, para esto apoyarse en la ley 1680 del 20 de Noviembre de 2013 que define discapacidad visual.

Facilitar a los docentes y a las escuelas herramientas pedagógicas, donde se brinde la posibilidad de incluir al menos una asignatura en sus PAE relacionada con sensibilización de estudiantes en cuanto a discapacidad.

Por medio de becarios, designar monitores guía para estudiantes con discapacidad, los cuales brinden asesoría y ayuda a esta población.

Construir una rampa de acceso con la pendiente adecuada en la biblioteca Jorge Palacios Preciado sede principal Tunja por ser la biblioteca en donde reposan los textos más importantes de la Universidad, a su vez es un punto de encuentro académico de toda la población upetecista.

Instalar barandas de apoyo para facilitar el acceso de un piso a otro en los edificios antiguos.

Adquirir señalización especializada para personas en situación de discapacidad; así mismo adaptar espacios exclusivos en los parqueaderos con zonas correctamente demarcadas para personas en sillas de ruedas.

Adoptar la ley 1680 promulgada el 20 de Noviembre de 2013 “por la cual se garantiza a las personas ciegas y con baja visión, el acceso a la información, a las

comunicaciones, al conocimiento y a las tecnologías de la información y de las comunicaciones", para ello es necesario implementar en las aulas de informática al menos un computador con el Software lector de pantalla, que hoy en día es distribuido de forma gratuita por el gobierno nacional, con el fin de brindar información que oriente de manera sonora o táctil a usuarios ciegos en el uso de las alternativas que proveen los computadores.

Crear programas desde los comités deportivos y culturales los cuales incentiven la participación de personas discapacitadas en estos programas.

Incentivar a los docentes y estudiantes de Ingeniería y licenciatura en sistemas para generar proyectos informáticos, por medio de pasantías, que beneficien a personas con discapacidad visual. Para ello se sugiere buscar el apoyo del Grupo de Organización y sistemas, quienes a través de sus responsables manifestaron la disponibilidad de adelantar proyectos relacionados con la Inclusión Académica de personas con discapacidad.

A los docentes en general, cuando deban orientar a personas con discapacidad, se sugiere establecer metas de aprendizaje claras y precisas, teniendo en cuenta la participación y aprobación de los estudiantes con discapacidad, brindando diferentes formas de acceso a la información, no solo material impreso, para que lo puedan trabajar en sus casas.

BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE, Cesar. Inclusión y Desarrollo. En: convocatoria de artículos resultados de investigación. Mayo-Agosto, 2014, edición.2no.1, .p. 1-2.

CLAVIJO ZAPATA, Sandra, et al. “La ausencia de la comunidad sorda en la universidad de Antioquia: una aproximación desde las representaciones sociales Medellín-Colombia, V. 7. Diciembre 2007 ISSN: 1657-8031.

COLECCIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES: Educación preescolar, básica y media, “Colombia Aprende” Red del conocimiento. Bogotá DC. Colombia. Colección 0032. Disponible en <<http://www.colombiaaprende.edu.co/pdf>> fecha de consulta 5/04/2014.

Colombia Aprende Ministerio de educación.: Atención educativa para población con discapacidad, “Persona con discapacidad auditiva”. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Naciones Unidas, 2006.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1346 (julio, 2009) por medio de la cual el Ministerio de educación Nacional, adopta la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad de la Organización de Naciones Unidas. Camino hacia la educación inclusiva.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1346. (31, julio, 2009.)”Por medio de la cual se aprueba la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”. Asamblea general de las Naciones Unidas.13 de Diciembre de 2006.p4.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1680. (20, Noviembre, 2013.) “Por la cual se garantiza a las personas ciegas y con baja visión, el acceso a la información, a las comunicaciones, al conocimiento y a las tecnologías de la información y de las comunicaciones”. Bogotá D.C.: El Ministerio, 2013.5 p.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 762. (31, julio, 2002). Por medio de la cual se aprueba la “Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad”, suscrita en la ciudad de Guatemala, el siete (7) de junio de (1999). Bogotá, D. C., 2002.p 1-11.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley Estatutaria 1618 (27, Febrero, 2013.) Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad" .p4.

COLOMBIA. CONSTITUCIÓN de 1991. En: sus artículos 1, 13, 20, 47, 54, 67, 68, 70. Por medio de la cual se reconocen los derechos particulares de las personas con discapacidad, su libertad, igualdad, equidad, diferencia, y promueven acciones para conseguir su inclusión cultural, social y política.

COLOMBIA. Ley 115. (1996) Por la cual afirma que la atención de la población con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales es de carácter formal, no formal e informal.

COLOMBIA. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 115 (8, febrero, 1994). La cual establece la educación para personas con limitaciones y con capacidades o talentos excepcionales es parte integrante del servicio público educativo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 366. (9, Febrero, 2009.) Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva. Bogotá D.C. El Ministerio, 1996. 7 p.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Versión Preliminar (05, Mayo, 2014). “Por la cual se establecen lineamientos de calidad para las licenciaturas en educación” Bogotá D.C: El Ministerio, 2014.37 p.

Comunicado de prensa UPTC Tunja. En: La UPTC, entre las 10 mejores universidades de Colombia. Pag.1. Marzo 4 de 2013- Comunicado No. 012 prensa. Disponible en <
http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/comunicaciones/comunicados/documentos/2013/com_prensa_12.pdf>

CONGRESO DE EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA (3: 8-12, Julio: 2012 Bogotá, Colombia). Educación de calidad el camino para la prosperidad. Bogotá D.C: Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES, 2012. 25p.

CONGRESO DE EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA (3: 8-12, Julio: 2012 Bogotá, Colombia). Educación de calidad el camino para la prosperidad. Bogotá D.C: Subdirección de apoyo a la gestión de las IES, 2012. 25p

CYNTHIA DUK, Ana; HERNÁNDEZ., y SIUS Pía. Las adaptaciones curriculares: Una estrategia de individualización de la enseñanza. En: (Normas curriculares).p1-9.

Departamento Nacional de Planeación. En: POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL. (4:1-61, Diciembre.) Bogotá D.C.p1-61. Disponible en <
http://www.UPTC.edu.co/facultades/f_educacion/pregrado/psicopedagogia/inf_adicional/cap/>

Foro mundial sobre la educación, marco de acción de Dakar. (X: 26-28, abril, 2000: Dakar, Senegal). Memorias. UNESCO, 2000. 78 p.

GINEBRA, Juan y ARANA de LA GARZA, Rafael. La inclusión educativa en la universidad de Nariño: realidad y prospectiva”, Nariño 2012 p 17.

GIRALDO, Andrés Mauricio. La inclusión Académica de los estudiantes en situación de discapacidad. En: Trabajo de grado sociólogo. Valle Santiago de Cali. Universidad del valle facultad de ciencias económicas y sociales. Departamento de sociología, 2009. 97 p.

GÓMEZ, Julio. Discapacidad en Colombia: Reto para la inclusión en capital humano. Bogotá: Colombia. Líder fundación Saldarriaga. Concha, Abril 2010.p.11-12.

M. AMORES, M. ROCHA “Inclusión educativa en el Ecuador en el marco normativo de la constitución y los acuerdos tratados internacionales”: “Universidad central del Ecuador, facultad de filosofía letras y ciencias de la educación”. Disponible en internet: [http://es.org//Inclusión%20C3%B3n_\(pedagog%C3%ADa\)](http://es.org//Inclusión%20C3%B3n_(pedagog%C3%ADa))

M.C. VARGAS, M.A. RAMOS, C. A. CRISTANCHO, L. M. PARRA “Red de revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal”: “La Universidad Manuela Beltrán, evolucionando hacia una universidad más inclusiva” id=30421523006

MANIZALES, Colombia. I Congreso internacional de educación inclusiva: Pensar en la diversidad en la educación inicial, básica, media y superior [online], Marzo 21, 22, 23,24 de 2014. [Cited 3 Marzo de 2014]. Disponible en Internet:<http://www.unis.unvienna.org/pdf/2010CrimeCongress/SpanishPoster_Book.pdf>.

Medio de difusión de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC Tunja. En: Jóvenes en Acción Upetecista. Estudiar Sí ¡paga! Pag.10. Septiembre de 2014 - No. 34 prensa. Disponible en <
<http://www.UPTC.edu.co/comunicaciones/comunicados/index.html>>

Medio de difusión de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC Tunja. En 14 Universidades del país aplicarán la herramienta educación Inclusiva = educación para todas y todos.

Medio de difusión de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC Tunja, Boyacá, Colombia.- En La UPTC le Apunta A La Inclusión. 14 Agosto de 2014 - No. 19 Disponible en < prensa.UPTC@UPTC.edu.co>

Ministerio de educación Nacional. Colombia Aprende: Atención educativa para población con discapacidad. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Naciones Unidas, 2006. Disponible en internet:[http://es.encyclopedia.org/Inclusion%C3%B3n_\(pedagog%C3%ADa\)](http://es.encyclopedia.org/Inclusion%C3%B3n_(pedagog%C3%ADa))

Ministerio de educación Nacional. Colombia Aprende: Atención educativa para población con discapacidad, “Persona con discapacidad física o motora” Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Naciones Unidas, 2006.

Ministerio de educación Nacional. Colombia Aprende: Naciones Unidas 2006. Disponible en <http://www.ifrc.org/es/introduccion/disaster-management/sobre-desastres/que-es-un-desastre>.

Ministerio de educación Nacional. Orientaciones generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad: En: El marco del derecho a la educación. (4:1-82, Noviembre: Bogotá D.C.)

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y protocolo facultativo [en línea]. <<http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>>. [Citado 10 de octubre de 2014]

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. [En línea]. <<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html>>. [Citado el 17 de octubre de 2014]

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. Sexta cumbre de las Américas, mandatos derivados de la sexta cumbre. [En línea]. <http://www.summit-americas.org/SIRG/2012/041412/mandates_sc_es.pdf>. [Citado en 27 de octubre de 2014].

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y BANCO MUNDIAL. Informe mundial sobre la discapacidad. Ginebra: [s.n]; 2011. 363 p.

OSORNO, Martha, et al. Equiparación de oportunidades en el proceso de admisión de aspirantes en situación de discapacidad UN. [PPT].Bogotá; texto en español. Mediateca. [2007].12 p.

Pag.10. Guio Susana. Julio de 2014 - No. 33 Disponible en < prensa.UPTC@UPTC.edu.co>

QUINTERO, María del mar. Innovación y experiencias educativas. En: Atención a las personas con N.E.E, Diciembre de 2008, no, .1pag 7-8.

REVOLUCIÓN EDUCATIVA COLOMBIA APRENDE. Programa de educación inclusiva con calidad. En: Construyendo capacidad institucional para la atención a la diversidad, abril-mayo, 2010, pag42, p. 12-13.

SONIA VERSWYVEL. Una ciudad para todos [en línea]. <<http://www.silladeruedasengestion.org/sccs/manual.php>>. [Citado en octubre de 2014]

TUNJA. CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. RESOLUCIÓN No. 69. (14, diciembre, 2009). Por la cual se aprueba la reestructuración del plan de estudios del programa de licenciatura en educación física recreación y deporte de la facultad. Ciencias de la educación. Tunja.: UPTC, 2009. 14 p.

TUNJA. CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. RESOLUCIÓN No. 101. (16, diciembre, 2009). Por la cual se aprueba la reestructuración del plan de estudios del programa de licenciatura en matemáticas y estadística de la facultad seccional Duitama. Tunja.: UPTC, 2009. 16 p.

TUNJA. CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. RESOLUCIÓN No. 100. (16, diciembre, 2009). Por la cual se aprueba la reestructuración del plan de estudios del programa de la licenciatura en educación preescolar, de la facultad de ciencias de la educación. Tunja.: UPTC, 2009. 17p.

TUNJA. CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. RESOLUCIÓN No. 100. (16, diciembre, 2009). Por la cual se aprueba la reestructuración del plan de estudios del programa de licenciatura en educación industrial de la facultad seccional Duitama. Tunja.: UPTC, 2009. 17p.

TUNJA. CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. RESOLUCIÓN No. 62. (14, diciembre, 2009). Por la cual se aprueba la reestructuración del plan de estudios del programa de licenciatura en psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa, de la Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia de la facultad de ciencias de la educación. Tunja.: UPTC, 2009. 17 p.

TUNJA. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. Plan de Desarrollo Institucional. Editorial Jotamar Ltda. Tunja. Comité De decanos. Consejo Académico. Comité Directivo. 106 Pág. Disponible en <http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/universidad/documentos/plan_maestro/plan_desarrollo.pdf>

TUNJA. CONSEJO SUPERIOR. UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. Acuerdo 066. Estatuto General. NC-NA-P05-I02-F01. Tunja. Octubre 25 –2005. Versión: 2. 29 Pág. Disponible en http://www.UPTC.edu.co/export/sites/default/secretaria_general/consejo_superior/Acuerdos_2005/Acuerdo_066_2005.pdf

TUNJA. CONSEJO SUPERIOR. UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. Plan Maestro Institucional. Editorial Jotamar Ltda. Tunja. Comité De decanos. Consejo Académico. Comité Directivo. 72 Pág. Disponible en http://www.UPTC.edu.co/export/sites/default/Universidad/documentos/plan_maestro/plan_maestro.pdf.

TUNJA. FACULTAD DE INGENIERÍA, COMITÉ CURRICULAR Y PROFESORES DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (Tunja 2009) Proyecto académico educativo – PAE Ingeniería de Sistemas y Computación. Tunja.: UPTC, 2009. 63 p.

UNESCO. Conferencia mundial sobre educación para toda declaración mundial. Sobre educación para todos y marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje. [En línea]. Disponible en <http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE_S.PDF>. [Citado 10 de octubre de 2014]

Unidad Política Social. Tunja. Sistema integrado de unidad Política Social. SIIUPS. Bienestar.2015. Disponible en <http://ups.UPTC.edu.co/SistemaUPS/Pagina/WFPrincipal.aspx>.

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA. Abrir puertas a la población sorda: Una mirada introspectiva inclusiva de la Universidad de San Buenaventura sede Bogotá. [PPT]. Bogotá; texto en español. Mediateca. [2007].13 p.

Universidad Nacional de Colombia: Régimen Legal, “Sistema de Información Normativa Jurisprudencial y de Conceptos” Secretaria General. Bogotá DC Colombia. Disponible en internet: <http://www.legal.unal.edu.co/>

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TEGNOLOGICA DE COLOMBIA. Tunja. Audiencia pública de rendición de cuentas. Ley 1474 de 2011. Acreditación Institucional. Plan de Desarrollo Institucional – vigencia 2013. Bienestar Universitario. Pág. 17. Disponible en <
http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/universidad/acerca_de/rendicion_cuentas/doc/2014/rcuentas_vig2013.pdf>

UPTC. Sede central Tunja. Información institucional. Notificaciones. Portal web - Copyright 2014 UPTC. Disponible en: <
http://www.uptc.edu.co/universidad/acerca_de/inf_institucional/>

ANEXOS

Anexo A. Formularios entrevistas y listas de verificación

Entrevista número 1. Directivos y personal administrativo

1. ¿Considera Ud. que la UPTC facilita la inclusión de personas con discapacidad? ¿por qué?
2. ¿Conoce las Políticas de la UPTC sobre Inclusión Académica? ¿Cuáles son?
3. ¿Conoce planes, programas o proyectos encaminados a facilitar la Inclusión Académica de personas con discapacidad? ¿cuáles?
4. ¿Existe algún procedimiento que indique a administrativos, directores de programa y docentes, el manejo de un estudiante con discapacidad?, es decir: ¿qué haría Ud. cuando le llegue un estudiante discapacitado?

Entrevista número 2. Directores de escuela y docentes

1. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando para la Universidad?
2. ¿En el transcurso de su vida laboral para la Universidad ha tenido la oportunidad de participar en alguna reunión, congreso, exposición etc. acerca de Inclusión Académica para estudiantes? Cuáles.
3. ¿Sabe usted si la Universidad maneja alguna reglamentación para manejo de inclusión en la institución?
4. ¿Cuál es su actitud frente a los estudiantes con discapacidad –dar opciones como: aceptación, indiferencia, rechazo-, por qué?
5. ¿Conoce a algún estudiante con discapacidad matriculado actualmente?
¿En qué programa?
6. ¿Ha recibido alguna capacitación para el proceso de aprendizaje en personas con este tipo de situación?
7. ¿Ha tenido la oportunidad de tener algún alumno con discapacidad? ¿Cuál fue la experiencia?
8. ¿Ha desarrollado o conoce adaptaciones curriculares para discapacitados, en su área de desempeño?
9. ¿Ha tenido la oportunidad de trabajar con Adaptaciones curriculares individualizadas?
10. ¿Conoce algún programa que maneje Bienestar Universitario para apoyar a personas con algún tipo de discapacidad?
11. ¿Considera que puede existir una alternativa que beneficie y a su vez, mejore el entorno de estudiantes con discapacidad? ¿Cuál?
12. ¿Algún aporte o comentario para concluir?

Entrevista número 3. Se estructuró para estudiantes

1. ¿Considera Ud. que la UPTC es una institución inclusiva? ¿por qué?
2. ¿Ha sido beneficiario de algún programa de Bienestar Universitario –beca, asesoría especializada, etc., relacionadas con su discapacidad? ¿cuál?
3. ¿La institución dispone de espacios, herramientas, material didáctico adaptado, asesores especializados, etc., requeridos para su formación, cuáles?
4. ¿El programa dispone de adaptaciones curriculares y los docentes están capacitados para desarrollarlas?, ejemplo.
5. ¿Cómo considera la comunicación con sus compañeros?
6. ¿Qué opina usted respecto al comportamiento que ejercen los estudiantes con personas con discapacidad?
7. ¿Cuál piensa que es su principal dificultad, y a su vez considera que algún programa de beneficio le ayudaría a mejorar?
8. ¿Cómo ha sido la relación con sus docentes, ha sentido algún tipo de dificultad para comunicarse con ellos?
9. ¿Cómo siente el comportamiento de los profesores frente a su discapacidad?
10. ¿Dentro de la Universidad, práctica algún deporte? ¿Actualmente Se encuentra inscrito en algún grupo cultural; teatro, música, arte, etc.?
11. ¿Para decidir estudiar la carrera que escogió, tuvo en cuenta el tipo de discapacidad que presenta? ¿Por qué?
12. ¿Cuál es su opinión en cuanto al comportamiento de la parte administrativa; le han informado acerca de los beneficios que usted puede recibir por presentar situación de discapacidad?

Lista verificación de datos a estudiantes

Cuadro 13. Lista de datos estudiantes UPTC

Edad			
Sexo			
Tipo de discapacidad			
Origen de la discapacidad	ADQUIRIDA		NACIMIENTO
Semestre que cursa			
Tiempo de permanencia en la Universidad			
Programa de estudio			
Materias que se dificultan			
Materias que se le facilitan			
Dificultades permanentes			
Total personas encuestadas			

La siguiente información se recopiló con el fin de analizar el motivo por el cual el estudiante con determinado tipo de discapacidad decide inscribirse en la UPTC.

Cuadro 14. Motivos por el cual se inscribió a la Universidad

	SI	NO
Valor de la matrícula y el semestre		
Apoyo que brinda la Universidad a personas con discapacidad		
Subsidios o becas que otorga el programa		
Nivel académico de la Universidad		

Cuadro 15. Aspectos de movilidad

Espacios que presentan dificultad de desplazamiento:	Tipo de Discapacidad			Total Personas	Presenta Dificultad	
	Motriz	Visual	Auditiva		SI	NO
Biblioteca					SI	
					NO	
Cafetería					SI	
					NO	
Bienestar Universitario					SI	
					NO	
Servicio medico					SI	
					NO	
Dirección de escuela					SI	
					NO	
Baños					SI	
					NO	

Cuadro 16. Aspectos por diseño arquitectónico

Diseño arquitectónico	Tipo de discapacidad			Existe dificultad	
	Visual	Motriz	Auditiva	SI	NO
Problemas de sonido por ubicación de salón				SI	
				NO	
Iluminación deficiente				SI	
				NO	
Diseño de escaleras				SI	
				NO	
Diseño de las sillas				SI	
				NO	
Falta de espacio				SI	
				NO	
Mala señalización				SI	
				NO	
Tamaño de puertas				SI	
				NO	
Barandas				SI	
				NO	
Piso adecuado				SI	
				NO	
Pendientes muy elevadas				SI	
				NO	
Acceso a salones de clase				SI	
				NO	
Otro				SI	
				NO	

Cuadro 17. Dificultad con el uso de herramientas pedagógicas

Dificultad con las siguientes herramientas pedagógicas	Tipo de discapacidad			Presenta dificultad	
	Motriz	Visual	Auditiva		
Tablero				Si	
				No	
Video vean				Si	
				No	
Películas				Si	
				No	
Conferencias				Si	
				No	
Trabajos en clase				Si	
				No	
Ejercicios				Si	
				No	
Trabajos en casa				Si	
				No	
Practicar				Si	
				No	
Herramientas audiovisuales				Si	
				No	
Otro				Si	
				No	

Cuadro 18. Observación estructurada en infraestructura y señalización

	Cumple	No cumple
La Universidad posee entradas y salidas aptas para personas con discapacidad.		
Existen rampas de acceso para personas con discapacidad motriz.		
Existe señalización adecuada en la Universidad para facilitar la movilidad.		
Es funcional la señalización existente para personas con discapacidad visual.		
Existe señalización adecuada para personas invidentes.		
Existe señalización con sistema braille o señales táctiles.		
Puede una persona con discapacidad física, desplazarse libremente por la Universidad.		
Las nuevas construcciones que se realizan, dedican espacios a personas con discapacidad.		
La ubicación de los salones es la adecuada para el fácil acceso de personas en sillas de ruedas.		
Existe algún mecanismo para que estudiantes con problemas visuales ubiquen su salón.		

Anexo B. Entrevistas a directores y personal administrativo

A continuación se incluyen los aspectos más relevantes de las entrevistas, teniendo en cuenta la importancia de éstos funcionarios en cuanto a la propuesta, planeación y ejecución de las Políticas de Inclusión Académica de personas con discapacidad en la UPTC.

Israel Cetina, director de Unidad y Política Social

Fecha de la entrevista: 7 de octubre de 2014. UPTC Tunja.

Observaciones: La entrevista se realiza en la sede principal Tunja, el entrevistado es economista de profesión, fue director de la fundación de ciegos en Col deportes. Actualmente el gobernador lo designó como representante del Departamento de Boyacá en el proyecto de Política de educación Inclusiva liderado por el Ministerio de educación, su conocimiento en cuanto a Inclusión Académica es muy amplio por ser el delegado de la Universidad en foros, encuentros y seminarios organizados por la dirección de Fomento del Ministerio de educación Nacional, actualmente presenta una discapacidad visual.

En cuanto a la primera pregunta referente a si la UPTC facilita el ingreso a personas con discapacidad, manifiesta que evidentemente la Universidad en los últimos cuatro años ha avanzado en diferentes programas de educación Inclusiva los cuales apuntan a 3 módulos principales, módulo de admisión, módulo de la permanencia y módulo de graduación, a su vez destaca que si bien actualmente no existe un documento oficial firmado como Acuerdo, se encuentra a puertas de ser aprobado en consejo superior un proyecto de Política pública de educación Inclusiva que regiría a la Universidad.

En la segunda pregunta que hace relación al conocimiento de las Políticas internas de la Universidad en su respuesta manifiesta que si bien actualmente no se maneja una Política oficial; sí hay programas que se aplican desde la unidad Política social en inclusión, uno de ellos es un programa que consiste en llevar el tema de educación inclusiva a Política formalmente a través de Acuerdo en consejo superior. Destaca que la Universidad a través del Plan de Desarrollo, Plan Maestro y el Estatuto General de la Universidad Acuerdo 066 de 2005 y el desarrollo de los diferentes planes de acción de manera trimestral, mensual y diaria desarrollan acciones las cuales generan espacios para que la comunidad en general se sensibilice sobre el tema. Asegura que de esta manera la Universidad, conocerá que desde unidad Política social, se lidera un proyecto de Política pública de educación inclusiva el cual trazará lineamientos por los cuales se debe regir la Universidad. Resalta la importancia de que la UPTC conozca que existen unas comunidades proclives o en situación de vulnerabilidad a las cuales se deben atender.

En la tercera pregunta relacionada con el conocimiento de planes y programas dedicados a personas con discapacidad, argumenta que desde Unidad Política Social se realizan talleres de diferentes temáticas de sensibilización, dirigidas a docentes, funcionarios y estudiantes especialmente en la sede central Tunja; La seccional Duitama y La seccional Sogamoso participaron en el último taller realizado a inicios del segundo semestre de 2014. También afirma, que actualmente el tema de inclusión pretende llegar a las aulas educativas a través de la cátedra Upetecista, resaltando que actualmente hay estudiantes de escuelas como licenciatura en música, informática y economía que se han interesado en el tema y brindan desde sus directores apoyo a la unidad para desarrollar aspectos que mejoren la calidad de vida de estas personas.

En la cuarta pregunta, respecto a si en la Universidad existen procedimientos que indiquen como actuar frente a una persona con discapacidad, responde puntualmente: “Hoy por hoy, tajantemente como un acto administrativo que nos rija o que nos indique el paso a paso, o procedimiento a seguir ante la eventualidad de una persona con discapacidad, propio de la Universidad no existe.” Sin embargo manifiesta que sí, existe una normatividad, una legislación amplia a nivel nacional donde se tiene la ley 1618, la ley 361, la ley 1680, y que existe una amplia normatividad, pone como ejemplo la ley 1618 la destaca como una ley estatutaria que por lo tanto tiene el componente de convertirse en derechos fundamentales, motivo por el cual la Universidad tiene la obligación de cumplirlas, es decir que por más que la Universidad no tenga un proyecto interno, la Universidad tiene la obligación de cumplir con esta ley, y es en estas leyes donde se manifiesta cómo proceder ante un tema de discapacidad.

**Padre, Juan Cabra, director General de Bienestar Universitario.
Fecha de la entrevista: 14 de octubre de 2014. UPTC Tunja.**

Observaciones: El entrevistado es párroco de la Universidad, es el director general de Bienestar Universitario, actual psicólogo de la UPTC Tunja, lidera proyectos de educación inclusiva y actualmente hace parte del departamento de inclusión, lidera el proyecto junto con el señor Israel Cetina radicado en consejo superior de educación inclusiva, a continuación se presenta el desarrollo de la entrevista planteada. La segunda parte de la entrevista, surgida tras plantear algunas inquietudes generadas en el proceso de las demás entrevistas, será analizada en entrevistas a docentes y directores de escuela.

En cuanto a la primera pregunta referente a si la UPTC facilita el ingreso a personas con discapacidad, manifiesta que la UPTC, como todos los entes de educación, realiza un gran esfuerzo por interpretar y por ajustar las normas a las necesidades que requiere la comunidad universitaria, destaca que para ello están realizando un proceso fuerte en el que se da la noticia con agrado que en la

actualidad ya se tiene normado y reconocida la Política de inclusión social para la Universidad.

En la segunda pregunta que hace relación al conocimiento de las Políticas internas de la Universidad, primero manifiesta que para él, no es una Política de la Universidad, la Política la rige el estado y el estado es el que norma y recomienda observar todo lo que este normado en cuanto al derecho a las comunidades vulnerables; resalta que como comunidades vulnerables se entiende la agrupación de personas que tiene algún tipo de necesidades y a su vez responde que al hablar de necesidades no solo se refiere a personas con discapacidad, sino a los demás grupos que también requieren un acompañamiento.

El entrevistador direcciona nuevamente la pregunta ¿Doctor es decir, no se maneja una Política de inclusión en la UPTC? Manifiesta que sí, se maneja una Política interna pero lo que la regula es observar y poner en práctica todo lo que el estado rige en relación a la población vulnerable.

El entrevistador pregunta ¿En la actualidad existe una Política? Destaca que es una necesidad y dentro del Plan de Desarrollo que se emana del Plan Maestro 2008- 2019 la actual administración en cabeza del Rector, delega la tarea y Bienestar asume la responsabilidad de poder clarificar dicha Política, refiere que es así como en el 2012-2013 se dan a la tarea de identificar, que tanto se sabe, que tanto se tiene en conocimiento, y dentro de ese procedimiento se formula una Política de inclusión para la Universidad, manifiesta que esta Política de inclusión la han presentado al consejo superior, que a su vez tiene delegados del ministerio de educación Nacional, destaca que este proceso los lleva a un trabajo que se desarrolla en cabeza del Doctor Juan Manuel Carrillo (Delegado del Ministerio Nacional de educación) quien realiza revisiones y correcciones de dicha Política, resalta que con este trabajo se da la sorpresa de encontrar que la UPTC es una de las primeras Universidades encargadas de normar la Política de inclusión, afirma que esta Política lo que hace es coger las Políticas nacionales, guardarlas, revisarlas muy bien y tener cuidado que la Universidad este siendo atenta a todas las normas que tienen que ver con inclusión social.

Por último el entrevistado, destaca que desde la gestión de Bienestar desde el año 2013 se encuentra colgado un borrador en la página oficial de la UPTC de la Política de inclusión de la Universidad, desde allí por medio de los funcionarios se realizan correcciones y ajustes y se radica en consejo académico quien la recomienda en consejo superior; es allí donde se realiza el primer debate y se aprueba, actualmente se realizan unos ajustes de forma y redacción y pronto tendrá el aval final.

En la tercera pregunta relacionada con el conocimiento de planes y programas dedicados a personas con discapacidad, el entrevistado manifiesta que la Universidad acoge todas las normas, puntualiza que en cuanto a la discapacidad,

que es una de las poblaciones vulnerables, se trabaja en la parte de la movilidad, áreas de circulación y a su vez relaciona la manera en que desde el punto de vista de Bienestar se debe direccionar no solo el ingreso de esta población sino la permanencia y la graduación como derecho a ser partícipe de un proceso de inclusión; resalta que la Política va direccionada a estas tres líneas y no solo a situaciones de infraestructura. También destaca que dentro de dichas Políticas se está ajustando, todo un procedimiento en el que los docentes de la Universidad deben tener un mínimo de conocimientos y una preparación pedagógica, para saber abordar estos casos. Destaca que para él, es curioso encontrar que la población con discapacidad se adapta muy bien a la comunidad en general. definiendo así que quienes más necesitan de formación inclusiva es la comunidad que no presenta discapacidad por no saber entender, por no saber comportarse o manejar a una persona con discapacidad viendo así que estas personas con discapacidad son las que enseñan cómo debe ser el trato adecuado con ellos. Resalta que en esa misma línea, la Política proyecté, todo lo que es de movilidad como espacios, entregando la tecnología apropiada y todo lo que es parte de avances que mejoren la calidad de vida de personas con discapacidad, pone como ejemplo a las personas videntes y su sistema braille, resalta la necesidad de que la UPTC cuente con computadores y equipos especializados y apropiados para este tipo de discapacidad.

En la cuarta pregunta, respecto a si en la Universidad existen procedimientos que indiquen como actuar frente a una persona con discapacidad, manifiesta que el Bienestar Universitario, ya cuenta con un programa llamado “Departamento de Inclusión Social”. Es allí donde se recogen a las diferentes poblaciones bien sea afroamericanos, indígenas, discapacitados, población que ha sido víctima del conflicto por desplazamiento o programas de reinserción, destaca que una vez ingresa un estudiante de primer semestre con estas características, Bienestar lo identifica a través de la ficha psicosocial y de inmediato se reporta a través del departamento de inclusión para que se dé el apoyo requerido, concluye resaltando que a partir del año 2013 logran que el consejo académico y la Universidad reconociera la necesidad de implementar la ficha psicosocial, y actualmente se está diligenciando.

Doctor Celso Vargas, Vicerrector Académico de la UPTC

Fecha de la entrevista: 14 de octubre de 2014. UPTC Tunja.

Observaciones: Es ingeniero químico de la Universidad Nacional de Colombia, especialista en Ingeniería Ambiental de la UPTC y Magister en Medio Ambiente y Desarrollo de la Universidad Nacional. Lleva vinculado a la Universidad 23 años, donde se ha desempeñado como Decano de la Facultad Seccional de Duitama, director del Centro de Investigaciones CIFAD, director de la escuela de Ingeniería Electromecánica, docente de la Especialización en educación Ambiental de la Facultad Seccional Duitama y Decano de esta Facultad. Actualmente es

confirmado como vicerrector de la UPTC para el actual periodo en cabeza del actual Rector Gustavo Alfonso Álvarez.

En cuanto a la primera pregunta referente a si la UPTC facilita el ingreso a personas con discapacidad, manifiesta que hablar en términos generales de discapacidad es difícil, entendiendo que existen muchos tipos de discapacidad; destaca que no es lo mismo tratar una discapacidad visual que una discapacidad motriz, él piensa que la Universidad ha avanzado en esos términos; destacando que las nuevas edificaciones que se construyen contemplan espacios dedicados a personas con discapacidad física o motriz. Resalta que otra cosa es hablar de personas ciegas, sordomudos y destaca puntualmente lo siguiente: “En este momento no tenemos una Política, Política establecida creo que es necesario, implementarlo lo más pronto posible”. Destaca que se han hecho cosas aisladas y pone como ejemplo a un docente de la UPTC de Duitama, quien presentó una discapacidad visual y fue apoyado en ese momento por la Universidad a través de la decanatura; también apunta que en este momento dicho docente es una de las personas más productivas que tiene la Universidad en esta seccional. Concluye la pregunta, manifestando que si se pueden hacer cosas, pero que es necesaria una Política establecida.

En la segunda pregunta que hace relación al conocimiento de las Políticas internas de la Universidad, aseguró que es un tema muy nuevo a nivel del país, manifiesta que está seguro de que la UPTC fue la primera Universidad en el país en tocar el tema de la inclusión, justifica su respuesta debido a que la Universidad al comienzo del año 2014 a través de la unidad de Política social elaboró un proyecto de Acuerdo sobre el tema de inclusión, este proyecto fue llevado al consejo superior a comienzos del año y en ese momento nadie tenía idea del tema, posteriormente el ministerio de educación implementó una Política de inclusión a nivel nacional y resultó que gran parte de la Política que el ministerio implementó fue resultado del proyecto de Acuerdo realizado en la Universidad, concluye diciendo que en este momento este proyecto de Acuerdo está listo para ser aprobado por el consejo superior.

En la tercera pregunta relacionada con el conocimiento de planes y programas dedicados a personas con discapacidad, asegura que los planes que tiene la Universidad en discapacidad física o motora, es la implementación de rampas en todos los edificios nuevos para facilitar el acceso de estudiantes a los diferentes salones de clase, también la adecuación de ascensores en los edificios de aulas que se construyen en la actualidad, manifiesta que evidentemente faltan cosas para otros tipos de discapacidad.

En la cuarta pregunta, respecto a si en la Universidad existen procedimientos que indiquen como actuar frente a una persona con discapacidad, manifiesta que depende del tipo de discapacidad, resalta que sería importante establecer el tipo de discapacidad debido a que el tratamiento es completamente diferente para

cada tipo, manifiesta que no se puede dar tratamiento igual a una discapacidad visual que a una discapacidad motriz. Desde su punto de vista destaca, no ver mayor problema a la discapacidad motriz debido a que la mejor ayuda que puede brindar la Universidad es facilitar el acceso a los salones de clase, resalta preocupación al ver inconveniente con personas sordomudas y ciegas por ser el tratamiento diferente. Para finalizar el entrevistador pregunta: Teniendo en cuenta que en consejo superior hay un Acuerdo pertinente a discapacidad: ¿Cuándo considera usted, que es te Acuerdo se pueda poner en funcionamiento?

Argumenta que el Acuerdo que se llevó a consejo superior tiene que ver más que todo con inclusión es decir trata temas relacionados con diferentes grupos en situación de vulnerabilidad. Agregó” toca algunos temas que tienen que ver con discapacidad física, pero hace falta realmente una Política, por eso ojalá que este estudio que están haciendo nos sirva, como base para formular una Política realmente bien establecida en la Universidad para la discapacidad física.

Alfonso Jiménez Espinosa director de Posgrados y Doctorado en Ciencias de la educación.

Fecha de la entrevista: 14 de octubre de 2014. UPTC Tunja.

Observaciones: Licenciado en Matemáticas y Física de la UPTC, especialista en Matemática Avanzada de la Universidad Nacional de Colombia; Magister en educación de la Universidad Pedagógica Nacional, Doctor en educación de la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP); Sao Paulo (Brasil) y Pos doctor en educación de la misma Universidad. Lleva vinculado a la UPTC 25 años, donde se ha desempeñado como profesor titular, y miembro de Comités Curriculares de: Licenciatura en Matemáticas, Maestría en educación y Doctorado en educación. Ha desempeñado cargos como director del Doctorado en Ciencias de la educación, director de la escuela de Matemáticas y Estadística de Tunja y Duitama.

En cuanto a la primera pregunta referente a si la UPTC facilita el ingreso a personas con discapacidad, el manifiesta que ha sido un proceso gradual, en este momento conoce acciones que ha realizado la Universidad; destaca ser representante en el consejo académico, en donde permanentemente se discute esos temas; sin embargo destaca que la inclusión es un tema amplio y un tema relacionado, es asignar cupos especiales a etnias, desplazados y otros tipos de personal que llega a la Universidad. El manifiesta que para estas personas la Universidad asigna unos cupos y actualmente hace parte de un programa nacional de inclusión; planteando estos ejemplos resalta que hay otro tipo de inclusión para personas con limitaciones, pone como ejemplo la discapacidad física, auditiva y demás. El manifiesta que en este orden hay mucho por hacer, asegura que observando la infraestructura actual en especial la antigua, no se pensaba en

inclusión y si llegaba alguna persona con discapacidad, por la situación le tocaba defenderse por sus propios medios. Menciona ser egresado de la UPTC y cuenta que en su época, conoció a un estudiante ciego que estudiaba licenciatura en ciencias sociales y se graduó, logrando incorporarse en la Universidad y sobrevivir en ella, con todas las limitaciones existentes al no haber rampas de acceso sencillas, la señalización era escasa comparada con la de ahora.. Y concluye manifestando que la Universidad siempre ha contemplado esta situación, pero destaca que en cuanto a limitaciones físicas falta mucho por hacer y resalta que en los edificios nuevos ya se cuenta con espacios para personas con alguna limitación.

En la segunda pregunta que hace relación al conocimiento de las Políticas Internas de La Universidad, resalta que puntualmente no las conoce; sin embargo sabe que existen, sabe que hay unos lineamientos que llaman la atención de toda la comunidad universitaria, a establecer el ingreso de personas con limitaciones. Indica que para tener una Política de inclusión se esperaría que hubiera un Acuerdo normativo, como existe para otros casos; manifiesta que la mejor forma de que algo funcione es que exista un escrito el cual determine procedimientos y determine responsables; en ese sentido él plantea que esa normatividad aún no existe, sin embargo manifiesta que dentro de la Política social que tiene la Universidad si está contemplado y a través de Bienestar tiene conocimiento de que se está trabajando en un estatuto, concluye la apreciación manifestando que hay normatividad pero a su vez fraccionada, lo que se requeriría es que esta normatividad este en un solo lugar , en un solo documento el cual determine los procesos, los responsables y las unidades de apoyo.

En la tercera pregunta relacionada con el conocimiento de planes y programas dedicados a personas con discapacidad, plantea puntualmente no conocer ningún programa, resalta que en el consejo académico con frecuencia se presentan estos temas y si hay alguien con alguna limitación, lo que se busca es mirar cómo ayudar u orientar, a su vez concluye que son esfuerzos aislados.

En la cuarta pregunta, respecto a si en la Universidad existen procedimientos que indiquen como actuar frente a una persona con discapacidad, manifiesta que es lo que se está tratando de consolidar actualmente, afirma que en el caso puntual de tener un alumno con discapacidad, lo vincularía y presentaría opciones diferenciadas frente a los demás; destacando a su vez que esto es un criterio personal; concluye resaltando que es conocido que la Universidad está abierta, intentando no limitar la entrada de nadie.

Como comentario final el entrevistador agradece el tiempo brindado por el Doctor Alfonso Jiménez y realiza una última pregunta. ¿Qué opinión le merece, que en la actualidad estudiantes de la Universidad se interesen por este tema, entendiendo que tras fuentes consultadas no existen estudios en la UPTC frente al tema de inclusión?

Afirma que para él, no es novedoso el que no existan estudios frente al tema, resaltando que a nivel nacional también es una novedad; manifiesta que recientemente se está tomando nuevamente el interés frente al tema. Recuerda que anteriormente existían instituciones de orden oficial, generalmente con presupuesto nacional o departamental, en donde se concentraban personas con alguna discapacidad; es allí en donde se trataba estos casos, brindándoles formación y ayuda debido a que en las instituciones educativas no había preocupación por esta situación. Plantea recordar que a nivel del congreso y el ministerio se creó un decreto el cual hizo que niños y jóvenes con discapacidad se incorporaran a los colegios directamente, independientemente del tipo de discapacidad. Sin embargo para él no se pensó lo suficiente, debido a que en los colegios de básica y media el profesor tenía que recibir el niño, convirtiéndose en un problema para el docente debido a que en ese instante no tenía las herramientas; a su vez manifiesta que el recibir a una o dos personas con discapacidad no exime al profesor de la responsabilidad que tiene con el grupo de estudiantes que no tienen limitaciones, es por este motivo que ellos se ven en altas dificultades para poder responder este tipo de situación. Concluye manifestando que en la Universidad sucede lo mismo, resalta que el estado sabe del problema, y que falta consolidar una Política nacional entendiendo la problemática de guerra y violencia conducentes a mutilaciones, por lo que la sociedad no puede cerrar los ojos frente al tema; el manifiesta que para estas personas es necesario mirar la forma de incorporarlos a una vida laboral y familiar ya que el problema ha ido en aumento, finaliza resaltando que es un trabajo en conjunto ya que el estado se manifiesta en todas sus formas y se presenta en toda la comunidad desde los docentes hasta el rector, es de esta manera como termina diciendo " yo pienso que esas Políticas están ahí, y se están reconociendo, pero no creo que han sido suficientemente debatidas ni a nivel de la Universidad ni a nivel nacional; se reconoce un problema pero aún se está buscando salida"

Mario Mendoza Mora, coordinador de la oficina de admisiones y registro académico de la UPTC Tunja

Fecha de la entrevista: 7 de octubre de 2014. UPTC Tunja. En cuanto a la primera pregunta referente a si la UPTC facilita el ingreso a personas con discapacidad, argumenta que en este momento de alguna forma la Universidad no ha reglamentado aspectos relacionados con ese tipo de inclusión, no significando que la Universidad no haya pensado o tenido en cuenta dicha situación, manifiesta que a nivel del estado se generan una serie de normas que hay que aterrizarlas a través de Acuerdos reglamentados dentro de las instituciones, destaca que este tema de discapacidad no es nuevo, dice que es un tema que se ha tratado muchas veces dentro de la Universidad pero que a su vez lo que se requiere son Políticas claras dentro de la institución, no solo para este tipo de población sino para otro tipo de poblaciones en las cuales el gobierno y el estado ha venido

preocupándose para que haya una Política clara de inclusión. Destaca la importancia de que la Universidad propicie espacios para todas las poblaciones y concluye resaltando que la unidad de Política social ha trabajado en este sentido, manifestando que tiene conocimiento de un proyecto que se maneja desde allí para implementar una Política de inclusión.

En la segunda pregunta que hace relación al conocimiento de las Políticas internas de la Universidad, manifiesta que desde el punto de vista personal, la Universidad no ha sido clara en el tema, argumenta que se han reglamentado algunos aspectos en particular de inclusión y pone como ejemplo el caso de los mejores bachilleres indígenas, que desde el año 1998 cuando se sacó el nuevo Reglamento Estudiantil actualmente vigente, habló del tema, posteriormente resalta que se han reglamentado dos normas generales de inclusión que tiene que ver con los desplazados y con los estudiantes provenientes de regiones apartadas con problemas de orden público, que no cuentan con instituciones de educación superior, asegura que es esto lo que se ha venido trabajando, hace referencia a que el último tema tratado en la actualidad es el tema de los raizales, y concluye opinando que la Universidad ha adelantado pequeños pasos en la medida en que las circunstancias le han exigido reglamentar dichas situaciones, cada vez que hay una ley y alguien aboga por que esas leyes se cumplan o las personas que están involucradas en esos beneficios se acercan a pedir sus derechos es cuando la Universidad de alguna forma reacciona para reglamentar dichos eventos; es por este motivo que el entrevistado piensa que para cumplir con las Políticas de orden nacional la Universidad debe dar claridad a una Política de inclusión general.

En la tercera pregunta relacionada con el conocimiento de planes y programas dedicados a personas con discapacidad, manifiesta que al estar trabajando la Universidad en Políticas de inclusión debe elaborar planes contenidos en el marco de la constitución y el marco de las normas generales del estado para personas con discapacidad y otros tipos de población.

En la cuarta pregunta, respecto a si en la Universidad existen procedimientos que indiquen como actuar frente a una persona con discapacidad, manifiesta que en cuanto a aspectos académicos por desconocimiento, no se considera la persona indicada para dar esta apreciación, complementa diciendo que desconoce si en estos casos en particular, las escuelas tienen algunas actividades o si han definido procedimientos o condiciones de atención a ese tipo de población. Resalta que en el tiempo de servicio que lleva en la Universidad, ha tenido conocimiento de casos de personas discapacitadas que han cursado y han sido profesionales en la Universidad; manifiesta que esta apreciación no garantiza que existan metodologías o procedimientos de tipo académico o procesos de enseñanza-aprendizaje específicos para personas con discapacidad. Recomienda indagar este tema directamente con los programas académicos.

El entrevistador pregunta ¿A nivel de registro académico se maneja una base de datos de personas con discapacidad? El manifiesta que desconoce si a través de Política Social por medio de sus programas de asesoría, apoyo, psicología, parte médica, puedan llevar dicha información; indica " lo que pasa es que como es una población que inicialmente no está con una norma, pues cuando hacen la inscripción simplemente entran como una población normal" y resalta que si tuvieran identificada esta población, por tener unas condiciones especiales de ingreso a la Universidad, lógicamente desde la misma inscripción de ingreso a la institución se debería identificar este tipo de población; resalta que en este momento solo está identificando a tres tipos de población que son, los indígenas, los desplazados y regiones apartadas, de esto si se tiene una base de datos.

Olga Najar Sánchez, Decana de la Facultad de educación UPTC Tunja

Fecha de la entrevista: 14 de octubre de 2014. UPTC Tunja. Es la actual decana de la facultad de educación, Ingeniera de sistemas con énfasis en software, especialista en auditoria de sistemas, especialista en computación para la docencia, magister en tiques aplicados a la educación, tiene un doctorado en ingeniería informática

En cuanto a la primera pregunta referente a si la UPTC facilita el ingreso a personas con discapacidad, manifiesta que dentro de las Políticas académicas que plantea el ministerio de educación Nacional, desde la Universidad y desde la facultad de ciencias de la educación se tienen programas que facilitan la inclusión, manifiesta que en la actualidad diferentes programas tienen vinculación de estudiantes con limitaciones y actualmente cursan semestres avanzados; sustenta que esto les ha permitido atender toda la problemática de inclusión, en especial por medio de la decanatura de la facultad de ciencias de la educación.

En la segunda pregunta que hace relación al conocimiento de las Políticas internas de la Universidad, manifiesta que Política de inclusión hasta ahora se está trabajando y explica que hay un proyecto de Acuerdo en el consejo superior que está en curso, resalta que de igual manera la Universidad debe atender la Política de inclusión que esta emanada desde el ministerio de educación Nacional. Concluye que los planes curriculares manejados por la Facultad de educación permiten la inclusión de personas con discapacidad, pone como ejemplo a las escuela de licenciatura en educación preescolar y psicopedagogía las cuales atienden todo tipo de dificultades por medio de sus planes curriculares y destacan que desde allí están preparados para atender estas dificultades y poder tener inclusión social educativa.

En la tercera pregunta relacionada con el conocimiento de planes y programas dedicados a personas con discapacidad, sustenta que sí, pone como ejemplo a la escuela psicopedagogía, licenciatura en educación preescolar y licenciatura en

ciencias sociales, manifiesta que estas escuelas ya tienen estudiantes con limitaciones físicas a los cuales han podido atender de la mejor manera.

En la cuarta pregunta, respecto a si en la Universidad existen procedimientos que indiquen como actuar frente a una persona con discapacidad, Justifica que los estudiantes con discapacidad que llegan a la Universidad, tienen la posibilidad de ingresar a estos programas sin ninguna dificultad; destaca que lo que les resta a ellos como ente universitario es poder brindar ayuda; pone como ejemplo la discapacidad visual y sustenta que cuentan con un equipo el cual tiene un teclado especial y un sistema de sonido adecuado para que la persona que presenta discapacidad pueda tener contacto con la parte de programación. Concluye manifestando que en el caso de otro tipo de discapacidades actualmente se tienen proyectos de investigación los cuales les han permitido articular en los procesos educativos elementos o dispositivos que les ayudan con estos procesos.

El entrevistador pregunta ¿doctora, es decir dentro de la Universidad existe una sala que maneje algún tipo de software o programa especial para personas con discapacidad?

Ella manifiesta que actualmente no cuentan con una sala especializada dispuesta a personas con discapacidad, manifiesta que tampoco hay equipos que cuenten con software especializados, aclara que el ejemplo planteado anteriormente es el caso de un estudiante de música, el cual cuenta con un equipo con estas características, concluye manifestando que esta problemática se atiende dependiendo de las necesidades que surgen. Ella destaca que dentro de este proceso ellos han tenido la oportunidad de desarrollar proyectos que atienden estas necesidades; referencia 2 ejemplos, el primero en la escuela de licenciatura en informática, en donde se han desarrollado algunos dispositivos para personas con discapacidad auditiva y visual, y el segundo el de la escuela de psicopedagogía que por medio de sus planes curriculares contemplan de manera transversal herramientas para poder atender dicha problemática. Ella concluye su apreciación resaltando que con la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación, vistos como un eje transversal a todos los planes curriculares permiten la integración de los diferentes dispositivos como una forma de ayudar a solucionar situaciones de discapacidad y hacer incluyente en un sistema educativo a todas las personas; manifiesta estar dispuesta desde la facultad de ciencias de la educación, a apoyar situaciones de inclusión social en los procesos educativos.

Gabriel Patarroyo Decano de la Facultad de Ciencias Básicas

Fecha de la entrevista: 14 de octubre de 2014. UPTC Tunja.

Observaciones: Es licenciado en Matemáticas y física de la UPTC, tiene especialización en docencia universitaria y docencia de la matemática, tiene una

maestría en matemáticas y tiene un doctorado en historia, el doctor Patarroyo es miembro del consejo académico y actúa con voz y voto en el consejo superior, en la actualidad es el decano de la facultad de ciencias básicas, ha sido secretario de educación del departamento de Boyacá.

En cuanto a la primera pregunta referente a si la UPTC facilita el ingreso a personas con discapacidad, manifiesta que en este momento según los Reglamentos manejados por la UPTC, no es posible brindar esas oportunidades a personas discapacitadas, explica que hay diferentes formas de discapacidad, y asegura que en algunos eventos si se ha incluido a personas de este sector que es numeroso, el destaca que no se le ha puesto mucha atención al tema; debido a que las normas de carácter nacional y de carácter interno han sido muy rígidas y no ha habido un estudio a conciencia para atender las necesidades de esta población la cual necesita bastante apoyo para ingresar a la Universidad.

En la segunda pregunta que hace relación al conocimiento de las Políticas internas de la Universidad, dice puntualmente: “hay muy poca legislación al respecto, especialmente para sectores de discapacidad, prácticamente no hay”. Pero manifiesta que sí hay inclusión respecto a las etnias del país; pone como ejemplo el caso de San Andrés como archipiélago y los indígenas, destaca que a este tipo de población se les ha dado la oportunidad de ingresar a ciertos programas de la Universidad, entendiendo que es por ley o norma y a su vez está contemplada dentro de los Reglamentos.

En la tercera pregunta relacionada con el conocimiento de planes y programas dedicados a personas con discapacidad, el entrevistado manifiesta que hay una gran falencia respecto a los estatutos internos de la Universidad, justifica que es por situaciones de la ley 30, la cual no les permite hacer ninguna discriminación al respecto, resaltando que se trata a todo mundo por igual sin importar que haya población que necesita de un trato especial, destaca que en el momento no están acertando en este tema y piensa que es una de las tareas que a futuro debe considerar no solamente la Universidad sino la ley, la cual debe permitir realizar ajustes a la normatividad vigente para dar posibilidades de ingreso a la numerosa población con discapacidad.

En la cuarta pregunta, respecto a si en la Universidad existen procedimientos que indiquen como actuar frente a una persona con discapacidad, él destaca que efectivamente la Universidad en este aspecto orienta este tema por medio de Bienestar Universitario, resalta que la modernización de esta dependencia se ha destacado, y es allí donde por medio de profesionales se ha brindado ayuda a este tipo de población especialmente en el área de psicología.

El entrevistador pregunta ¿Doctor, teniendo en cuenta su voz y voto en el consejo académico como decano de facultad, conoce o está enterado de algún proyecto que se maneje, que ha futuro pueda resolver esta problemática? El manifiesta que

esto no es cuestión de la Universidad, justifica su respuesta apoyado de la ley 30, la cual según él, no permite tomar ninguna decisión frente a este tema, para él, desgraciadamente la ley no contempló este factor. Resalta que la Universidad quisiera ayudar a tanto niño y adolescente con este tipo de problema de discapacidad pero destaca que en este momento la ley no lo permite.

El entrevistador pregunta ¿En ese caso, no sería un poco contradictorio, ya que existe una normativa en donde las Universidades deben cumplir una reglamentación para incluir a personas con discapacidad? El justifica su respuesta manifestando que no existen estas leyes, nuevamente se apoya en la ley 30 resaltando que nace en 1992 y se comienza a regir a partir de 1993 y según él, en ninguna parte contempló esa posibilidad; pone como ejemplo el sistema ICFES, en donde todos los estudiantes lo presentan de igual manera y por tal motivo no se puede hacer ninguna salvedad, a su vez concluye manifestando que la Universidad en algún momento trató de hacer alguna salvedad, pero desgraciadamente eso fue demandado, en donde la corte manifestó que no existía ninguna salvedad al respecto, mientras la ley no esté modificada.

Clara Marcela Mesa, Directora de Bienestar Universitario. UPTC Duitama.

Fecha de la entrevista: 3 octubre de 2014. UPTC Duitama. En cuanto a la primera pregunta referente a si la UPTC facilita el ingreso a personas con discapacidad, ella manifiesta que la Universidad a través de Unidad y Política Social cuenta con un programa de inclusión el cual consiste en aplicar la Política pública de inclusión social en la Universidad, a su vez formando formadores en todas las disciplinas garantizando en la Universidad, una institución de calidad sin discriminación de ninguna naturaleza ella destaca que la Universidad reconoce la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas realizando un acompañamiento en cuanto al pleno acceso, la conclusión de estudios y logros profesionales y personales con especial atención a quienes forman parte de grupos vulnerables en especial el personal que se sienta en riesgo de exclusión.

En la segunda pregunta que hace relación al conocimiento de las Políticas internas de la Universidad, ella manifiesta que el único requisito es pertenecer a la comunidad upetecista, justifica que la persona que en cuanto al acceso de la Universidad las personas deben cumplir con los requisitos de registro para ser miembros de la Universidad.

En la tercera pregunta relacionada con el conocimiento de planes y programas dedicados a personas con discapacidad, resalta que en este momento, ellos participan en un programa en donde el ministerio de educación escogió a 14 Universidades del país, entre ellas la UPTC, las cuales en el momento están desarrollando una encuesta y por medio de ella obtendrán unos datos estadísticos que darán la información de cuál es el estado general del grupo de docentes,

administrativos y estudiantes con respecto al tema de inclusión, gracias a esto tendrán como desarrollar el programa de inclusión.

En la cuarta pregunta, respecto a si en la Universidad existen procedimientos que indiquen como actuar frente a una persona con discapacidad, ella referencia la pregunta direccionada al programa de becas manejado por la Universidad, pone como ejemplo el caso de un estudiante el cual tiene una deficiencia visual y él solicitó a un becario para la ayuda en la biblioteca para tener orientación y estudiar temas de estadística. Manifiesta que la idea es que por medio de las Universidades, docentes y administrativos puedan convivir con situaciones de discapacidad.

Resalta que en la actualidad se han llevado a cabo acciones que tienen en cuenta a personas con discapacidad y presenta el ejemplo de los nuevos baños inaugurados en la seccional en el primer semestre de 2014, los cuales según ella cuentan con rampas y vías de acceso adecuadas para personas con discapacidad.

El entrevistador pregunta ¿Doctora en la seccional actualmente se maneja alguna base de datos de estudiantes, que ustedes tengan incluidos como personas con discapacidad o limitaciones? Ella manifiesta que en la actualidad no se maneja una base de datos entendiendo que este tipo de población en la seccional no supera el 1%, lo cual no lo hace significativo como grupo; manifiesta que en la actualidad existe un programa llamado jóvenes en acción, el cual esta direccionado a fomentar la inclusión de personas con problemas socioeconómicos.

Piedad Cuesta, Directora de Bienestar Universitario. UPTC Sogamoso

Fecha de la entrevista: 29 octubre de 2014. UPTC Duitama. En cuanto a la primera pregunta referente a si la UPTC facilita el ingreso a personas con discapacidad, manifiesta que sí, resalta que tal vez anteriormente este tema no se tenía en cuenta pero plantea que actualmente desde Bienestar Universitario se ha logrado tener esta actividad como una nueva meta dentro del plan de acción; destaca que actualmente la Universidad es pionera en el tema de inclusión a nivel nacional.

En la segunda pregunta que hace relación al conocimiento de las Políticas internas de la Universidad, responde que actualmente no tiene un conocimiento claro acerca de estas Políticas sin embargo manifiesta que sería de gran interés conocerlas.

En la tercera pregunta relacionada con el conocimiento de planes y programas dedicados a personas con discapacidad, manifiesta que los programas que se están manejando a través de Bienestar Universitario; son por medio de Políticas de inclusión, resalta que se hacen actividades semestrales donde la principal idea, es sensibilizar a toda la población universitaria y a toda la comunidad en temas de

inclusión. Manifiesta tener conocimiento de un estudiante con discapacidad de dicha seccional el cual presenta una discapacidad visual y en ocasiones también motriz por lo que le amerita usar silla de ruedas; ella resalta que lo que se pretende hacer a futuro con este estudiante a nivel de servicios de salud, es generar un contrato con clínica y hospital para que él pueda tener un acceso fácil y reciba todos los servicios, entendiendo que en esta seccional Bienestar se encuentra en un segundo piso y presenta dificultad por su situación; ella destaca que este contrato se generaría a partir del primer semestre de 2015.

En la cuarta pregunta, respecto a si en la Universidad existen procedimientos que indiquen como actuar frente a una persona con discapacidad, ella manifiesta que dicho procedimiento aún no ha sido establecido, resalta la viabilidad del estudio destacando que la población estudiada es muy importante y no se debe excluir.

Darío Sierra, director de Bienestar Universitario. UPTC Chiquinquirá.

Fecha de la entrevista: 13 de noviembre de 2014. UPTC Duitama. En cuanto a la primera pregunta referente a si la UPTC facilita el ingreso a personas con discapacidad, manifiesta que ha visto que la Universidad en general incluye a personas con discapacidad, resalta que es por ley, también manifiesta que desde la seccional Chiquinquirá se ha tenido la oportunidad de tener dos eventos relacionados con personas discapacitadas, a la vez se han atendido y se ha brindado un servicio atendiendo sus necesidades conforme manda la ley

En la segunda pregunta que hace relación al conocimiento de las Políticas internas de la Universidad, el destaca que exactamente no conoce las Políticas de la Universidad, sin embargo manifiesta que las Políticas que tiene la Universidad en cuanto a inclusión están basadas en las Políticas nacionales que tiene el estado, justifica que ellos se basan en dichas Políticas, sin embargo desconoce si la Universidad en general maneja una Política de inclusión.

En la tercera pregunta relacionada con el conocimiento de planes y programas dedicados a personas con discapacidad, manifiesta que mediante las reuniones de comité realizadas por Bienestar Universitario, la UPTC en este momento está implementando Políticas de inclusión y resalta que actualmente se trabaja en ese proceso.

En la cuarta pregunta, respecto a si en la Universidad existen procedimientos que indiquen como actuar frente a una persona con discapacidad, el justifica que actualmente no conoce algún tipo de procedimiento el cual les indique a administrativos o docentes como debe ser el trato a una persona con discapacidad; reconoce que si a él le llegara un estudiante en esta condición; con seguridad lo atendería por medio de lo que la Universidad hasta el momento ha establecido y a su vez las normas nacionales.

Anexo C. Resumen entrevistas directores de escuela

Cuadro 19. Resumen entrevistas directores de escuela sede central Tunja

Director 1. Escuela de Licenciatura en Educación Preescolar.

Director 2. Escuela de Psicopedagogía

Pregunta/ Respuesta	Director 1.	Director 2.
¿Cuánto tiempo lleva trabajando para la Universidad?	22 años	10 años
¿En el transcurso de su vida laboral para la Universidad ha tenido la oportunidad de participar en alguna reunión, congreso, exposición etc. acerca de Inclusión Académica para estudiantes? Cuáles.	Trabajó con el tema 18 años, ya que en su vida profesional es terapeuta de lenguaje, licenciada en educación preescolar, y ha trabajado en el país y en el departamento, todo lo relacionado con Políticas acciones y proyectos.	Trabaja como persona y en el programa, en eventos académicos relacionados con los procesos de inclusión, orientados por el MEN, para establecer la Política pública de inclusión en el estamento universitario.
¿Sabe usted si la Universidad maneja alguna reglamentación para manejo de inclusión en la institución?	Para Ella no existe reglamentación. Menciona que se ha tratado el tema en diferentes ocasiones, resalta que la Universidad no atiende las normas, pero si se ha hecho participe algunos casos especiales para ayudar a estudiantes discapacitados.	Sabe que hay un proyecto de Política de inclusión, el cual está listo para darle la viabilidad desde el orden de vista jurídico, este proyecto espera que se apruebe este año 2014, ya que la Universidad se encuentra atrasada, se han hecho esfuerzos en el aporte a la construcción de dicha Política por parte de Unidad Política Social y la facultad de educación
¿Cuál es su actitud frente a los estudiantes con discapacidad –dar opciones como: aceptación, indiferencia, rechazo-, por qué?	Apertura Completa, en el programa de psicopedagogía se ha recibido estudiantes con discapacidad auditiva y visual. En la escuela de preescolar no se tienen en cuenta como discapacitados sino con dificultades por contar como limitaciones.	Su actitud es de reconocimiento como sujetos y ciudadanos con capacidades especiales, la escuela organizó en días pasados una jornada pedagógica exclusiva para temas de inclusión, con el fin de sensibilizar a toda la planta universitaria frente al tema.
¿Conoce a algún estudiante con discapacidad matriculado actualmente? ¿En qué programa?	Por el momento no conoce a ningún Estudiante discapacitado.	Conoce estudiantes con limitación visual y deficiencia auditiva, uno se encuentra en la facultad de ingeniería, y un estudiante en su escuela con discapacidad motriz.
¿Ha recibido alguna capacitación para el proceso de aprendizaje en personas con este tipo de situación?	Por su profesión y su formación ha tenido la oportunidad de tener alternativas para atender directamente a esta población, como terapeuta y maestra.	El equipo de docentes de la escuela se encarga del tema y aportan con sus estudios, especialmente en el lenguaje de señas entendiendo que es el campo de acción de la escuela.
¿Ha tenido la oportunidad de tener algún alumno con discapacidad? ¿Cuál fue la experiencia?	En diferentes ocasiones, jóvenes con parálisis cerebral, sordos y ciegos, experiencias gratificantes.	Manifiesta que “si”, la experiencia fue satisfactoria y se consideraron aspectos como ritmo de desarrollo y aprendizaje

Pregunta/ Respuesta	Director 1.	Director 2.
¿Ha desarrollado o conoce adaptaciones curriculares para discapacitados, en su área de desempeño?	Para ella, es lo propio cuando se recibe a un estudiante y deben hacerse modificaciones, a los planes de trabajo, estudio y asignaturas correspondientes, era parte de su trabajo en la secretaría de educación y el Ministerio.	Actualmente trabaja de la mano con la alcaldía en un programa que se llama "Inclusión para todos"; desde allí se plantean currículos flexibles, encaminados a dar la oportunidad a todas las personas de integrarse y poder aportar al desarrollo de todos.
¿Ha tenido la oportunidad de trabajar con Adaptaciones curriculares individualizadas?	Ha trabajado diferentes categorías hay algunas que son imperceptibles y se hacen a diario, hay adecuaciones que no corresponden a un tipo de discapacidad en especial, estas adaptaciones deben estar por escrito y si un docente las realiza debe haber un registro para realizar seguimiento	Manifiesta que directamente "no"; estos campos especializados los maneja directamente el equipo docente de la escuela, ellos han permitido la dinamización de estos procesos y realizan un acompañamiento más largo.
¿Conoce algún programa que maneje Bienestar Universitario para apoyar a personas con algún tipo de discapacidad?	No conoce.	Resalta que desde la Unidad de Política Social, el director apoya a personas en situación de discapacidad y realiza interacción con la escuela de psicopedagogía.
¿Considera que puede existir una alternativa que beneficie y a su vez, mejore el entorno de estudiantes con discapacidad? ¿Cuál?	Destaca que adecuaciones de tipo arquitectónico consideradas como barreras, la Universidad esta escasa en el tema. La Universidad no niega el acceso a personas con discapacidad; sin embargo al recibir al estudiante se encuentra con contratiempos como el de infraestructura.	Para la barrera la ponen las personas que se consideran normales, ya que los estudiantes con discapacidad tienen la percepción de saber entender a la demás población. Se comienza por entender en concepto de diversidad, entendiendo el compromiso misional de igualdad.
¿Algún aporte o comentario para concluir?	Resalta que la Universidad debe incorporar una legislación frente al tema, incluso desde la época que se hizo la reforma a la ley general de educación, se realizaron ajustes los cuales no han sido atendidos ni por los colegios ni por las Universidades.	Para el es un tema en donde toda la Universidad tiene el deber de conocer el campo de estos procesos de diversidad; es importante que con este tipo de estudios se genere el valor necesario mediante acompañamiento, de las demás dependencias de la UPTC

Fuente: Los autores, 2015

Directores de escuela seccional Sogamoso

Director 3. Escuela de Ingeniería de Sistemas.

Director 4. Escuela de Ingeniería Geológica

Cuadro 20. Resumen entrevistas directores de escuela seccional Sogamoso

Pregunta/ Respuesta	Director 3.	Director 4.
¿Cuánto tiempo lleva trabajando para la Universidad?	4 años	20 años
¿En el transcurso de su vida laboral para la Universidad ha tenido la oportunidad de participar en alguna reunión, congreso, exposición etc. acerca de Inclusión Académica para estudiantes? Cuales	No ha participado en ningún congreso, reunión, exposición etc.	Para el las primeras reuniones fueron el año pasado en la Universidad, y en cuanto a eventos a nivel internacional la temática es amplia en el tema de inclusión, ha participado globalmente.
¿Sabe usted si la Universidad maneja alguna reglamentación para manejo de inclusión en la institución?	No tiene conocimiento.	Puntualmente no la conoce, pero sabe que la UPTC lidera a nivel Colombia la parte de la inclusión.
¿Cuál es su actitud frente a los estudiantes con discapacidad –dar opciones como: aceptación, indiferencia, rechazo-, por qué?	La actitud manifestada es de aceptación sin importar que tipo de limitación o diferencia tengan las personas.	Su actitud es de aceptación y adaptación, en la escuela de Ingeniería Geológica han habido estudiantes que han cursado la carrera y han sido aceptados de manera positiva.
¿Conoce a algún estudiante con discapacidad matriculado actualmente? ¿En qué programa?	Tiene conocimiento de un estudiante matriculado en Ingeniería Industrial, pero no en la escuela de sistemas.	Conoce en el programa de Ingeniería Geológica, a un estudiante a punto de terminar la carrera y presenta discapacidad auditiva.
¿Ha recibido alguna capacitación para el proceso de aprendizaje en personas con este tipo de situación?	No ha recibido Capacitación. Ninguna.	No ha recibido Capacitación, sin embargo manifiesta que al tener contacto con la persona sensibiliza y permite que el docente tome un proceso de adaptabilidad tanto del estudiante como del docente
¿Ha tenido la oportunidad de tener algún alumno con discapacidad? ¿Cuál fue la experiencia?	Ha tenido la oportunidad, pero no dentro de la Universidad, fue en el Sena un estudiante de electrónica que tenía discapacidad física, la experiencia fue gratificante.	Recuerda a un estudiante con discapacidad auditiva en donde la experiencia fue satisfactoria, para el no existen complejos, no existen situaciones negativas.
¿Ha desarrollado o conoce adaptaciones curriculares para discapacitados, en su área de desempeño?	No conoce ninguna adaptación curricular para personas con discapacidad	En su opinión particularmente para la escuela de ingeniería geológica, no se requiere un aspecto curricular, ya que los currículos de la escuela son incluyentes, conoce egresados con discapacidades notables y actualmente son líderes en su trabajo.
¿Ha tenido la oportunidad de trabajar con Adaptaciones curriculares individualizadas?	No ha trabajado con este tipo de adaptaciones.	Para él no debe haber adaptaciones curriculares sino currículos flexibles porque al hablar de adaptaciones se habla de exclusión.

Pregunta/ Respuesta	Director 3.	Director 4.
¿Conoce algún programa que maneje Bienestar Universitario para apoyar a personas con algún tipo de discapacidad?	No conoce ningún programa.	Conoce programas, pero no habla puntualmente de ninguno.
¿Considera que puede existir una alternativa que beneficie y a su vez, mejore el entorno de estudiantes con discapacidad? ¿Cuál?	Para el, la Universidad debe implementar programas especiales para este tipo de personas, dependiendo de la discapacidad que tengan.	Ayudas audiovisuales, apoyo de acceso a las aulas,
¿Algún aporte o comentario para concluir?	Ninguno	Se debe apoyar la inclusión.

Fuente: Los autores, 2015

Directores de escuela Seccional Duitama

Director 5. Escuela de Licenciatura en educación Industrial.

Director 6. Escuela de Licenciatura en Matemáticas y Estadística.

Cuadro 21. Resumen entrevistas directores de escuela seccional Duitama

Pregunta/ Respuesta	Director 5.	Director 6.
¿Cuánto tiempo lleva trabajando para la Universidad?	22 años	7 años
¿En el transcurso de su vida laboral para la Universidad ha tenido la oportunidad de participar en alguna reunión, congreso, exposición etc. acerca de Inclusión Académica para estudiantes? Cuales	Desde el programa psicopedagogía, participó en programas y actividades relacionadas con eventos de inclusión y discapacidad.	Su profesión está ligada a las matemáticas por medio de ellas ha asistido a congresos que componen el marco de la enseñanza en educación especial, ha asistido a conferencias, en campos de inclusión y poblaciones sordas, y constantemente se está capacitando en el tema.
¿Sabe usted si la Universidad maneja alguna reglamentación para manejo de inclusión en la institución?	Aunque reconoce normas y legislación respecto al tema, habla de la necesidad de plantear Políticas claras, no destaca ninguna con puntualidad.	Puntualmente no la conoce, pero sabe que la UPTC acoge normas estatales, entendiendo que estas Políticas se lideran desde la UNESCO y el MEN.
¿Cuál es su actitud frente a los estudiantes con discapacidad – dar opciones como: aceptación, indiferencia, rechazo-, por qué?	Le interesa bastante el tema, destaca la aceptación y observación de esta población, para establecer quienes tienen dificultad y brindarles ayuda. Resalta la importancia de ayudar a la población con discapacidad	Cuando ha tenido la oportunidad de trabajar con esta población su actitud ha sido muy profesional, se ha mostrado sutil, con el fin de no crear tratos preferenciales, a esto lo llama exclusión.
¿Conoce a algún estudiante con discapacidad matriculado actualmente? ¿En qué programa?	Destaca que en la escuela de licenciatura en educación Industrial hay varios estudiantes con discapacidad motriz, y visuales. Manifiesta conocer el caso de un estudiante ciego que se graduó en Sociales. En la escuela también.	En el momento no conoce a estudiantes con este tipo de situación pero si conoció a un estudiante de electromecánica, que tenía discapacidad visual y logró admirablemente adquirir su grado.

Pregunta/ Respuesta	Director 5.	Director 6.
¿Ha recibido alguna capacitación para el proceso de aprendizaje en personas con este tipo de situación?	No ha recibido Capacitación, de igual manera trata de elaborar adaptaciones curriculares, adaptando metodologías y estrategias de manera empírica y por interés personal.	En la UPTC no ha recibido capacitación, pero trabajó en la Universidad Pedagógica Nacional, en donde si recibió capacitación.
¿Ha tenido la oportunidad de tener algún alumno con discapacidad? ¿Cuál fue la experiencia?	Trabajo con una persona invidente la cual se graduó de psicopedagogía, y los docentes elaboraban distintas adaptaciones curriculares para esta estudiante.	Manifiesta que en la UPTC no, en otra Universidad con estudiantes sordos y la experiencia fue maravillosa, uno de ellos logró graduarse como licenciado de la UPN, destaca buenas capacidades en ellos.
¿Ha desarrollado o conoce adaptaciones curriculares para discapacitados, en su área de desempeño?	Sabe elaborar adaptaciones, aunque reconoce que el tema de necesidades especiales no es su fortaleza. Ha elaborado adaptaciones de manera empírica.	Resalta que en la Universidad a nivel curricular no, pero si ha recibido capacitación en el tema.
¿Ha tenido la oportunidad de trabajar con Adaptaciones curriculares individualizadas?	Resalta que la labor del docente obliga a trabajar con este tipo de adaptaciones, eso es interés por el aprendizaje.	En su experiencia como docente de la pedagógica utilizaba diferentes herramientas de ayuda para darse a entender de estudiantes con discapacidad auditiva, les enseñaba a programar y codificar.
¿Conoce algún programa que maneje Bienestar Universitario para apoyar a personas con algún tipo de discapacidad?	No conoce ningún programa puntual, pero reconoce que en Bienestar se aporta al tema.	No tiene conocimiento.
¿Considera que puede existir una alternativa que beneficie y a su vez, mejore el entorno de estudiantes con discapacidad? ¿Cuál?	Manifiesta la importancia de que la Universidad maneje una Política puntual en el tema de discapacidad, nombra algunas leyes de apoyo laboral y académicas establecidas por el estado.	Para ella la Política de inclusión debe estar adaptada en toda la Universidad, a través de planes curriculares, sensibilización y capacitación, en donde se establezca un llamado a la diversidad.
¿Algún aporte o comentario para concluir?	Destaca que el tema de trabajo es importante, ya que la Universidad necesita adaptar normas y leyes que ya se han creado.	Es un tema interesante, ya que es una tarea de toda la institución para mejorar el tema de inclusión.

Fuente: Los autores, 2015

Director de escuela seccional Chiquinquirá

Director 7. Escuela de Licenciatura en educación Física.

Cuadro 22. Resumen entrevista director de escuela seccional Chiquinquirá

Pregunta/ Respuesta	Director 7.
¿Cuánto tiempo lleva trabajando para la Universidad?	8 años
¿En el transcurso de su vida laboral para la Universidad ha tenido la oportunidad de participar en alguna reunión, congreso, exposición etc. acerca de Inclusión Académica para estudiantes? Cuales	Ha participado en reuniones en donde se trata el tema de la inclusión, tema el cual ha surgido y permite abrir puertas a personas con esta situación que deseen ingresar a la Universidad.

¿Sabe usted si la Universidad maneja alguna reglamentación para manejo de inclusión en la institución?	Manifiesta desconocer si la Universidad maneja algún tipo de reglamentación.
¿Cuál es su actitud frente a los estudiantes con discapacidad –dar opciones como: aceptación, indiferencia, rechazo-, por qué?	Manifiesta que todos somos seres humanos y las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que toda la población entendiendo así que el problema no es la persona ni la discapacidad, todos deben mostrar igualdad y aceptación.
¿Conoce a algún estudiante con discapacidad matriculado actualmente? ¿En qué programa?	Conoce en el programa de licenciatura en educación física quien presenta discapacidad motriz.
¿Ha recibido alguna capacitación para el proceso de aprendizaje en personas con este tipo de situación?	Ha recibido Capacitación, ha trabajado con población discapacitada por un tiempo de 3 años.
¿Ha tenido la oportunidad de tener algún alumno con discapacidad? ¿Cuál fue la experiencia?	Ha tenido la oportunidad; ha trabajado con diferentes discapacidades como síndrome de Down, retardo mental, hidrocefalia, entre otras; manifiesta que ha sido una experiencia significativa la cual conlleva a ser mejor persona.
¿Ha desarrollado o conoce adaptaciones curriculares para discapacitados, en su área de desempeño?	Diseñó e implementó un programa recreativo especial para niños autistas, cuyo objetivo específico era poder socializar más con dicha condición.
¿Ha tenido la oportunidad de trabajar con Adaptaciones curriculares individualizadas?	No ha tenido la oportunidad de trabajar con dichas adaptaciones.
¿Conoce algún programa que maneje Bienestar Universitario para apoyar a personas con algún tipo de discapacidad?	No conoce ningún programa puntual.
¿Considera que puede existir una alternativa que beneficie y a su vez, mejore el entorno de estudiantes con discapacidad? ¿Cuál?	Destaca que hay diversas alternativas direccionadas a la inclusión, plasmando y cumpliendo la legislación y normativa.
¿Algún aporte o comentario para concluir?	Estudios relacionados con el tema benefician a esta población y sus necesidades.

Fuente: Los autores, 2015

Anexo D. Entrevistas a estudiantes con discapacidad

Entrevistas a estudiantes en situación de discapacidad. Estudiantes sede central Tunja

Estudiante 1. Presenta discapacidad Motriz.
Estudiante de Licenciatura En Ciencias Sociales.
Fecha de la entrevista: 9 de noviembre año 2014.

Estudiante 2. Presenta Discapacidad Visual- Baja Visión
Estudiante de Licenciatura En Música.
Fecha de la entrevista: 19de marzo año 2015.

Cuadro 23. Entrevistas a estudiantes con discapacidad. Tunja

Pregunta/ Respuesta	Estudiante 1.	Estudiante 2.
¿Considera Ud. que la UPTC es una institución inclusiva? ¿Por qué?	Manifiesta que en algunos aspectos, en infraestructura hay lugares de acceso con rampas en otros no, pone como ejemplo el edificio central, donde no hay rampas.	Manifiesta que la UPTC, es inclusiva porque permite el acceso, sin embargo manifiesta no sentir acompañamiento después del ingreso.
¿Ha sido beneficiario de algún programa de Bienestar Universitario –beca, asesoría especializada, etc., relacionadas con su discapacidad? Cuál.	Actualmente es beneficiario de la beca de residencias	Actualmente es Beneficiario de la beca de extrema incapacidad por parte de Bienestar Universitario.
¿La institución dispone de espacios, herramientas, material didáctico adaptado, asesores especializados, etc., requeridos para su formación, cuáles?	Manifiesta que no. Justifica que actualmente no conoce elementos en este aspecto.	Resalta que la única asignatura, en donde ha visto dichas herramientas es en inglés, en donde por medio de un seminario investigativo manejo el lenguaje Braille.
¿El programa dispone de adaptaciones curriculares y los docentes están capacitados para desarrollarlas?, ejemplo.	Para él, en algunas ocasiones los docentes son permisivos con algunas cosas, pone como ejemplo, el hecho de que permitan el ingreso a aula en llegadas tardes, en cuanto a lo académico, no hay flexibilidad.	Indica no conocer adecuaciones, en los aspectos nombrados.
¿Cómo considera la comunicación con sus compañeros?	Manifiesta que es perfecta, es buena.	Ha recibido aceptación y resalta trabajar en grupo con sus compañeros.
¿Qué opina usted respecto al comportamiento que ejercen los estudiantes con personas con discapacidad?	Para él, el comportamiento es totalmente inclusivo.	En ocasiones, ha presentado el problema de sentir rechazo por su condición, sus compañeros piensan que no podría rendir.
¿Cuál piensa que es su principal dificultad, y a su vez considera que algún programa de beneficio le ayudaría a mejorar?	Manifiesta no tener alguna dificultad que sea notoria, habla del ingreso al tercer piso el cual no posee una adecuación en sus escaleras, para facilitar el acceso.	La principal dificultad para él, ha sido no poder leer ni escribir, por la falta de material; la principal fortaleza es aprender de memoria, y utilizar instrumentos de música.

Pregunta/ Respuesta	Estudiante 1.	Estudiante 2.
¿Cómo ha sido la relación con sus docentes, ha sentido algún tipo de dificultad para comunicarse con ellos?	Manifiesta una buena relación y sin dificultades.	Ha tenido inconvenientes con su director de escuela, el cual le manifiesta inconformidad por no presentar trabajos escritos; ha perdido 2 materias en 2 ocasiones por esta situación; el semestre pasado lo canceló por estas materias con el mismo docente.
¿Cómo siente el comportamiento de los profesores frente a su discapacidad?	Ha sentido buena recepción y no se ha sentido discriminado.	El manifiesta que los ve muy inquietos cuando él ve materias con docentes que no lo conocen los ve muy nerviosos, como si no supieran cómo actuar ante su situación, manifiesta que la mayoría son de mente abierta.
¿Dentro de la Universidad, practica algún deporte? ¿Actualmente Se encuentra inscrito en algún grupo cultural; teatro, música, arte, etc.?	No practica ningún deporte, ni se encuentra en ningún programa cultural.	No practica ningún deporte, ni se encuentra en ningún programa cultural.
¿Para decidir estudiar la carrera que escogió, tuvo en cuenta el tipo de discapacidad que presenta? ¿Por qué?	Tuvo en cuenta el nivel académico, y la ubicación.	Él siempre ha tenido la música como profesión y antes de estudiar en la Universidad ya tenía una trayectoria en el tema.
¿Cuál es su opinión en cuanto al comportamiento de la parte administrativa; le han informado acerca de los beneficios que usted puede recibir por presentar situación de discapacidad?	Actualmente no le han informado sobre los beneficios que puede adquirir.	Actualmente no le han informado sobre los beneficios que puede adquirir.

Estudiantes sede Seccional Sogamoso

Estudiante 3. Presenta Discapacidad Motriz.

Estudiante de Ingeniería Electrónica.

Fecha de la entrevista: 11 de noviembre año 2014.

Estudiante 4. Presenta Discapacidad Física y Visual (Invalidez y Ceguera Parcial)

Estudiante de Contaduría Pública.

Fecha de la entrevista: 29 de octubre año 2014.

Cuadro 24. Entrevistas a estudiantes con discapacidad. Sogamoso

Pregunta/ Respuesta	Estudiante 3.	Estudiante 4.
¿Considera Ud. que la UPTC es una institución inclusiva? ¿Por qué?	Manifiesta que ha sentido que la Universidad ha hecho esfuerzos frente al tema; sin embargo destaca aspectos de la planta física que limitan la accesibilidad a la Universidad, pone como ejemplo el edificio de Política social el cual no cuenta con rampas de acceso.	Para él no es inclusiva, cuando está en silla de ruedas no tiene la posibilidad de movilizarse a disposición, siempre necesita de terceros para poder movilizarse, debido a que la planta física no tiene la infraestructura adecuada, pone como ejemplo cuando tiene clases en un segundo piso, y no puede acceder, porque no hay rampas.
¿Ha sido beneficiario de algún programa de Bienestar Universitario –	Hasta el momento manifiesta no recibir ningún beneficio por parte de Bienestar Universitario.	Manifiesta que no ha sido beneficiario de ningún programa, a la vez resalta que tampoco se ha acercado a preguntar por

Pregunta/ Respuesta	Estudiante 3.	Estudiante 4.
beca, asesoría especializada, etc., relacionadas con su discapacidad? ¿Cuál?		sus beneficios.
¿La institución dispone de espacios, herramientas, material didáctico adaptado, asesores especializados, etc., requeridos para su formación, cuáles?	En el momento desconoce cuáles son los servicios que presenta la institución a personas con discapacidad.	Resalta que hasta el momento, no ha tenido conocimiento de asesores especializados; él manifiesta que cuando queda sin visión, no ha recibido ninguna adaptación académica que le permita llevar una clase normal, con alfabeto Morse o algún instructor que conozca del tema para poder ver las clases, cuando tiene este tipo de discapacidad.
¿El programa dispone de adaptaciones curriculares y los docentes están capacitados para desarrollarlas?, ejemplo.	Manifiesta que en la parte académica, ha sentido falta de capacitación en sus docentes, pues hay algunos casos en donde no saben cómo actuar.	El manifiesta que en este aspecto sí. Él ha encontrado en su discapacidad planes de mejoramiento y colaboración por parte de los docentes cuando presenta su discapacidad.
¿Cómo considera la comunicación con sus compañeros?	Indica que en su caso los estudiantes son muy amables, y entienden la situación de discapacidad que atraviesa, ha sentido apoyo por parte de ellos.	El piensa que la comunicación es buena sin embargo para él el problema está en la colaboración, siente indiferencia y resalta que cuando presenta discapacidad motriz le toca recurrir a familiares los cuales le ayuden a movilizarse en silla de ruedas porque sus compañeros, no muestran solidaridad.
¿Qué opina usted respecto al comportamiento que ejercen los estudiantes con personas con discapacidad?	Para él, toman una actitud inclusiva, en ocasiones ayudan a la adaptación, sin embargo ellos tienden a considerar a los discapacitados como si fueran inútiles, recomienda implementar una Política de igualdad.	El piensa que el comportamiento es bueno, en el momento no se ha sentido aislado o discriminado, el piensa que el problema está en la falta de solidaridad sobre todo en cuestiones de espacio, ya que en ocasiones el pasa con su silla de ruedas, y los estudiantes no se corren o no le dan espacio para movilizarse, en general no son amables.
¿Cuál piensa que es su principal dificultad, y a su vez considera que algún programa de beneficio le ayudaría a mejorar?	La principal dificultad es el tema de movilidad, pone algunos ejemplos de infraestructura los cuales han sido barreras.	Piensa que la movilidad, ya que siente que no cuenta con la infraestructura adecuada, para poder desplazarse.
¿Cómo ha sido la relación con sus docentes, ha sentido algún tipo de dificultad para comunicarse con ellos?	Para él, los docentes han sido comprensivos, ellos intentan adaptarse a las condiciones que limitan a la población discapacitada.	El resalta que la relación con sus docentes ha sido buena, ellos le han colaborado mucho.
¿Cómo siente el comportamiento de los profesores frente a su discapacidad?	Destaca que en general muestran actitudes de comprensión y ayuda, sin embargo ellos también tienden a considerar a los estudiantes con discapacidad como inferiores e inútiles, en este caso plantea la creación de algún programa en donde	En algunos casos los docentes han sido muy amables y han estado pendientes del caso, incluso ha recibido visitas para conocer su situación; sin embargo también ha sentido indiferencia, lo cual le llevado a perder materias.

Pregunta/ Respuesta	Estudiante 3.	Estudiante 4.
	se creen espacios para que el docente trate a sus estudiantes con igualdad.	
¿Dentro de la Universidad, práctica algún deporte? ¿Actualmente Se encuentra inscrito en algún grupo cultural; teatro, música, arte, etc.?	Actualmente no hace parte de ningún grupo cultural, no practica ningún deporte.	Hasta el momento no ha tenido la oportunidad de hacer parte de ningún grupo cultural o deportivo.
¿Para decidir estudiar la carrera que escogió, tuvo en cuenta el tipo de discapacidad que presenta? ¿Por qué?	En el momento de elegir la carrera pensó en que la Ingeniería Electrónica le podría ayudar directamente a diseñar dispositivos para ayudar a la población con discapacidad.	Él escogió la carrera pensando en desarrollar la parte intelectual, teniendo en cuenta que no existieran aspectos físicos de consideración.
¿Cuál es su opinión en cuanto al comportamiento de la parte administrativa; le han informado acerca de los beneficios que usted puede recibir por presentar situación de discapacidad?	No ha recibido ninguna socialización de los beneficios que puede recibir un estudiante con discapacidad.	Hasta el momento no ha recibido ninguna información sobre los beneficios a los cuales puede acceder.